

# CONTENIDO

С	ONTENIDO	1
1.	PRESENTACIÓN PADEM 2020	4
	1.1 MISIÓN INSTITUCIONAL	5
	1.2 VISIÓN INSTITUCIONAL	5
2.	CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA	6
3.	POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL	7
	3.2 Objetivos Estratégicos	8
4.	CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN: NUEVOS ESCENARIOS	10
	4.1 Inclusión Escolar	10
	4.2 Nueva Carrera Profesional Docente	11
	4.3 Formación Ciudadana	12
	4.4 Nueva institucionalidad Educación Parvularia.	12
	4.5 Fortalecimiento de la Educación Pública	12
	4.6 Educación Técnico Profesional	12
5.	SISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNAL.	12
6.	OFERTA EDUCATIVA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2020	13
	6.1 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS	13
	6.2 INTERNADOS	14
	6.3 El Liceo BICENTENARIO Polivalente "Carlos Montané Castro"	15
	6.4 Escuela Nueva América	17
	6.5 Escuela Grumete Cortez:	18
	6.6 Escuela El Llano	20
	6.7 Escuela Horizonte	20
	6.8 Escuela "Santa Carolina"	20
	6.9 Escuela "Santa Elena"	21
	6.10. Escuela "El Concuyo".	22
7.	VARIACIÓN DE MATRÍCULA ANUAL Y RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES	24
8.	RESULTADOS EN PRUEBAS ESTANDARIZADAS SIMCE Y PSU	25
9.	EVALUACIÓN DOCENTE	36

9.1 RESULTADOS EVALUACION DOCENTE ANO 2018	36
10. DOTACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES DAEM, Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 20	)19 38
11. ESCUELAS UNIDOCENTES.	43
12 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019	43
13. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS	48
14. DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2020 Y PLANES DE ESTUDIO	51
14.1 LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE "CARLOS MONTANÉ CASTRO"	51
14.2 ESCUELA GRUMETE CORTEZ	62
14.3 Escuela Nueva América	68
14.4 ESCUELA EL LLANO	78
14.5 ESCUELA SANTA ELENA	83
14.6 ESCUELA SANTA CAROLINA	
15. PROGRAMAS COMUNALES	96
15.1 ÁREA BIENESTAR ESTUDIANTIL	96
PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	
Programa ÚTILES ESCOLARES JUNAEB	
TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE	100
15.2. CONVIVENCIA ESCOLAR	100
15.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	
L5.3.2 METAS Y ACCIONES 2020 AREA EXTRAESCOLAR	106
15.4. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	108
15.5 SEGURIDAD ESCOLAR	118
16. TRANSPORTE	121
17. PRIORIDADES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL 2020-2023	122
18. DESAFIOS COMUNALES 2020	132
19. PRESUPUESTO	133
19.1 INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2019	133
19.2 INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO GASTOS	136
19.3 SUBVENCION ESCOLAR GENERAL E INTEGRACION ESCOLAR A AGOS 2019	
19.4 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL A JULIO DE 2019	149



19.5 SUBVENCION DE INTERNADOS A JULIO DE 2019	. 150
19.6 SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AL MES DE AGOSTO DE 2019	. 150
19.7 PRESUPUESTO 2020	. 151



calidad de la educación de Quirihue

# 1. PRESENTACIÓN PADEM 2020

El presente Plan Anual de Desarrollo para la Educación Municipal tiene como objetivo presentar los lineamientos estratégicos y el plan de acción para el año 2020.

La elaboración de este PADEM presenta un escenario muy auspicioso para nuestros establecimientos educacionales de la Comuna, ya que uno de los mayores logros de este año es que el Liceo Carlos Montané Castro ya es un Liceo Bicentenario, cuyo objetivo principal es lograr estándares de excelencia, asegurando que los estudiantes humanistas científicos y técnico profesional, alcancen los niveles adecuados de aprendizaje, contribuyendo así a mejorar la

Además, hemos logrado un proyecto de infraestructura mayor, para la Escuela Nueva América que supera los 200 millones de pesos.

Por otra parte nos sentimos orgullosos, por los resultados obtenidos en la prueba SIMCE 2018 de cuarto año básico, de las Escuela Nueva América y Grumete Cortez ya que se presentaron alzas significativas en las asignaturas evaluadas en lenguaje y matemáticas. Sin duda, el trabajo en equipo, la perseverancia, el compromiso y la confianza en que nada es imposible, fueron fundamentales para alcanzar las desafiantes metas que nos hemos propuesto. Los puntajes obtenidos en esta medición ubican a nuestras escuelas en los más altos lugares a nivel provincial.

Por todo lo anterior este PADEM 2020 ha de presentar de modo muy especial la Visión y Misión Comunal, los sueños y propósitos de cada Establecimiento Educacional, enmarcando en cada uno de sus proyectos educativos, promoviendo la inclusión y la equidad social.

RICHARD IRRIBARRA RAMÍREZ

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE

El sistema de educación municipal de Quirihue tiene como misión otorgar a los estudiantes de la comuna una educación de calidad, que privilegie la formación de personas respetuosas, tolerantes, disciplinadas y perseverantes, que les permita insertarse adecuadamente en la sociedad y contribuir a su desarrollo.

# 1.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

El sistema de educación municipal de Quirihue pretende ser reconocido por la comunidad como una institución confiable a quien entregar la educación de sus hijos e hijas, por su eficacia en la consecución de los objetivos educativos, y eficiente en el empleo de los recursos económicos otorgados por el Estado para dichos fines, contribuyendo con ello al desarrollo de una comunidad cada vez más inclusiva.



# 2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

El día 05 de septiembre de 2017 se publicó la ley 21.033 en el Diario Oficial, que reconoce a Ñuble como nueva región y el 06 Setiembre de 2018 se oficializa la Región de Ñuble y Quirihue capital de Itata.

La nueva Región de Ñuble está compuesta por 21 comunas, distribuidas en tres Provincias, a saber: Provincia de Diguillín, conformada por las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco, Yungay, Quillón; Provincia de Punilla que comprende las comunas de San Carlos, Coihueco, San Nicolás, San Fabián, Ñiquen y la Provincia de Itata compuesta por Coelemu, Ránquil, Portezuelo, Trehuaco, Cobquecura, Ninhue y **Quirihue, capital provincial del Itata**.

Quirihue se ubica a 72 kilómetros al noroeste de Chillán, a 82 kilómetros al norte de Concepción. Fue fundada el 17 de enero de 1749 como Villa San Antonio Abad de Quirihue, por el gobernador Domingo Ortiz de Rosas. Posee un área de 589 km² y una población de 11.594 habitantes según el Censo del año 2017. Pertenece al Distrito Electoral Nº19 y limita al norte con la comuna de Cauquenes en la Región del Maule, al este con la comuna de Ninhue, al oeste con la comuna de Cobquecura y al sur con la comuna de Trehuaco.

POBLACIÓN QUIRIHUE DESAGREGADA POR SEXO						
HOMBRES	MUJERES	TOTAL				
5.679	5.915	11.594				

Fuente: INE 2017





### Población según pobreza por Ingresos CASEN 2017.

Según la encuesta Casen 2017 el porcentaje de pobreza, para la nueva Región de Ñuble alcanza un 16.1%, cifra que corresponde al doble del promedio Nacional de un 8%.

### 3. POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento de gestión que permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos. El sistema de educación municipalizada de Quirihue aspira a brindar en un marco de igualdad de oportunidades, todas las herramientas pedagógicas, sociales, emocionales y valóricas que permitan que cada niño, niña y adolescente desarrolle al máximo sus potencialidades y talentos en el aula.

Las comunidades educativas deben ser un lugar ideal donde crezcan y se desarrollen personas críticas, con liderazgo, con habilidades sociales, tecnológicas y los conocimientos necesarios para desenvolverse en una sociedad cada vez más globalizada y dirigida por la Inteligencia Artificial IA. Este escenario de un mundo volátil. Impredecible, complejo y ambiguo, conocido con las siglas VUCA, desafía nuestro quehacer educacional y exige que nuestro PADEM 2020 defina metas a mediano y largo plazo. Por lo tanto, este plan permite cifrar los ideales y aspiraciones en tareas concretas conocidas por todos. Lo que permitirá ordenar, priorizar y utilizar los recursos en función de las metas propuestas y, finalmente, es posible contar con los elementos necesarios para generar mejores aprendizajes, conseguir una educación de calidad, y un proceso continuo de perfeccionamiento.

Este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, asume como política comunal los fundamentos claves que sostienen las políticas educativas de la comuna, la visión de lo que se quiere lograr en educación, la misión del sistema educativo comunal, los sellos, y los objetivos estratégicos que rigen las acciones. También se expresa el Marco Referencial para la Mejora Institucional respecto al liderazgo del sostenedor asignado por la Agencia de Calidad de la Educación

### Sellos Educativos.

Los sellos servirán como noción que identifiquen, resuman y reflejen la propuesta formativa y educativa que la Dirección de Educación de Quirihue espera desarrollar:

**Altas Expectativas**: Se realizan acciones para consolidar una cultura de altas expectativas inculcando un espíritu emprendedor. Por lo tanto, se entiende que la educación de la comuna debe ayudar a cada estudiante a definir un proyecto de vida realista pero ambicioso, de acuerdo a sus intereses y motivaciones, y a desarrollarlo con una actitud emprendedora.

**Confianza en los Estudiantes**: Se piensa que todos los estudiantes tienen el potencial de alcanzar los sueños y metas que se planteen para sus vidas y buscar la felicidad. Por lo tanto, se reconoce que son siempre esenciales para la mejora escolar las intervenciones tempranas, el apoyo de los educadores y los profesionales de apoyo que cuenta cada unidad educativa.



**Puertas Abiertas:** Una comunidad educativa de puertas abiertas, es la que se encuentra en los Establecimientos de Quirihue, en los que se promueva la inclusión de todos los/as estudiantes y su diversidad personal o sociocultural.

**Trabajo escolar centrado en el Aprendizaje:** El aprendizaje del estudiante es el centro del trabajo escolar, a través de modelos y estrategias educativas innovadoras y responsables de la calidad de la de estar orientado a lograr y enriquecer estas experiencias,

**Abiertos a la Innovación**: La innovación es considerada como un proceso creativo de búsqueda de nuevas soluciones. Por lo tanto, se promueven espacios donde las comunidades educativas puedan estimular la capacidad creativa de resolver problemas.

**Importancia de la Familia**: La familia en cada establecimiento, es un aliado estratégico en la labor de educar. Por lo que se considera esencial integrar a las familias en los procesos pedagógicos que se realizan en las comunidades educativas, compartiendo la responsabilidad de formar a los estudiantes.

**Perfeccionamiento Docente**: Es uno de nuestros pilares para lograr la calidad educativa propuesta que todos los docentes pueden mejorar sus prácticas de enseñanza y enaltecer las expectativas propias de la pedagogía actual, entregándoles las condiciones y el apoyo necesario.

**Responsabilidad Individual:** Es fundamental que los docentes directivos, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados conozcan, articulen y potencien el rol que cada uno debe cumplir en el proceso educativo.

**Ambiente Ordenado y de Respeto**: Es esencial importancia los valores, como el orden, respeto y la normalización de los procesos condiciones indispensables para el buen funcionamiento de los establecimientos educativos.

# 3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

De acuerdo a la misión y considerando la visión del Sistema de Educación Comunal se ha considerado los siguientes objetivos:

- Diseñar y mantener un Plan Comunal de Educación que considere una enseñanza integral y que garantice la calidad educativa en los establecimientos.
- Apoyar, acompañar y supervisar el trabajo de gestión y liderazgo de los directores de establecimientos para la consecución de las metas institucionales en el ámbito pedagógico, administrativo y de convivencia, respetando la autonomía de cada Director/a.
- Entregar lineamientos y proyectar el desarrollo del trabajo técnico-pedagógico en los establecimientos, con foco en la mejora continua y la corrección de malas prácticas de gestión.
- Fortalecer la implementación de programas para alcanzar la matrícula y la asistencia esperadas en los distintos establecimientos de la comuna, apoyando políticas de proretención y con enfoque en más y mejores aprendizajes para la promoción escolar.



- Favorecer la convivencia escolar para propiciar ambientes óptimos en los procesos de enseñanza para el aprendizaje y el normal funcionamiento de la comunidad educativa.
- Gestionar los recursos financieros y materiales, y materiales, junto con una administración óptima del personal docente, directivo y no docente, manteniendo siempre una orientación pedagógica.
- Promover y profundizar la implementación de las políticas de inclusión en las comunidades educativas.

Objetivo Estratégico	Meta	Indicadores	Responsables
Diseñar y mantener un Plan Comunal de Educación que considere una enseñanza integral y que garantice la calidad educativa en los establecimientos.	El 100% de los directivos participa en la elaboración del Plan y lo ejecuta.	Existencia del documento de Planificación.  Monitoreo y seguimiento por del porcentaje de cumplimiento de los establecimientos.	Directores/as UTP establecimientos UTP DAEM
Apoyar, acompañar y supervisar el trabajo de gestión y liderazgo de los directores de establecimientos para la consecución de las metas institucionales en el ámbito pedagógico, administrativo y de convivencia.	El 100% de los establecimientos son monitoreados	Orientar la toma de decisiones de los equipos directivos a través del monitoreo de los sistemas de información y la normativa vigente.  Pauta	Jefatura y UTP DAEM
Entregar lineamientos y proyectar el desarrollo del trabajo técnico-pedagógico en los establecimientos, con foco en la mejora continua y la corrección de malas prácticas de gestión.	El 100% de los establecimientos serán monitoreados y orientados.	Orientaciones y lineamientos por medio de asesoramiento del DAEM y externa que permitan a los establecimientos conducir el proceso de Enseñanza Aprendizaje de manera efectiva.  Monitoreos al aula, e informes finales anuales de Evaluación y Rendimiento. N°de Informes acerca de la Cobertura Curricular alcanzada	Jefatura UTP DAEM UTP establecimientos.
Fortalecer la implementación de programas para alcanzar la matrícula y la asistencia esperadas en los distintos establecimientos de la comuna, apoyando políticas de proretención y con enfoque en más y mejores aprendizajes para la promoción escolar.	El 100 de los establecimientos Plan de difusión y captación y retención de matrícula.	Establecer un plan específico para la gestión de la matrícula y la asistencia de los estudiantes, para el fortalecimiento de establecimientos  El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para	Directores

RING							
		apoyarlos.					
E							
Favorecer la convivencia escolar para propiciar							
ambientes óptimos en los							
procesos de enseñanza para el aprendizaje y el normal							
funcionamiento de la comunidad							
educativa.							

### 3.3 Marco Referencial para el Aseguramiento de la Calidad

En Quirihue existe un compromiso con la calidad de la enseñanza impartida en los establecimientos educativos municipales. Por esta razón, la Dirección de Educación de Quirihue se hace responsable del Liderazgo del Sostenedor y asume los componentes de la Planificación y Gestión de Resultados, de acuerdo a los Estándares Indicativos de Desempeño elaborados por la Agencia de la Calidad de la Educación; que, además, reconoce al sostenedor como el responsable último de los resultados y de la viabilidad del establecimiento.

#### 4. CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN: NUEVOS ESCENARIOS

La Reforma Educacional en marcha en nuestro país, define nuevos escenarios y desafíos ya que involucra cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema. Para el desarrollo de esta Reforma, se han aprobado leyes y existen proyectos de ley en trámite legislativo. Entre las normativas más relevantes se encuentran:

# 4.1 INCLUSIÓN ESCOLAR

La Ley 20.845 entró en vigencia el 1° de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

### 4.2 NUEVA CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

En el marco de la Ley 20.903 que crea el Sistema de desarrollo Profesional Docente surge la Carrera docente que es una trayectoria de desarrollo profesional que establece cinco tramos, en que los docentes pueden progresar demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia pedagógica. Los tramos de desarrollo profesional se encuentran establecidos en la Ley 20.903 y corresponden al tramo: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II. Además, existe un tramo denominado Acceso, en el cual se ubican aquellos profesores que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación y tienen al menos 4 años de experiencia profesional. Luego del primer proceso de reconocimiento, los docentes en tramo de Acceso pueden avanzar a cualquier tramo de la carrera, siempre que cuenten con los años de experiencia y resultados necesarios para ello. Los otros tramos son consecutivos, salvo una excepción: la normativa permite que un docente en tramo Inicial pase directamente al Avanzado, en caso de contar con 4 años de experiencia y los resultados requeridos en el proceso de reconocimiento. Los tramos están asociados a las asignaciones que crea e incrementa la Ley 20.903.

"La Carrera Docente crea dos asignaciones que se incorporan a la estructura de remuneraciones de los docentes que se desempeñan en establecimientos escolares que reciben financiamiento del Estado. Se trata de la asignación de tramo de desarrollo profesional y la asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios. Asimismo, se incrementa la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP)". CPEIP

### **CARRERA DOCENTE COMUNAL**

TRAMOS	N° DOCENTES
Acceso	31
Inicial	68
Temprano	41
Avanzado	64
Experto I	11
Experto II	4
Total	219

Observación: Los docentes que se encuentran en los tramos: Acceso, Inicial y Temprano se cancelan con dineros de subvención normal, los tramos de Avanzado y Expertos, el Departamento recibe un aporte adicional del Ministerio.



# 4.3 FORMACIÓN CIUDADANA

La Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en todos los establecimientos educacionales del país. La formación ciudadana preparará a los niños, niñas y jóvenes a enfrentar dilemas éticos y a convivir en una sociedad con respeto por las diferencias

## 4.4 NUEVA INSTITUCIONALIDAD EDUCACIÓN PARVULARIA.

La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación Parvularia, implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.

### .

# 4.5 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Propone una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación, una Dirección de Educación Pública, Servicios Locales de Educación y Consejos Locales de Educación con participación de la comunidad. La instalación de esta nueva institucionalidad, es un proceso gradual que durará, en principio, seis años. Plantea que todos los establecimientos públicos deben tener como único foco el mejoramiento de la calidad de la educación que imparten. Para ello, los Servicios Locales de Educación entregarán apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos y velarán por las necesidades de desarrollo profesional de sus docentes, directivos y trabajadores.

# 4.6 EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

En el marco de la Reforma Educacional, se encuentra el compromiso de elaborar una Política Nacional de Formación Técnico Profesional, con el propósito de crear oportunidades para generar trayectorias laborales y formativas acorde a las expectativas y capacidades de jóvenes, trabajadoras y trabajadores, en coherencia con las necesidades de desarrollo del país.

# 5. SISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNAL.

La comuna de Quirihue ofrece a su población Enseñanza Básica desde los niveles Sala Cuna hasta octavo básico, de Enseñanza Media científico humanista y técnico profesional y Educación de Adultos a través del Programa Modalidad Flexible.



El Sistema Escolar lo conforman un Liceo Polivalente, tres Escuelas Básicas urbanas, dos Escuelas Rurales multigrado, dos Escuelas Rurales unidocentes, una Escuela Carcelaria para adultos, y tres Internados comunales, asociados al Liceo Polivalente Carlos Montané, Escuela Santa Carolina y Escuela Santa Elena y dos Jardines Infantiles VTF.

El detalle de los establecimientos educacionales es el siguiente:

UNIDADES EDUCATIVAS COMUNA DE QUIRIHUE								
RBD								
4102	LICEO POLIVALENTE CARLOS MONTANE CASTRO	URBANO						
4104	NUEVA AMERICA	URBANA						
4103	GRUMETE CORTEZ	URBANA						
17930	EL LLANO	URBANA						
4106	HORIZONTE	BASICA ADULTOS						
4107	SANTA CAROLINA	RURAL MULTIGRADO						
4112	SANTA ELENA	RUR. MULTIGRADO						
4116	EL CONCUYO	UNIDOCENTE *						
17640	EL PILME	UNIDOCENTE*						

Se prevé para el año 2020 el cierre de escuelas unidocentes que no presenten matrículas asi como también los internados de las escuelas rurales en la medida que exista matricula

### 6. OFERTA EDUCATIVA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2020

### **6.1 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS**

El sistema de Educación Municipal administra además dos Salas Cunas y Jardines Infantiles, ambos financiados con recursos transferidos por JUNJI via VTF, el cual permite estimular tempranamente a los niños y niñas desde 6 meses a 4 años de edad.

Las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia, agregan otros componentes que responden de mejor forma las necesidades actuales de esta etapa, relevando aspectos como la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros.

Algunos de los cambios principales de estas nuevas bases con respecto a las anteriores son:

- La incorporación de fuentes bibliográficas.
- La incorporación de nuevas teorías a los principios y fundamentos pedagógicos, enfatizando la inclusión, la diversidad social y las actitudes ciudadanas desde los primeros años. Se incluye un enfoque de derechos, el juego como eje fundamental para al aprendizaje, el protagonismo de niños y niñas en las experiencias de aprendizaje y el resguardo de la formación integral.
- Se modifica la estructura temporal pasando de dos ciclos (0-3 y 3-6 años), a tramos de dos años (Sala cuna, Nivel medio y Transición)
- Se agrega un nuevo núcleo de Corporalidad y Movimiento.



- Se agrega la dimensión ciudadanía al núcleo de convivencia..
- Disminuye la cantidad de objetivos de aprendizaje, los cuales se organizan en tres ámbitos: Desarrollo Personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno. Estos objetivos se entrecruzan con el ámbito de Desarrollo Personal y Social como eje transversal, que contiene los núcleos de Corporalidad y Movimiento, Ciudadanía y Convivencia, Identidad y Autonomía
- Se incorporan orientaciones para la planificación a corto y mediano plazo, incluyendo algunas guías para planificar experiencias de juego.
- Se sugiere la documentación pedagógica como una herramienta de evaluación que acompaña el proceso de aprendizaje de cada niño y niña.

MATRÍCULA Y PROYECCIÓN 2020										
	SEMILLITA DE	EMILLITA DE AMOR			HIJOS DEL SOL					
NIVELES	CAPACIDAD AUTORIZADA	MATRÍCULA 2019	P 2020	CAPACIDAD AUTORIZADA	MATRÍCULA 2019	P 2020				
SALA CUNA MENOR	12	12	12	14	14	14				
SALA CUNA MAYOR (1 año a 1 años 11 meses)	20	20	20	14	14	14				
MEDIO	32	32	32	32	32	32				
TOTAL	64	64	64	60	60	60				

### **6.2 INTERNADOS**

Para brindar apoyo a los alumnos que residen en sectores aislados de la comuna y fuera de ella, se cuenta con 1 internado urbano mixto con capacidad máxima autorizada de 200 alumnos y 2 dos internados rurales mixtos, ubicados en los sectores de Santa Carolina y Santa Elena, con capacidades máximas autorizadas de 61 y 120 alumnos, respectivamente.

CAPACIDAD INTERNADOS						
ESTABLECIMIENTOS	CAPACIDAD MAX. AUTORIZADA	CAPACIDAD HABILITADA	CAPACIDAD OCUPADA 2019			
INT. MIXTO CASIANO ANDRADE VERA	200	150	64			
INTERNADO MIXTO ESC. STA. ELENA	120	60	10			
INTERNADO MIXTO ESC. STA. CAROLINA	61	24	07			

14



# 6.3 EL LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE "CARLOS MONTANÉ CASTRO"

### > VISIÓN

Que nuestro establecimiento sea una institución que esté inserta en nuestra comunidad como una entidad laica, respetuosa y tolerante con los distintos credos religiosos, pensamientos filosóficos, ideológicos, que atienda la diversidad cultural, social, académica, que responda a las expectativas de nuestra comunidad, inclusiva, que considere la diversidad como elemento vital en la convivencia humana y eje central de nuestra preocupación en su integración a la sociedad, y sea capaz de generar espacios participativos para el desarrollo pleno de talentos en las distintas áreas del saber y que tienda a entregar una educación de calidad en todos los ámbitos en su formación personal, social y académica. Que integre a todos los estamentos de la comunidad educativa, y que el diálogo sea la principal herramienta de la interacción social. Una institución respetuosa de sus raíces valóricas y culturales, cuidadosa de su entorno y sea capaz de proyectarse como la institución educativa más importante en nuestra comuna. Que dentro de sus propósitos estén: formar jóvenes integrales, que sean protagonistas de sus propios aprendizajes, capaces de desarrollar todas sus potencialidades, académicas, sociales, artísticos, para integrarse a la educación superior, al campo laboral y/o social conforme a sus intereses, habilidades y oportunidades. Finalmente queremos una institución que forme personas con valores personales y sociales con conciencia social y cívica, con participación ciudadana y comprometidos con su futuro, con su comunidad y la sociedad.

### MISIÓN

Nuestro Liceo tiene como principal objetivo formar de manera integral la personalidad del educando dentro de los principios y valores del humanismo cristiano, para desenvolverse en la sociedad como personas responsables, solidarias, tolerantes, respetuosos por la diversidad, con espíritu crítico y reflexivo, que la verdad y la justicia primen en cada uno de sus actuaciones, desarrollando competencias, entendidas éstas como sistema de acción complejos que interrelacionan conocimientos, habilidades y actitudes, necesarias para desenvolverse en distintos ámbitos: académico, laboral o social. La misión se puede sintetizar en el siguiente propósito:

"ORIENTAR A NUESTROS ALUMNOS Y ALUMNAS EN LA BÚSQUEDA DE SU VOCACIÓN Y PROYECTO DE VIDA"

### SELLOS EDUCATIVOS

- Atención a la diversidad
- Orientar en el proyecto de Vida
- Formación integral: académica, social y personal

Oferta Educativa: niveles de enseñanza

El Liceo imparte enseñanza media modalidad Humanístico Científica, modalidad Técnico Profesional y Curso Especial (Aula Laboral).

- Modalidad humanística científica. Para cuarto año medio y por último año se ofertan los siguientes planes:
  - Formación diferenciada: plan biológico
  - Formación diferenciada: plan matemático
  - Formación diferenciada: plan humanista



- Modalidad Técnico Profesional, se imparten las siguientes especialidades:
  - Forestal
  - Administración, mención Recursos Humanos.
  - Mecánica Automotriz
- Educación Especial, se ordena de la siguiente manera:
  - Necesidad Educativa Especial Transitorio, cursos regulares
  - Necesidad Educativa Especial Permanente cursos regulares y Aula Laboral

#### Planes Educativos:

- Plan de convivencia escolar:
  - Jornada de inclusión
  - Capacitación a los encargados de convivencia escolar de cada curso en resolución pacífica de conflictos y mediación
  - > Reuniones mensuales con asistentes de la educación
  - > Festival de talentos por la convivencia escolar
  - Semana de la inclusión
- Plan de desarrollo profesional docente:
  - Creación de instancias de trabajo reflexivo, para asistentes de la educación y docentes que permitan instaurar espacios de diálogos que apunten a la mejora continua. Estos espacios reflexivos tendrán una periodicidad mensual y las temáticas serán definidas desde el interés de los propios participantes y los diagnósticos de necesidades establecidos por el establecimiento.
- Plan de formación ciudadana:
  - Protocolo para el centro alumnos
  - Plan de gestión centro alumnos
  - > Validar el consejo de curso como un espacio de diálogo
- Plan de inclusión:
  - Diagnóstico enfoque inclusivo
  - > Promocionando la inclusión
- Plan de sexualidad y género:
  - > Debate sobre qué es ser mujer y que es ser hombre en el siglo XXI
  - Historias de vida en el cine, relacionadas con la sexualidad de los adolescentes.
  - Métodos de regulación de la fertilidad.
  - Consejería en pololeo
  - Debate: ¿respeto mi cuerpo? ¿respetan mi cuerpo?
- Otros programas que se ejecutan en el establecimiento
  - Programa de fortalecimiento
  - Restitución de saberes en Lenguaje, Matemáticas, Historia, Ciencias e Inglés en primer año medio, a través de un docente en cada especialidad
  - Aplicación de ensayos pruebas SIMCE y PSU en 2º y 4º año medio
  - > Comprensión de lectura y producción escrita en todas las asignaturas.
  - Acompañamiento al aula en las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias e historia



- Formación y refuerzo de actitudes y hábitos personales, sociales y académicos, a través de la dupla sicosocial y de los profesores jefes de curso, utilizando diversas estrategias.
- Promoción trabajo en equipo, la capacitación docente, la integración de apoderados y las relaciones con instituciones y organizaciones.
- Asistencia social a los alumnos y alumnas y a los hogares de ellos(as) a fin de modificar conductas, hábitos y actitudes de las familias.
- Asistencia psicológica con énfasis en lo pedagógico, a los alumnos y alumnas más vulnerables del liceo y que requieran apoyo especializado junto a sus familias.
- Potenciar el desarrollo de las ciencias (biología, física y química) optimizando los tiempos de aprendizajes, participando en talleres de explora CONICYT.
- Funcionamiento laboratorio de inglés, para potenciar los aprendizajes del idioma en los estudiantes.
- Funcionamiento laboratorio de ciencias, para potenciar las habilidades científicas, de indagación e investigación en ciencias.

# **6.4 ESCUELA NUEVA AMÉRICA**

#### Visión

Nuestra comunidad educativa busca egresar estudiantes con las herramientas necesarias para la continuidad de estudios, con una sólida base académica y valórica, comprometidos con su entorno sociocultural y medioambiental. Que destaquen por su espíritu crítico-constructivo: con tolerancia, respeto y autonomía, basada en una educación de altos estándares de calidad.

#### Misión

Somos una institución que imparte educación de calidad a niños y niñas de la comuna de Quirihue, basada en las orientaciones del Ministerio de Educación. Enfocada en el logro de aprendizajes significativos, con una formación integral a través del desarrollo valórico, artístico, deportivo y cultural de nuestros estudiantes, fomentando la vida saludable y el cuidado del ambiente.

#### Sellos

Educación de Calidad basada en Aprendizajes Significativos.

Educación Inclusiva.

Desarrollo de Habilidades Sociales, Deportivas, Artísticas y Culturales

Cuidado del Medio Ambiente y Estilo de Vida Saludable.

### Oferta Educativa; niveles de enseñanza

Actualmente la Escuela Nueva América atiende alumnos y alumnas desde Pre kínder a 8° año Básico y un curso Especial, Opción 4, con una infraestructura especialmente habilitada, para un



buen desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, así como también para potenciar sus habilidades y destrezas artísticas y deportivas.

Respecto de los planes educativos que se están desarrollando en la Escuela, se encuentran:

### **Planes Educativos:**

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Plan de Sexualidad afectividad y Género.
- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan de desarrollo Profesional Docente.
- Proyecto de Integración Escolar.
- Planes de Intervención Psico-social, Fonoaudiológicos, Kinesiológicos y de Nutrición.
- Planes de Talleres Extraescolares.
- Plan Integral de Seguridad Escolar

Los planes mencionados están terminados, aun así, se está en permanente revisión, para generar los cambios que permitan operacionalizar de mejor forma su implementación.

Otros programas que se ejecutan en el Establecimiento son:

- Inglés Abre Puertas
- Creación de video juegos Enlaces
- Rinju Educación Parvularia

### **6.5 ESCUELA GRUMETE CORTEZ:**

**VISIÓN**: La escuela Grumete Cortez aspira, en su contexto, a ser reconocidos por el liderazgo en la educación de personas íntegras, justas, veraces y libres a través de la excelencia en la acción pedagógica y en el desarrollo de actividades extraescolares, rompiendo las brechas sociales de nuestros alumnados, para que puedan optar así, a una mejor calidad de vida.

**MISIÓN**: Formar a nuestros estudiantes, como personas con autonomía, desarrollo del espíritu crítico y pensamiento reflexivo, amantes de la música, deporte y arte. Personas comprometidas con la construcción de sus propios aprendizajes, con valores que les permitan formar y organizar sus proyectos de vida, a través de un cuerpo docente capacitado para cumplir con la formación de los estudiantes.

- Excelencia en el accionar académico y pedagógico
- Entrega de valores y el cultivo por las tradiciones.
- Desarrollo de actividades extraescolares de calidad.
- Excelencia en el deporte y desarrollo de la actividad física.
- Oferta Educativa; niveles de enseñanza

#### Oferta Educativa: Niveles de enseñanza básica:

La Escuela ofrece cursos desde NT1 a octavo básico, con énfasis en el desarrollo de competencias y la construcción de aprendizaje de calidad, privilegiando una relación permanente y fluida entre escuela y comunidad, a través de actividades artísticas y diversos talleres.

Presenta una planta completa de docentes comprometidos con los aprendizajes significativos y de calidad de sus estudiantes. Complementado y reforzado con un equipo multiprofesional (psicóloga, fonoaudióloga, asistente social) dotados de recursos tecnológicos y comunicacionales.

Cuenta con trasporte escolar para el traslado de los estudiantes de los sectores rurales y urbanos y está como Establecimiento vinculado de modo permanente con las otras redes de apoyo comunal

#### **Avance Planes Educativos**

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Plan de Sexualidad afectividad y Género.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan de desarrollo Profesional Docente.
- Proyecto de Integración Escolar.
- Programa de angloparlantes



### 6.6 ESCUELA EL LLANO

### Oferta Educativa; Niveles de enseñanza:

La Escuela El Llano imparte enseñanza desde el Nivel de NT1, NT2, como curso combinado, a 8º año Básico y un curso especial opción cuatro.

#### **Avance Planes Educativos**

- Plan de Formación ciudadana
- Plan de convivencia
- Plan de sexualidad, afectividad y género
- Plan de Inclusión:
- Plan de Desarrollo profesional docente
- Plan integral de seguridad escolar

Otros programas que se ejecutan en el Establecimiento

- Escuela Promotora de la Salud.
- Senda Previene
- Salud Escolar (JUNAEB)
- Programa de Alimentación Escolar (PAE)

### **6.7 ESCUELA HORIZONTE**

La Escuela "Horizonte" es una unidad educativa que atiende jóvenes y adultos en contexto de encierro ubicándose en el interior del Centro de Detención Preventiva de Quirihue. El curriculum está basado en los planes y Programa del Decreto N° 584 del año 2007, para enseñanza básica con oficio.

El objetivo de la Escuela es preparar a sus alumnos para el egreso e incorporarse positivamente en la sociedad.

### 6.8 ESCUELA "SANTA CAROLINA".

#### **VISION**

"Lograr que nuestros estudiantes se caractericen por su formación valórica y académica, dentro de un marco de sana convivencia escolar"



#### **MISION**

"Ser una Institución que promueva la formación integral de nuestros estudiantes, valorando su diversidad, desarrollando habilidades y competencias, que les permitan la continuidad de sus estudios"

#### **Sellos Educativos**

- \* Formación Valórica y Académica.
- \* Fortalecer habilidades deportivas y artísticas.

Niveles de enseñanza. Actualmente atiende alumnos de 1° a 8° año básico distribuidos en curso combinados, con una dotación completa de docentes y asistentes de la educación, que permite el desarrollo de los planes de estudio correspondiente a cada nivel.

Cuenta con un Internado mixto con dormitorios, salas de estudio, comedores, multicancha.

## **PLANES EDUCATIVOS:**

- Plan de Mejoramiento Educativo
- Plan de Convivencia Escolar
- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Seguridad Escolar
- Plan de Desarrollo Profesional Docente
- Plan de desarrollo a la Inclusión.

Otros programas que se ejecutan en el establecimiento:

- Programa de Integración Escolar
- Programa Salud Escolar
- Microcentro Rural
- Alimentación Escolar
- Prevención de Droga y Alcoholismo

### 6.9 ESCUELA "SANTA ELENA"

#### **VISION**

"Lograr que nuestros estudiantes se caractericen por su formación valórica y académica, dentro de un marco de sana convivencia escolar".



#### **MISION**

"Ser una Institución que promueva la formación integral de nuestros estudiantes, valorando su diversidad, desarrollando habilidades y competencias, que les permitan la continuidad de sus estudios"

#### Sellos Educativos

- \* Formación Valórica y Académica.
- \* Fortalecer habilidades deportivas y artísticas.

### **PLANES EDUCATIVOS:**

- Plan de Mejoramiento Educativo
- Plan de Convivencia Escolar
- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Seguridad Escolar
- Plan de Desarrollo Profesional Docente
- Plan de desarrollo a la Inclusión.

### 6.10. ESCUELA "EL CONCUYO".

La Escuela **El Concuyo** está ubicada en la localidad Rural "Concuyo" km 16,camino Quirihue Chillan, es una escuela Básica Multigrado, teniendo niveles de enseñanza de Primero a Sexto año Básico, actualmente tiene alumnos y alumnas en cuarto año básico. Cuenta con un profesor encargado de Escuela y un profesor para la asignatura de Ingles.

### **Avance Planes Educativos**

- Plan de Afectividad y Sexualidad.
- Plan de Convivencia Escolar.
- Plan de Desarrollo Profesional.
- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Apoyo a la Inclusión
- Plan de Seguridad Escolar
- Otros programas que se ejecutan en el Establecimiento
- Plan de mejoramiento educativo (PME)
- Movámonos por la Educación



### 6.11. OFERTA EDUCATIVA ESCUELA "EL PILME"

Niveles de enseñanza.

Escuela el Pilme, ubicada a 38 km. al norte de la ciudad de Quirihue ofrece enseñanza básica desde primero a sexto año.

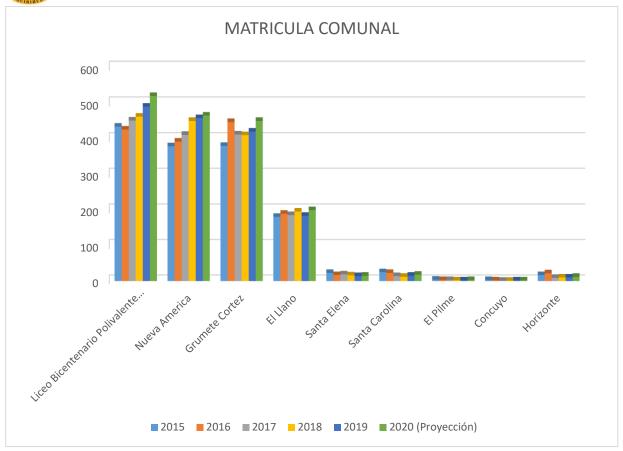
# **PLANES EDUCATIVOS (Por normativa)**

- Plan de seguridad escolar.
- Plan de apoyo a la Inclusión.
- Plan de formación ciudadana.
- Plan desarrollo profesional.
- Plan convivencia escolar.
- Plan de Afectividad y Sexualidad.
- Otros programas que se ejecutan en el establecimiento.
- PME (Plan de mejoramiento educativo)
- Escuela el Pilme ofrece inglés y taller de música de primero a sexto año básico.
- Gift card para uniforme escolar.
- Entrega de útiles escolares
- PIE
- JUNAEB (Alimentación)



# 7. VARIACIÓN DE MATRÍCULA ANUAL Y RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNALES

Variación Matrícula por año por Escuela y Liceo Comunal							
ESCUELAS Y LICEO	2015	2016	2017	2018	2019	p. 2020	
LICEO POL. C. MONTANE	434	426	451	462	458	520	
NUEVA AMERICA	379	392	411	451	458	465	
GRUMETE CORTEZ	416	447	426	410	420	450	
EL LLANO	181	190	186	194	184	200	
HORIZONTE	17	22	9	10	10	12	
SANTA CAROLINA	25	23	14	13	15	18	
SANTA ELENA	23	17	15	16	14	15	
EL CONCUYO	2	2	1	1	2	2	
EL PILME	4	4	3	2	2	3	
TOTAL	1481	1523	1516	1559	1595	1685	



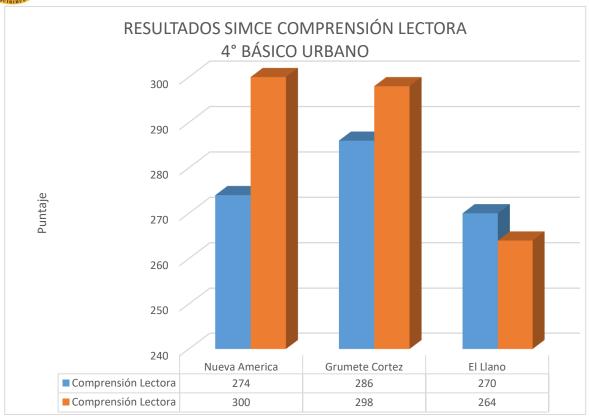
Al observar el gráfico se puede observar que la matrícula de los establecimientos urbanos Liceo y escuela Nueva América, desde el año 2016 ha presentado un incremento de su matrícula, por el contrario, las escuelas rurales presentan una disminución significativa de su matrícula, previéndose que la escuela El Concuyo y El Pilme cierren por falta de alumnos en el año 2020.

### 8. RESULTADOS EN PRUEBAS ESTANDARIZADAS SIMCE Y PSU

Los resultados SIMCE de nuestra comuna han tenido un comportamiento al alza en Educación Básica, ejemplo de ello son las Escuelas "Nueva América" aumentando sus puntajes en 41 y 33 puntos en Comprensión Lectora y Matemática respectivamente y "Grumete Cortez" que han aumentado su puntaje de Comprensión Lectora en 28 puntos y en matemática 39 puntos. En cuanto a la Escuela "El Llano" aunque el puntaje se ha bajado en comparación al año anterior, éste sigue estando por sobre el promedio nacional comparados con su misma realidad socioeconómica.

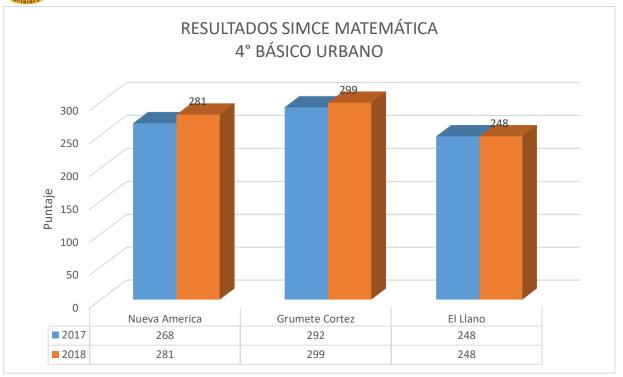
# RESUMEN RESULTADOS SIMCE 2018 4º BÁSICO

E. Comprensión Educacional Lectora		Comparaci ón Nacional	Diferenci a año anterior (+/-)	Matemática		Comparaci ón Nacional	Diferenci a año anterior (+/-)	
	2017	2018		2017	2017	2018		2017
Nueva América	274	300	41+	26+	268	281	33+	13+
Grumete Cortez	286	298	28+	12+	292	299	39+	7+
El Llano	270	264	13+	6-	248	248	11+	0



Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro y gráfico respectivo se puede apreciar que los resultados en Comprensión Lectora muestran un significativo aumento en comparación al año 2017, siendo la Escuela Nueva América la que obtuvo el mejor puntaje a nivel comunal.



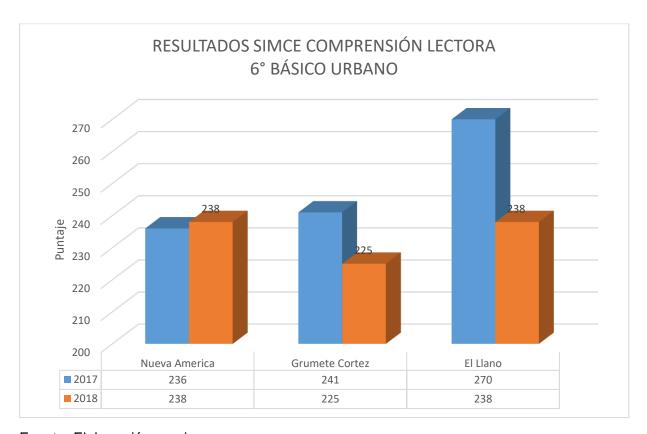
Fuente: Elaboración propia.

Los resultados en el SIMCE de Matemáticas evidencian un aumento moderado en los puntajes obtenidos por las tres escuelas, siendo el año 2018 la escuela Grumete Cortez, la que obtuvo el puntaje más alto.



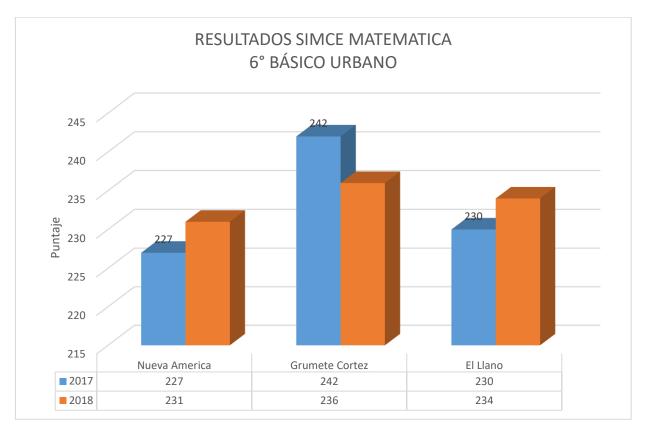
RESUMEN RESULTADOS SIMCE 2018 6º BÁSICO								
COLEGIO	Comprensión Lectora		Comparación	Diferencia año anterior (+/-)	Matemática		Comparación  □ Nacional	Diferencia año anterior (+/-)
	2017	2018		2017	2017	2018		2017
-)Nueva América	236	238	0	2+	227	231	-5	4+
Grumete Cortez	241	225	13-	20-	242	236	0	6-
El Llano	270	238	0	32-	230	234	2-	4+

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia



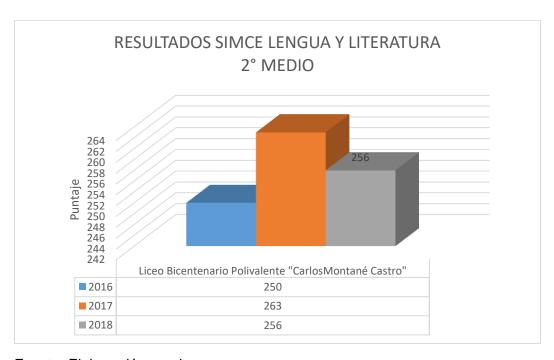


Fuente: Elaboración propia

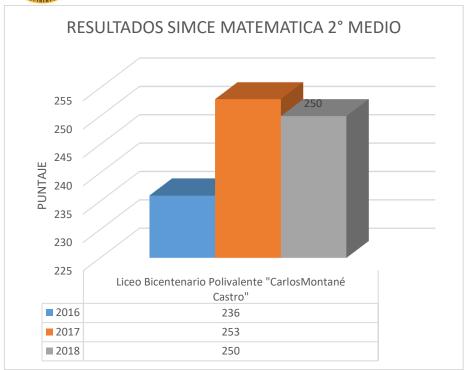
Los resultados de las pruebas SIMCE en Comprensión Lectora y Matemáticas en 6º Año Básico no son lo esperado, por cuanto las tres escuelas comparadas no alcanzan un aumento significativo, no logrando superar los 250 puntos promedio. Este es un área en la que se está trabajando para alcanzar resultados que permitan niveles de aprendizaje adecuado en esta asignatura.



RESULTADOS 2° MEDIO LICEO "BICENTENARIO POLIVALENTE CARLOS MONTANÉ CASTRO"								
COLEGIO	Comprensió n Lectora		Compa ración Nacion al	Diferencia año anterior (+/-)	Matemática		Compara ción Nacional	Diferencia año anterior (+/-)
	2017	2018		2017	2017	2018		2017
Liceo Bicentenario Polivalente "Carlos Montané Castro"	263	256	28+	7-	253	250	22+	3-



Fuente: Elaboración propia.

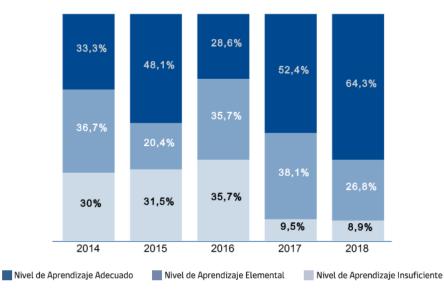


Fuente: Elaboración propia.

Al observar los gráficos es posible apreciar que el puntaje en comprensión lectora y matemática en los segundos medios muestra una disminución con respecto al año 2017, pero en comparación a la media nacional los puntajes están muy por sobre la media, por lo que se debe trabajar con nuevas estrategias para lograr mejores resultados a nivel local.

# ESTANDARES DE APRENDIZAJE COMPRENSION LECTORA ESCUELA GRUMETE CORTEZ



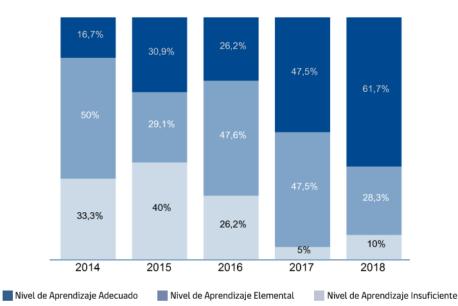


Fuente: MINEDUC.

La escuela Grumete Cortez en cuarto año básico muestra que más del 60% de los y las estudiantes se encuentran en el nivel adecuado, lo que se traduce que los aprendizajes corresponden al nivel educacional en el que se encuentran cursando, un 26.8% en nivel elemental y 8.9% nivel insuficiente.

### ESTANDARES DE APRENDIZAJE MATEMATICA ESCUELA GRUMETE CORTEZ

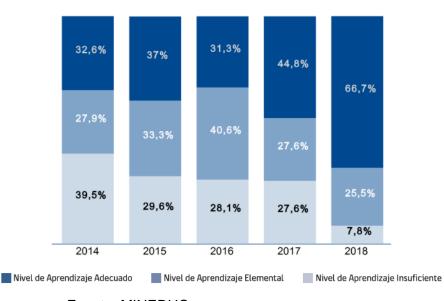
Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce



Fuente: MINEDUC

### ESTANDARES DE APRENDIZAJE COMPRENSIÓN LECTORA ESCUELA NUEVA AMERICA

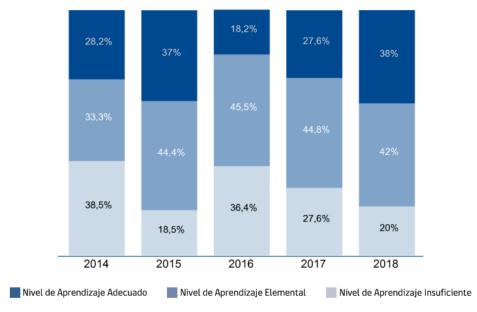
Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce



Fuente: MINEDUC.

### ESTANDARES DE APRENDIZAJE MATEMATICA ESCUELA NUEVA AMERICA

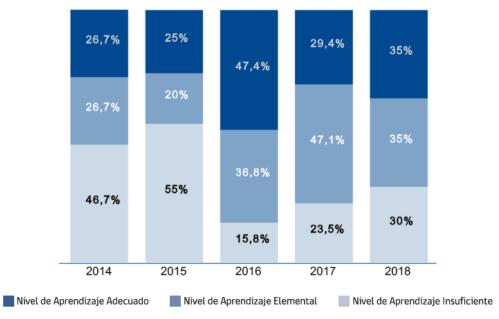
Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce



Fuente: MINEDUC

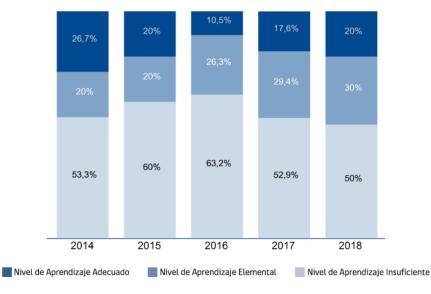
Al analizar los estándares de aprendizajes de la escuela "Nueva América" se observa que el 66% de los estudiantes se encuentran en un nivel adecuado en comprensión lectora lo que indica que sus aprendizajes corresponden al nivel que están cursando y el 7% de los/as estudiantes se encuentran en un nivel insuficiente por debajo al que les corresponde. Respecto a Matemática un 38% de los estudiantes se encuentran en el nivel que corresponde al curso en el que se encuentran y un 20% por debajo de su nivel, por lo cual se debe poner el foco en la asignatura de matemática para mejorar el nivel insuficiente.

# ESTANDARES DE APRENDIZAJE COMPRENSIÓN LECTORA ESCUELA EL LLANO



Fuente: MINEDUC

#### ESTANDARES DE APRENDIZAJE MATEMATICA ESCUELA EL LLANO



Fuente: MINEDUC.

La escuela El Llano en comprensión lectora un 35% de los /as estudiantes se encuentran en el nivel que corresponde al curso en el que se encuentran y 30% presenta un desempeño insuficiente, no correspondiente al cursado. En matemática su desempeño es un 20% de los estudiantes se encuentran en el nivel que corresponde al cursado y un 50% está en un nivel por debajo al que corresponde, si bien es cierto que los resultados en matemática mejoraron el último año, aun se debe trabajar para aumentar en el nivel adecuado y disminuir el insuficiente.



### 9. EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente plasmado en la ley 19.96, fue promulgada el 9 de febrero del 2004 y fue modificada el 14 de enero de 2005, mediante la Ley 19.971 orientada a promover el desarrollo profesional continuo y a mejorar la labor pedagógica de las y los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docentes de aula. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Cabe señalar que la evaluación es de carácter formativo y obligatorio para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país.

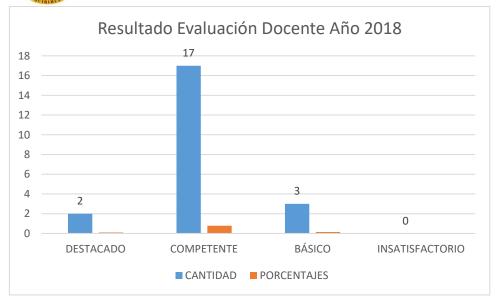
El carácter formativo de la evaluación docente, señala que este procedimiento permite: a) Localizar aspectos a mejorar e identificar áreas que requerirán capacitación.

La Evaluación Docente consta de cuatro instrumentos, para calcular el resultado global docente, los instrumentos se ponderan de la siguiente forma: Ponderación Pauta de Autoevaluación 10%, Portafolio 60%, Entrevista por un Evaluador Par 20%, Informes de Referencias de Terceros 10%

# 9.1 RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2018.

Los resultados de la Evaluación de la Comuna, en el año 2018, corresponden a 22 docentes, los que se explicitan en la siguiente tabla.

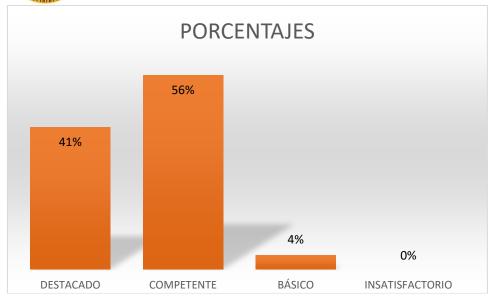
CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJES
DESTACADO	02	9%
COMPETENTE	17	77%
BÁSICO	03	14%
INSATISFACTORIO	0	0%



En la presente tabla y gráfico se observa que, de los 22 docentes evaluados, el mayor porcentaje se encuentran en la categoría de desempeño Competente, un porcentaje inferior en la categoría Básica y Destacado.

### **EVALUACIÓN DOCENTE HISTÓRICA**

CATEGORÍA	PORCENTAJES
DESTACADO	41%
COMPETENTE	56%
BÁSICO	4%
INSATISFACTORIO	0%



Es importante señalar que en la comuna no existe ni históricamente, ni en la última evaluación, docentes en la categoría de Insatisfactorio. Observándose que la dotación comunal evaluada se concentra en las categorías de Competente y Destacado.

## 10. DOTACIÓN DOCENTE, PROFESIONALES DAEM, Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019

	TITULARES			CONTRATA		
DAEM	PLAN	PIE	SEP	PLAN	PIE	SEP
JEFE DAEM	44	0	0	0	0	0
JEFE U.T.P.	0	0	0	30		0
COORDINADORA P.I.E.	0	0	0		44	
COORDINADOR EXTRA ESCOLAR	0	0	0	14	0	0

	TITULARES			
LICEO CARLOS MONTANE CASTRO	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS
SARA BERROCAL MUÑOZ	44	0	0	44
CARMEN BINIMELIS VALENZUELA	36	2	4	42

OURINUE				
CARLOS CANALES RAMIREZ	44	0	0	44
MARIA CANTWELL CAMUS	26	2	6	34
VALESKA CISTERNA	0	40	0	40
RICHARD CRISOSTOMO PINTO	30	2	0	32
MARIA FERNANDEZ LOPEZ	38	0	0	38
ROBERTO FERRADA VENEGAS	0	0	0	0
XIMENA GALLARDO GAMONAL	37	0	7	44
VIVIANA GOMEZ OVIEDO	42	2	0	44
GUSTAVO HENRIQUEZ ARAVENA	44	0	0	44
MARCELA HENRIQUEZ ARAVENA	25	2	6	33
RAUL HERRERA MELLA	30	0	0	30
NANCY IRRIBARRA ESPINOZA	30	0	0	30
HILDA JARA MUÑOZ	30	0	0	30
FERNANDO MONJES MORALES	20	2	2	24
GRACIELA NEIRA SANTOS	44	0	0	44
HELLEN NOVA HERNANDEZ	0	44	0	44
MONICA OÑATE COLOMA	30	0	0	30
RICARDO OVIEDO CARO	28	0	6	34
JUAN PILCANTE CASTILLO	13	0	0	13
LUIS SAAVEDRA VARGAS	33	0	0	33
DIEGO VALDEZ VILLABLANCA	30	0	0	30
MANUEL VALENCIA RIVAS	36	0	0	36
JOEL VASQUEZ ZUÑIGA	32	0	0	32
JORGE VEGA CANALES	44	0	0	44
AMADA VEGA SALGADO	44	0	0	44
WALESKA YAÑEZ CRISOSTOMO	30	0	0	30
	840	96	31	967

HORAS CONTRATA	PLAN	PIE	SEP	
	694	335	320	

	·			
NUEVA AMÉRICA	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS
DENIS BUSTOS OJEDA	30	3	0	33
CECILIA CAMPOS SAN MARTÍN	0	40	0	40
ERIK CANTO MORA	29	2	7	38
TERESA ESPINOZA CADENA	30	0	0	30
FRANCIA FUENTES MERINO	30	0	0	30
CLAUDIA FUENTES VEGA	0	44	0	44
CLAUDIA MENDEZ SANCHEZ	32	3	0	35
INELDA MORA BUSTOS			30	30
ROSA MORA RIFFO	30	0	0	30
JAVIER MUÑOZ FAUNDEZ	44	0	0	44
DORIS PARRA GOMEZ	30	0	0	30
LUCY PINTO CARTES	31	3	0	34
LUIS RAMIREZ PLACENCIA	33	0	0	33
JOSE SILVA PINO	31	3	0	34
JEANNETTE SUAZO VENEGAS	30	3	0	33
MARTA VEGA SALGADO	30	0	0	30
DEISY VERGARA VERA	31	3	0	34
PRISCILLA VILLALOBOS ESCALONA	0	0	30	30
TOTAL HORAS	441	104	67	612

HORAS CONTRATA	PLAN	PIE	SEP	
	599	290	217	

		TITULARES		
EL LLANO	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS
MARIELA ALVEAL AGUILERA	6	0	0	6
ANGELICA ARAVENA CONCHA	24	0	6	30
YENY ARAVENA IBARRA	0	44	0	44
EMILIA ARAVENA TORRES	30	0	0	30
CAROLINA BASOALTO CALABRAN	30	3	0	33
FILOMENA CASANOVA MORA	44	0	0	44
OTILIA CONCHA ALARCON	29	3	0	32
KATHERINE CUEVAS OVIEDO	30	0	0	30
ROSA NOVA AGURTO	0	40	0	40

KIMBERLY RIVAS LUARTE	28	3	2	33
ROSA RIVERA ALARCON	20	0	0	20
GLADYS ROMERO CONCHA	30	0	0	30
MARCELINA SALGADO CAMPOS	44	0	0	44
ALEXIS YAÑEZ CRISOSOTOMO	28	2	14	44
TOTAL HORAS	343	95	22	460

HORAS CONTRATA	PLAN	PIE	SEP	
	278	149	51	

	TITULARES			
GRUMETE CORTES	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS
MARIELA ALVEAL AGUILERA	22	0	0	22
MACARENA ARIAS SOBARZO	0	20	0	20
MARY SELVA CASTILLO SAN MARTÍN	32	3	2	37
MARINA CRISOSTOMO PINO	30	4	6	40
DIEGO GARRIDO ACUÑA	14			14
HELLEN IRRIBARRA CABRERA	32	3	5	40
CLAUDIA ORTIZ NOVA	0	40	0	40
PAULA PLACENCIA ALARCON	32	0	0	32
MARCELA PLACENCIA TORRES	37	0	0	37
EVELYN SOTO SEPULVEDA	0	40	0	40
KAREN SOTO SEPULVEDA	0	44	0	44
ERIKA TORRES SAN MARTIN	0	40	0	40
MARTA URRUTIA ALARCÓN	30	0	0	30
YENY VERA CACERES	30	4	6	40
TOTAL HORAS	259	198	19	476

HORAS CONTRATA	PLAN	PIE	SEP	
	549	101	309	

		TITULARES					
RURALES	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS			
JACQUELINNE AQUEVEQUE TORO	30			30			
NAYARET BUSTOS DURAN	30	3		33			
LUIS CHANDIA GONZALEZ	30			30			
RODRIGO GOMEZ MOLINA		40		40			
RAFAEL MARIN ANDRADE	8		6	14			
MARIA OVIEDO BRAVO	44			44			
JUAN PILCANTE CASTILLO	6			6			
CARMEN URRUTIA OVIEDO	30			30			
RAFAEL VEGA CANALES	44			44			
MARIELA ALVEAL AGUILERA	6			6			
	228	43	6	277			

HORAS CONTRATA	PLAN	PIE	SEP	
	41	0	0	

	,	TITULARES	3	
	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS
VIOLETA GATICA FUENTES	30			30
JOCELYNE GUERRERO CACERES		40		40
PEDRO IBAÑEZ ORELLANA	44			44
VERONICA MUÑOZ CAMPOS	30			30
ROBERTO VENEGAS HERNANDEZ	30			30
RAFAEL MARIN ANDRADE	8			8
JUAN PILCANTE CASTILLO	6			6
DOMENICA BUSTOS BUSTOS	10			10
	158	40	0	198

HORAS CONTRATA	PLAN	PIE	SEP	
	51	9	8	



### 11. ESCUELAS UNIDOCENTES.

UNI- DOCENTES	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS
RICARDO FUENTEALBA SAN MARTIN	44			44
JUAN CONCHA LUARTE	44			44

HORAS CONTRATA	PLAN	PIE	SEP	
	51			

# 12 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019

### **EL LLANO**

N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	TOTAL HORAS
1	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
2	SECRETARIA	44	0	0	44
3	ASISTENTE SOCIAL PIE	0	0	10	10
4	PSICOLOGO PIE	0	0	16	16
5	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
6	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
7	FONOAUDIOLOGO PIE	0	0	13	13
8	ASISTENTE PIE	0	0	20	20
9	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
10	INSPECTOR DE PATIO	30	0	0	30
11	ASISTENTE SOCIAL	0	30	0	30
12	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
13	ASISTENTE PIE	0	0	20	20
14	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
15	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
16	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
17	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
18	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
19	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
20	KINESIOLOGO PIE	0	0	14	14
21	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
22	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
23	PSICOPEDAGOGO	0	35	0	35
24	PSICOLOGA	0	30	0	30
25	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
26	FONOAUDIOLOGO	0	17	0	17



514 | 172 | 173 | 859

### LICEO CARLOS MONTANE CASTRO

N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	TOTAL HORAS
1	SECRETARIA PORTERIA	44	0	0	44
2	ASISTENTE SOCIAL	0	0	27	0
3	SECRETARIA	44	0	0	44
4	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
5	ASISTENTE DE PORTERIA	44	0	0	44
6	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
7	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
8	INFORMATICO	44	0	0	44
9	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
10	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
11	FONOAUDIOLOGO	0	25	0	25
12	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
13	ASISTENTE SOCIAL	0	44	0	44
14	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
15	ASISTENTE SOCIAL PIE	0	0	30	0
16	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
17	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	40	44
18	ANGLOPARLANTE	0	20	0	20
19	KINESIOLOGO PIE	0	0	6	0
20	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
21	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
22	ASISTENTE PIE	0	0	40	0
23	ENCARGADO DE VIVEROS	44	0	0	44
24	PSICOLOGA	0	44	0	44
25	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
26	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	44	0	0	44
28	SECRETARIA	44	0	0	44
29	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
		880	133	143	1013

#### **GRUMETE CORTES**

					TOTAL
N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	HORAS
1	ADMINISTRATIVO SEP	0	30	0	30
2	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30

3	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
4	FONOAUDIOLOGO	0	15	0	15
5	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
6	FONOAUDIOLOGO PIE	0	0	19	19
7	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
8	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
9	PSICOLOGA PIE	0	0	27	27
10	ASISTENTE SOCIAL	0	44	0	44
11	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
12	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
13	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
14	SECRETARIA	44	0	0	44
15	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
16	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
17	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	44	0	0	44
18	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
19	MONITOR DE AJEDREZ	0	20	0	20
20	INFORMATICO	0	44	0	44
21	FONOAUDIOLOGO	0	36	0	36
22	ASISTENTE DE AULA	0	32	0	32
23	MONITOR DE TALLER	0	20	0	20
24	ASISTENTE SOCIAL PIE	0	0	21	21
25	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
26	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
27	MONITOR DE BANDA ESCOLAR	0	30	0	30
28	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
29	ADMINISTRATIVO SEP	0	40	0	40
30	ASISTENTE SOCIAL	0	35	0	35
31	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
32	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
33	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
34	INSPECTOR DE PATIO	35	0	0	35
35	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
36	INFORMATICO	0	44	0	44
37	ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	0	44	0	44
		519	584	227	1460

#### **NUEVA AMERICA**

					TOTAL
N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	HORAS
1	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
2	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30

3	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
4	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
5	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
6	MONITOR REFUERZO EDUCATIVO.	0	40	0	40
7	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
8	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
9	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
10	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
11	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
12	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
13	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
14	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
15	ENCARGADA DE BIBLIOTECA CRA	44	0	0	44
16	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
17	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
18	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
19	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
20	INFORMATICO	0	44	0	44
21	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
22	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
23	KINESIOLOGO PIE	0	0	18	18
24	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
25	ASISTENTE SOCIAL	0	40	0	40
26	SECRETARIA	44	0	0	44
27	ADMINISTRATIVO	44	0	0	44
28	ASISTENTE SOCIAL PIE	0	0	22	22
29	PSICOLOGA PIE	0	0	43	43
30	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
31	ASISTENTE AULA	0	30	0	30
32	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
33	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
34	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
35	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
36	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
37	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
38	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
39	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
40	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
41	ASISTENTE DE AULA	0	30	8	38
42	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
43	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	44	0	0	44
44	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
45	PSICOLOGA	0	40	0	40



	FONOAUDIOLOGO	0	12	0	12
27		968	416	411	1795

### RURALES SANTA ELENA

					TOTAL
N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	HORAS
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
2	ENCARGADA DE BIBLIOTECA CRA	44	0	0	44
3	ASISTENTE SOCIAL PIE	0	0	1	1
4	PSICOLOGA PIE	0	0	1	1

#### SANTA CAROLINA

					TOTAL
N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	HORAS
	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
	INSPECTORA DE PATIO	44	0	0	44
	ASISTENTE SOCIAL PIE	0	0	1	1
	PSICOLOGA PIE	0	0	1	1

N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	TOTAL HORAS
1	ADMINISTRATIVO	44	0	0	44
2	INFORMATICO	39	0	0	39
3	ADMINISTRATIVO	0	22	0	22
4	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
5	ENCARGADA DE PERSONAL	29	15	0	44
6	ENCARGADO ADQUISICIONES	44	0	0	44
7	MAESTRO CARPINTERO	44	0	0	44
8	ADMINISTRATIVO	44	0	0	44
9	ENCARGADO DE GIMNASIO	0	44	0	44
10	SECRETARIA PERSONAL	44	0	0	44
11	INSPECTOR INTERNADO	44	0	0	44
12	ENCARGADO DE CULTURA	44	0	0	44
13	INSPECTOR INTERNADO	44	0	0	44

14	ENCARGADA DE BIBLIOREDES	44	0	0	44
15	ENCARGADA DE REMUNERACIONES	44	0	0	44
16	ADMINISTRATIVO	44	0	0	44
17	ASISTENTE SOCIAL DAEM	44	0	0	44
18	ENCARGADO DE INFORMAC.	0	44	0	44
19	SECRETARIA	44	0	0	44
20	ADMINISTRATIVO SEP	0	44	0	44
21	JEFE DE FINANZAS	44	0	0	44
22	CHOFER	44	0	0	44
23	GASFITER	44	0	0	44
24	PROFESIONAL UNIDAD FINANZAS	0	44	0	44
25	COORDINADORA SEP		14		14
26	MAESTRO CARPINTERO	44	0	0	44
27	ASESOR JURIDICO	0	44	0	44
28	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
29	INSPECTOR INTERNADO	44	0	0	44
30	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	44	0	0	44
31	PROFESIONAL UNIDAD DE FINANZAS	0	44	0	44
32	CHOFER	44	0	0	44
33	ADMINISTRATIVO	44	0	0	44
34	CHOFER	44	0	0	44
35	ESTAFETA	44	0	0	44
36	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
37	PROFESIONAL PROYECTOS	22	0	0	22
38	TOTAL	1234	315	0	1613

# 13. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

PERSONAL JARDIN Y SALA CUNA "SEMILLITAS DE AMOR"

No	NOMBRE	CARGO	HORAS
1	MARIA TORO AGURTO	AUXILIAR DE SERVICIOS	44
2	MAGALY CONSTANZO TOLEDO	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
3	YAMILET ALARCON SEGUEL	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
4	MIRIAM VELOZO SEPULVEDA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
5	MARIANA ESPINOZA VEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44
6	SILVIA VIDAURRE INOSTROZA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
7	MARIBEL LAGOS MORA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44

8	MARIA VELOZO SEPULVEDA	ASISTENTE TÉCNICO PARVULOS	DE	44
9	CATHERINE BUSTOS ESPINOSA	EDUCADORA PARVULOS	DE	44
10	MONICA PEDREROS SALGADO	DIRECTORA EDUCADORA PARVULOS	DE	44
11	ROMINA MUÑOZ SALAZAR	EDUCADORA PARVULOS	DE	44
13	VALENTINA VERA MOLINA	ASISTENTE TÉCNICO PARVULOS	DE	44
14	CARLA MORAGA NEIRA	ASISTENTE TÉCNICO PARVULOS	DE	44
JUNJI	MALENY DIAZ AGUILERA	ASISTENTE TÉCNICO PARVULOS	DE	44
	CECILIA PALAVECINO AGURTO	ASISTENTE TÉCNICO PARVULOS	DE	44

### NOMINA DE PERSONAL JARDIN Y SALA CUNA "HIJOS DEL SOL"

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS
1	VIOLETA RECABARREN CARRASCO	DIRECTORA Y EDUCADORA DE PARV.	45
2	CAREN TORRES GUEVARA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
3	CARLA RIOS GARCIA	EDUCADORA DE PARVULOS	45
4	ROSA CAMPOS CABRERA	EDUCADORA DE PARVULOS	45
5	BELEN VASQUEZ ESCALONA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
6	CLAUDIA IRRIBARRA PALAVECINO	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	45
7	ANA ESPINOZA MORA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	45
8	AURORA RETAMAL RETAMAL	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
9	MARCIA BASTIAS DIAZ	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	45
11	MARIBEL VEGA VASQUEZ	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
12	PRISCILLA FLORES RODRIGUEZ	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
	DANIELA ESPINOZA ALARCON	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	45



MACIEL	CARVAJAL	45
CONSTANZO		

### 13.1 INTERNADOS

NOMBRE	FUNCION	PLAN
NARCISA VERGARA TORRES	INTERNADO SANTA CAROLINA	44
OSCAR OSORIO BUSTOS	INTERNADO SANTA CAROLINA	44
KARINA PLACENCIA PEDREROS	INTERNADO SANTA CAROLINA	44
BLANCA GONZALEZ CASTRO	INTERNADO SANTA CAROLINA	44
BLANCA OVIEDO MORAGA	INTERNADO SANTA CAROLINA	44
MABEL CONSTANZO DAZA	INTERNADO SANTA ELENA	44
MARIA CONTRERAS SILVA	INTERNADO SANTA ELENA	44
JIMENA PLACENCIA SANHUEZA	INTERNADO SANTA ELENA	44
CLEOTILDE RAMIREZ URRUTIA	INTERNADO CAV	44
QUIRIA FUENTES GATICA	INTERNADO CAV	44
GABRIELA CONCHA ALARCÓN	INTERNADO CAV	44
MIGUEL HERNANDEZ PEREZ	INTERNADO CAV	44
PAMELA VALENCIA PARRA	INTERNADO CAV	10
PAMELA VALENCIA PARRA	INTERNADO SANTA CAROLINA	5
PAMELA VALENCIA PARRA	INTERNADO SANTA ELENA	5
WILSON CARTES GUTIERREZ	INTERNADO CAV	44
MARÍA BARRERA ESCALONA	INTERNADO CAV	44
VILMA MIRANDA CONCHA V	INTERNADO CAV	44
CECILIA FUENTES BUSTOS	INTERNADO CAV	44
MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ	INTERNADO CAV	44
CARMEN FERNANDEZ RAMIREZ	INTERNADO CAV	44
JOSE GAVILAN SANTOS	INTERNADO CAV	44
IRIS MUÑOZ VASQUEZ	INTERNADO CAV	44



## 14. DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2020 Y PLANES DE ESTUDIO

# 14.1 LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE "CARLOS MONTANÉ CASTRO"

MALLA CURRICULAR, MODALIDAD HUMANÍSTICO CIENTÍFICA, FORMACIÓN DIFERENCIADA, PLANES: HUMANISTA: BIOLÓGICO: MATEMÁTICO

(4 cursos en 1ero medio, 2 Cursos en 2dos, 3ros y 4tos Medios)

	1° MEDIO		2° MEDIO		3 MEDIO		4° MEDIO	
ASIGNATURA	Plan de Estudio	Total Horas	Plan de Estud io	Total Horas	Plan de Estud io	Total Horas	Plan de Estud io	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6	24	6	12	6	12	6	12
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	6	24	6	12	3	6	3	6
MATEMÁTICA	7	28	7	14	6	12	6	12
CIENCIAS NATURALES	7	28	7	14	-	-	-	-
BIOLOGÍA	-	-	-	-	2	4	2	4
QUÍMICA	-	-	-	-	2	4	2	4
FÍSICA	-	-	-	-	2	4	2	4
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	5	20	5	10	4	8	4	8
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	2	8	2	4	-	-	-	-
ARTES MUSICALES	2	8	2	4	2	4	2	4
ARTES VISUALES	2	8	2	4	2	4	2	4
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	8	2	4	2	4	2	4
TALLERES	2	12	2	6	2	5	2	5
RELIGION CATÓLICA	2	4	2	2	2	2	2	2
RELIGION EVANGÉLICA	2	4	2	2	-	-	-	-
DESARROLLO PERSONAL	-	-	-	-	2	2	2	2
ACONDICIONAMIENTO	2	8	2	4	2	4	2	4

TOTAL HORAS HUMANISTA C	IENTÍFIC	O: 502		1				1
TOTAL	48	188	48	94	70	110	70	110
TERMODINÁMICA	-	-	-	-	-	-	3	3
CÉLULA, GENOMA Y ORGANISMO	-	-	-	-	-	-	4	4
FUNCIONES Y PROCESOS INFINITOS	-	-	-	-	-	-	6	6
QUÍMICA DIFERENCIADA 4° MEDIO	-	-	-	-	-	-	5	5
INGLÉS LITERARIO CULTURAL	-	-	-	-			2	2
LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA	-	-	-	-	-	-	3	3
LITERATURA E IDENTIDAD	-	-	-	-			4	4
INGLÉS SOCIAL COMUNICATIVO					2	2		
CIENCIAS SOCIALES Y REALIDAD NACIONAL	-	-	-	-	3	3	-	
LENGUAJE Y SOCIEDAD	-	-	-	-	4	4		
MECÁNICA	-	-	-	-	3	3		
EVOLUCIÓN, ECOLOGÍA Y AMBIENTE	-	-	-	-	4	4		
QUÍMICA DIFERENCIADA 3° MEDIO	-	-	-	-	5	5		
ÁLGEBRA Y MODELOS ANALÍTICOS	-	-	-	-	6	6	-	
FILOSOFÍA Y SICOLOGÍA	-	-	-	-	3	6	3	6
CONSEJO DE CURSO	-	-	-	-	1	2	1	2
ORIENTACIÓN	1	4	1	2	-	-	-	
FÍSICO Y SALUD								



MALLA CURRICULAR, MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN RECURSOS HUMANOS. SECTOR ECONÓMICO: ADMINISTRACIÓN

RAMA: COMERCIAL

(1 Curso por Nivel)

	1° MEDIO		2° MEDIO		3° MEDIO		4° MEDIO		
ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS	
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6	6	6	6	3	3	3	3	
INGLÉS	4	4	4	4	2	2	2	2	
MATEMÁTICA	7	7	7	7	3	3	3	3	
CIENCIAS NATURALES	7	7	7	7	-	-	-		
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	5	5	5	5	4	4	4	4	
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	2	2	2	2	-	-	-		
ARTES MUSICALES	2	2	2	2	-	-	-		
ARTES VISUALES	2	2	2	2	-	-	-		
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	2	2	2	2	2	2	2	
TALLERES	2	2	2	2					
ORIENTACIÓN	1	1	1	1					
RELIGIÓN CATÓLICA	2	2	2	2	2	2	2	2	
RELIGIÓN EVANGÉLICA	2	2	2	2					
DESARROLLO PERSONAL	2	2	2	2	-	-	-		
COMPETENCIAS SOCIOLABORALES					2	2	2	2	
INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN TP	2	2	2	2	-	-	-		
UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE	-	-	-	-	4	4	-		
GESTIÓN COMERCIAL Y TRIBUTARIA	-	-	-	-	4	4	-		
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	5	5	-		

ATENCIÓN DE CLIENTES	-	-	-	-	5	5	-		
ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA EN LA EMPRESA	-	-	-	-	2	2	2	2	
ORGANIZACIÓN DE OFICINAS	-	-	-	-	4	4	-		
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	2	2	-		
LEGISLACIÓN LABORAL	-	-	-	-	-	-	4	4	
CÁLCULO DE REMUNERACIÓN, FINIQUITOS Y OBLIGACIONES LABORALES		-	-	-	-	-	6	6	
DOTACIÓN DE PERSONAL	-	-	-	-	-	-	4	4	
DESARROLLO Y BIENESTAR DEL PERSONAL	-	-	-	-	-	-	5	5	
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD	-	-	-	-	-	-	5	5	
TOTAL	48	48	48	48	44	44	44	44	
TOTAL HORAS TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN: 184									

MALLA CURRICULAR, MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL, ESPECIALIDAD FORESTAL SECTOR ECONÓMICO: MADERERO

RAMA: AGRÍCOLA (1 Curso por Nivel)

		1° MEDIO		10	3° MEDIO		4° MEDIO	
ASIGNATURA	PLAN DE ESTU DIO	TOTAL HORAS	PLAN DE ESTU DIO	TOTAL HORAS	PLAN DE ESTU DIO	TOTAL HORAS	PLAN DE ESTU DIO	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6	6	6	6	3	3	3	3
IDIOMA EXTRAJERO INGLÉS	4	4	4	4	2	2	2	2
MATEMÁTICA	7	7	7	7	3	3	3	3
CIENCIAS NATURALES	7	7	7	7	-	-	-	-
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS	5	5	5	5	4	4	4	4

TOTAL TOTAL HORAS TÉCNICO FORESTAL:	46	46	46	46	44	44	44	44
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD	-	-	-	-	-	-	3	3
ÉCNICAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIUOS FORESTALES	-	-	-	-	-	-	6	6
CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ORESTAL	-	-	-	-	-	-	4	4
OPERACIONES DE COSECHA FORESTAL	-	-	-	-	-	-	5	5
PERACIONES SILVÍCOLAS	-	-	-	-	-	-	6	6
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-	-	-	-	-	-	2	2
PLICACIONES INFORMATICAS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	2	2	-	-
JSO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS	-	-	-	-	6	6	-	-
CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES	-	-	-	-	6	6	-	-
MEDICIONES FORESTALES	-	-	-	-	6	6	-	-
PRODUCCION DE PLANTAS Y REPOBLACIÓN	-	-	-	-	6	6	-	-
COMPETENCIAS SOCIOLABORALES	-	-	-	-	2	2	2	2
RELIGIÓN EVANGÉLICA	2	2	2	2	-	-	-	-
RELIGIÓN CATÓLICA	2	2	2	2	2	2	2	2
DRIENTACIÓN	1	1	1	1				
ALLERES	2	2	2	2	-	-	-	-
NDUCCIÓN A LA FORMACIÓN TP	2	2	2	2	-	-	-	-
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	2	2	2	2	2	2	2
RTES VISUALES	2	2	2	2		-	-	-
ARTES MUSICALES	2	2	2	2		-	-	-
DUCACIÓN TECNOLÓGICA	2	2	2	2	-	-	-	-

55



MALLA CURRICULAR, MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL, ESPECIALIDAD MÉCANICA AUTOMOTRIZ. SECTOR ECONÓMICO: METALMECANICO

RAMA: INDUSTRIAL (1 Curso en 3ro medio y 4to medio)

	3° MEDIO	<u> </u>	4° MEDI	0
ASIGNATURA	PLANDE ESTUDI O	TOTAL HORAS	PLAND E ESTUDI O	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	3	3	3	3
INGLÉS	2	2	2	2
MATEMÁTICA	3	3	3	3
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	2	2	2
ORIENTACIÓN	1	1	1	1
CONSEJO DE CURSO	1	1	1	1
RELIGIÓN CATÓLICA	2	2	2	2
COMPETENCIAS SOCIOLABORALES	2	2	2	2
AJUSTE DE MOTORES	7	7	-	-
LECTURA DE PLANOS Y MANUALES TÉCNICOS	4	4	-	-
MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS AUTOMOTRICES	2	2	-	-
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD	4	4	-	-
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	7	7	-	-
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	-	-
MANTENIMIENTO DE MOTORES	-	-	6	6
MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	-	-	5	5
MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y FRENOS	-	-	6	6

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN	-	-	5	5				
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-	-	2	2				
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD	-	-	2	2				
TOTAL	46	46	46	46				
TOTAL HORAS TÉCNICO MECÁNICA AUTOMOTRIZ: 92								

# PLAN DE ESTUDIO AULA LABORAL 2020 SE ELABORARAN NUEVOS PLANES Y PROGRAMAS

ASIGNATURA	AULA LABORAL 1	AULA LABORAL 2	AULA LABORAL 3
	16 a 18 años	19 a 21 años	22 a 24 años
PLAN COMÚN			
LECTOESCRITURA	3	2	2
CÁLCULO	3	2	2
ARTES MUSICALES	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2
PLAN VOCACIONAL		1	
TALLER ORIENTACIÓN VOCACIONAL	12	-	-
TOTAL HORAS AULA LABORAL	para el año 2 programas	020, que se replan	teaN los planes y

NIVEL	Plan y Programas de estudios,	Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
MODALIDAD HUMANÍSTICO CIENTÍFICA Y TÉCNICO PROFESIONAL, 1º Y 2º MEDIO	RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2383 DEL 15.11.2017	DECRETO Nº 112 DEL 20.04.1999
MODALIDA HUMANÍSTICO CIENTÍFICA, 3º Y 4º MEDIO	RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2967 DEL 30.10.2014	DECRETO Nº 83 DEL 06.03.2001
MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL, FORESTAL.	RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2613 DEL 29.12.2016	DECRETO Nº 83 DEL 06.03.2001

MODALIDAD	TÉCNICO	RESOLUCIÓN	EXENTA	Νo	DECRETO	Nο	83	DEL
PROFESIONAL,		2611 DEL 29.12.	2016		06.03.2001			
ADMINISTRACIÓN,	MENCIÓN							
RECURSOS HUMANO	S.							
	,	,						
MODALIDAD	TÉCNICO	RESOLUCIÓN	EXENTA	Nο	DECRETO	Nο	83	DEL
PROFESIONAL,	MECÁNICA	2321 DEL 2017			06.03.2001			
AUTOMOTRIZ.								

Cabe destacar que para el año 2020 la malla curricular de 3 y 4 medio se ajustará al nuevo curriculum, estableciendo nuevos electivos para cada curso.

# DOTACIÓN DOCENTE LICEO BICENTENARIO CARLOS MONTANÉ CASTRO 2020

#### Profesionales de la Educación

		CON	NTRA	ГА	TITU	TITULARES			
N°	NOMBRE	PLAN	PIE	SEP	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS	FUNCION
1	ARRAU CANCINO NORA ELIZABETH	2	0	0	0	0	0	2	Docente aula
2	BENÍTEZ CONSTANZO ALEJANDRO YAHIR	28	2	8	0	0	0	38	Docente aula
3	BERROCAL MUÑOZ SARA DEL PILAR	0	0	0	44	0	0	44	Administrativa
4	BINIMELIS VALENZUELA CARMEN GLORIA	0	0	0	36	2	4	42	Docente aula
5	BIZAMA CADENAS PEDRO PÍO	32	2	1	0	0	0	35	Docente aula
6	CANALES RAMÍREZ CARLOS	0	0	0	44	0	0	44	Subdirector
7	CANTWELL CAMUS MARÍA PAZ	7	0	0	26	2	6	41	Docente aula / Cordinador Depto
8	CISTERNA FRANCO VALESKA SOLEDAD	0	0	0	0	40	0	40	Docente PIE
9	CRISÓSTOMO PINTO RICHARD SANDALIO	0	0	0	30	2	0	32	Docente Aula
10	ESPINOSA ORTIZ MARIELA ALEJANDRA	0	2	4	31	0	0	37	Docente Aula
11	FAÚNDEZ BARRERA LIZBETH MACARENA	0	0	0	0	44	0	44	Docente PIE
12	FERNÁNDEZ LÓPEZ MARÍA MERCEDES	0	0	0	38	0	0	38	Encargada Cra
13	FERRADA VENEGAS ROBERTO	0	0	0	44	0	0	44	Director
14	FIGUEROA GUTIÉRREZ MARIELA DEL CARMEN	0	40	0	0	0	0	40	Docente PIE
15	FUENTEALBA BAEZA	22	0	16	0	0	0	38	Docente aula / Docente Taller

	QUIRINUE							-	
	CHRISTOPHER ALEXIS								
16	GALLARDO GAMONAL XIMENA CELINDA	0	0	7	37	0	0	44	Encargada de C. Escolar
17	GAVILÁN SANDOVAL RUTH STEFFY MACARENA	0	0	0	0	0	44	44	Docente Aula / Directora Orquesta
18	GÓMEZ OVIEDO VIVIANA PAOLA	0	0	0	42	2	0	44	Docente Aula / Encargada Especialidad Adm.
19	GUTIÉRREZ VERA CAMILA NICOLE	0	40	0	0	0	0	40	Docente PIE
20	HENRÍQUEZ ARAVENA GUSTAVO EDUARDO	0	0	0	44	0	0	44	Jefe UTP
21	HENRÍQUEZ ARAVENA MARCELA LISETTE	11	0	0	25	2	6	44	Docente aula / Cordinador Depto
22	HERRERA MELLA RAÚL HUMBERTO	0	0	0	30	0	0	30	Administrativo
23	IRRIBARRA ESPINOZA NANCY JESÚS	2	2	0	30	0	0	34	Docente Aula
24	IRRIBARRA MOLINA FERNANDA ROCIO	24	0	0	0	0	0	24	Docente Aula
25	JARA MUÑOZ HILDA DEL TRÁNSITO	5	2	7	30	0	0	44	Docente aula / Cordinador Depto
26	LEYTON LUENGO JACQUELINE ALEJANDRA	10	2	18	0	0	0	30	Docente Aula / Docente Laboratorio de Inglés
27	LINEROS GONZÁLEZ CLAUDIO ANDRÉS	0	0	0	35	2	7	44	Docente aula / Cordinador Depto
28	MOLINA MOLINA JIMENA DE LOURDES	0	2	1	27	0	0	30	Docente Aula
29	MOLINA VERGARA JULIO CÉSAR	37	2	0	0	0	0	39	Docente Aula
30	MONJES MORALES FERNANDO ALFONSO	17	2	0	20	2	2	43	Docente Aula
31	NEIRA ALARCÓN JEANNETTE NATALI	0	0	0	40	2	1	43	Docente Aula
32	NEIRA SANTOS GRACIELA BARBARITA	0	0	0	44	0	0	44	Profesora de Apoyo Aula
33	NOVA HERNÁNDEZ HELEN ANDREA	0	0	0	0	44	0	44	Cordinadora PIE
34	OÑATE COLOMA MÓNICA ANTONIETA	0	0	0	30	0	0	30	Administrativo
35	OVIEDO CARO RICARDO ANDRÉS	0	2	8	28	0	6	44	Docente Aula / Cordinador Extraescolar
36	PILCANTE CASTILLO JUAN MANUEL	0	0	0	13	0	0	13	Docente Aula
37	PLACENCIA TORRES MARÍA BEATRIZ	0	40	0	0	0	0	40	Docente PIE
38	QUEZADA BUSTOS CRISTIAN REINALDO	0	0	0	0	40	0	40	Docente PIE
39	RIFO SEGURA FLOR LORENA	19	2	6	0	0	0	27	Docente Aula
40	RÍOS LAGOS PATRICIA ALEJANDRA	33	2	4	0	0	0	39	Docente Aula

	QUIRINUE	-					-	-	
41	ROA CASTILLO JORGE RAMÓN	0	0	0	36	2	6	44	Docente Aula
42	ROBAYO IDROVO MARIO ANIBAL	9	0	0	0	0	0	9	Docente Aula
43	ROJAS SEPÚLVEDA YENIFER NICOLE	0	2	20	0	0	0	22	Docente Aula / Encargada de Laboratorio Cienicias
44	SAAVEDRA VARGAS LUIS RODRIGO	0	2	0	33	0	0	35	Docente Aula
45	SANDOVAL AGUILERA GERARDO ALFREDO	32	2	1	0	0	0	35	Docente Aula
46	SÁNCHEZ RIVAS NATALIA ALEXANDRA	18	0	4	0	0	0	22	Docente Aula
47	SANDOVAL CRUCES MARCELO SEBASTIÁN	7	0	0	0	0	0	7	Docente Aula
48	SEPÚLVEDA QUEZADA PATRICIO FERNANDO	18	4	10	0	0	0	32	Docente aula / Docente Taller
49	VALDÉS VILLABLANCA DIEGO ENRIQUE	0	2	3	30	0	0	35	Docente Aula
50	VALENCIA RIVAS MANUEL RAMÓN	0	2	0	36	0	0	38	Docente Aula
51	VALENZUELA ROZAS CAROLINA PATRICIA	0	0	0	0	40	0	40	Docente PIE
52	VÁSQUEZ BRIONES CAROLINA ANDREA	9	0	15	0	0	0	24	Docente Aula / Encargada de Seguridad
53	VÁSQUEZ ZÚÑIGA JOEL ALEJANDRO	5	2	1	32	0	0	40	Docente Aula
54	VEGA CANALES JORGE LEONEL	0	0	0	44	0	0	44	Inspector Genral
55	VEGA SALGADO AMADA DE LOS ANGELES	0	0	0	44	0	0	44	Cordinadora Académica TP
56	YÁÑEZ CRISÓSTOMO WALESKA DEL PILAR	7	2	0	30	0	0	39	Docente Aula
57	SAAVEDRA VERA CAROLINA FRANCISCA IVONNE	7	0	23	0	0	0	30	Docente de Apoyo / Docente de Aula
58	REYES BARRERA ALEXANDRA ESTEFANÍA	5	0	25	0	0	0	30	Docente de Apoyo / Docente de Aula
59	CAMPOS ESPINOZA KAREN ANDREA	14	2	21	0	0	0	37	Docente de Apoyo / Docente de Aula
60	LLANOS SEPULVEDA NALDY ROSA	30	0	0	0	0	0	30	Docente Aula
61	CONTRERAS MUÑOZ RODOLFO ANTONIO	0	0	35	0	0	0	35	Docente de Apoyo
62	SANDOVAL MUÑOZ ANA MARÍA	0	0	20	0	0	0	20	Docente de Apoyo
63	SALNDOVAL SALDÍAS CERVANTE IGNACIO	0	0	20	0	0	0	20	Docente Taller
64	TORO AZOCAR FRANCISCO JAVIER	0	0	6	0	0	0	6	Docente Taller
65	SUAREZ ARANCIBIA LUIS FELIPE	0	0	30	0	0	0	30	Docente de Apoyo
	TOTAL HORAS	410	164	314	1053	226	82	2249	

### HORAS POR PROVEER

HORAS POR PROVEER CONTRATA 2020 (Plan + PIE)	574
HORAS POR PROVEER SEP (total)	396

#### **TABLA RESUMEN HORAS**

Horas Titulares, incluye trabajo colaborativo y SEP.	1361
Horas Directivos + Docentes administrativos	420
Horas a Contratar 2020 PLAN, incluye ley 20.903	410
Horas PIE (Contrata + Titulares)	390
Horas SEP a contratar 2020	314
Horas Requeridas según Plan, incluye ley 20.903	1393

# Asistentes de La Educación y Profesionales de Apoyo

N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	TOTAL HORAS
1	SECRETARIA INS. GENERAL	44	0	0	44
2	SECRETARIA	44	0	0	44
3	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
4	TRABAJADOR SOCIAL	0	0	28	28
5	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
6	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
7	AUXILIAR DE ASEO	44	0	0	44
8	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
9	INFORMATICO	44	0	0	44
10	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
11	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0	22	13	35
12	FONOAUDIOLOGO	0	7	6	13
13	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
14	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
15	ASISTENTE SOCIAL	0	44	0	44
16	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
17	PSICOLOGA	0	0	30	30

18	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
19	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
20	ANGLO PARLANTE	0	20	0	20
21	KINESIOLOGO	0	0	6	6
22	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
23	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
24	PSICOLOGA	0	44	0	44
25	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
26	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	44	0	0	44
27	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
28	FONOAUDIOLOGO	0	0	12	12
29	ENCARGADO VIVERO FOR.	44	0	0	44
30	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
31	ADMINISTRATIVO	44	0	0	44
		880	137	175	1192

### 14.2 ESCUELA GRUMETE CORTEZ

Prekinder y Kinder(1 Curso por nivel)

	NT 1	NT 2
PLAN ESTUDIO	32	32
EXTENSION JECD	6	6
TOTAL HORAS REQUERIDAS	38	38

Primer Ciclo Básico (1º a 4º Básico) (5 Cursos)

ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	TOTAL
ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	HORAS
LENGUAJE Y COMUN	8	40
MATEMATICA	6	30
CS NATURALES	3	15

HISTORIA	3	15
ED. TECNOLOGICA	1	05
ARTES VISUALES	2	10
MUSICA	2	10
ED. FISICA Y SALUD ESPECIALIS	4	20
ORIENTACION	1	05
RELIGION ESPECIALIS	2	10
RELIGION EVANGELIC		10
TALLER JECD INGLES		10
TALLER JECD DE MATEMATICAS	6	10
TALLER JECD LENGUAJE (FOLCLORE, TRADICIONES)		10
TOTAL	38	200

Segundo Ciclo Básico (5º a 8º Básico) (7 Cursos)

ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUN	6	42
INGLES	3	21
MATEMATICA	6	42
CS NATURALES	4	28
HISTORIA	4	28
ED. TECNOLOGICA	1	07
ED. ARTISTICA MUSICA	2	14
ED. ARTISTICA VISUAL	2	14
ED. FISICA	2	14
ORIENTACION	1	14

RELIGION CATOLICA	2	14
RELIGION EVANGELICA		14
TALLER JECD LENGUAJE	2	14
TALLER JECD MATEMATICAS	2	14
TOTAL	38	280

### TABLA RESUMEN HORAS

Horas Titulares, incluye 12 hr trabajo colaborativo y 24 hr SEP.	309
Horas a Contratar 2019 PLAN, incluye ley 20.903	485
Horas PIE	267
Horas SEP a contratar 2020	280
Horas Requeridas según Plan, incluye ley 20.903	250

### Profesionales de la Educación

		CONTRATA			TITULARES			
N°	NOMBRE	PLAN	PIE	SEP	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS
01	YOHANA BRAVO BRAVO	41	3	0	0	0	0	44
02	MIRTA SANDOVAL FRANCO	41	3	0	0	0	0	44
03	MARCIA CAMILA PLACENCIA RETAMAL	30	0	0	0	0	0	30
04	HELLEN IRRIBARRA CABRERA	3	0	5	32	3	0	38
05	PAULA PLACENCIA ALARCON	3	3	0	32	0	0	38
06	ALEJANDRA AGURTO SANHUEZA	35	3	0	0	0	0	38
07	ERIKA TORRES SAN MARTIN	0	0	0	40	0	0	40

00	TRIHUE								
80	MARY SELVA CASTILLO SAN MARTÍN	1	0	2	32	3	2	40	
09	NATALIA MONTECINO GONZALEZ	0	0	35	0	0	0	35	
10	STEPHANIE GODOY VILLAGRAN	4	0	30	0	0	0	34	
11	ELIZABETH ESCALONA TORRES	0	0	30	0	0	0	30	
12	SARA ROA SILVA	0	0	32	0	0	0	32	
13	MARICEL SANDOVAL MUÑOZ	0	0	35	0	0	0	35	
14	MARIELA ALVEAL AGUILERA	6	0	0	22	0	0	28	
15	LILIANA GARRIDO BASTIAS	33	0	8	0	0	0	41	
16	ALEXANDRA CAROLINA ESCARES VENEGAS	25	0	0	0	0	0	25	
17	MARLEN CADENAS PARRA	6	0	24	0	0	0	30	
18	MARIA FUENTES VERA	25	1	10	0	0	0	36	
19	FERNANDO COVARRUBIAS PIZARRO	31	0	10	0	0	0	41	
20	LUIS SALGADO ROZAS	26	0	0	0	0	0	26	
21	JIMENA MOLINA	0	0	14	0	0	0	14	
22	MARINA CRISOSTOMO PINO	1	0	0	30	6	4	41	
23	JUAN PABLO ALARCON RODRIGUEZ	32	3	2	0	0	0	37	
24	SCARLETT CARRASCO PARRA	30	3	0	0	0	0	33	
25	MARICEL CERRO CHAVES	35	3	0	0	0	0	38	
26	CATALINA ARAVENA CONCHA	28	3	0	0	0	0	31	
27	YENY VERA CACERES	1	0	0	30	6	4	41	
28	DIEGO GARRIDO ACUÑA	1	0	0	14	0	0		15
29	FELIPE PEREZ RETAMAL	24	0	12	0	0	0	36	
30	BORIS TORRES VEGA	0	0	20	0	0		20	
31	SOFIA ESCALONA BARRERA	0	40	0	0	0	0	40	
32	MACARENA ARIAS SOBARZO	0	0	0	0	20	0	20	
33	SHAMARA BUSTOS SOBARZO	0	40	0	0	0	0	40	
34	CLAUDIA ORTIZ NOVA	0	0	0	0	40	0	40	
35	EVELYN SOTO SEPULVEDA	0	0	0	0	40	0	40	
36	KAREN SOTO SEPULVEDA	0	0	0	0	44	0	44	



37	MARCELA PLACENCIA TORRES	7	0	0	37	0	0	44
38	EDISON ROA MARDONES	44	0	0	0	0	0	44
39	MARTA URRUTIA ALARCÓN	14	0	0	30	0	0	44
	TOTAL HORAS	541	105	249	299	162	10	1366

HORAS POR PROVEER CONTRATA 2020	250
HORAS POR PROVEER SEP	280

# TOTAL, HORAS TITULARES

Nº	NOMBRE	FUNCION	NOMBRAMIENTO	HORAS
1	POR PROVEER	DIRECTOR (A)		44
2	POR PROVEER	UTP		44
3	URRUTIA ALARCÓN MARTA	INSPECTOR GENERAL	TITULAR	30
4	ALVEAL AGUILERA MARIELA		TITULAR	22
5	CASTILLO SAN MARTÍN MARY SELVA		TITULAR	37
6	CRISOSTOMO PINO MARINA		TITULAR	40
7	GARRIDO ACUÑA DIEGO		TITULAR	14
8	IRRIBARRA CABRERA HELLEN		TITULAR	35
9	PLACENCIA ALARCÓN PAULA		TITULAR	32
10	VERA CACERES YENNY		TITULAR	40
11	PLACENCIA TORRES MARCELA		TITULAR	37
13	SAN MARTIN TORRES ERIKA		TITULAR	40
ТО	TAL HORAS TITULARES	<u> </u>	1	327
	MENOS			
		102		
DOCENTES ACOGIDOS A RETIRO LEY № 20.822				
HORAS DOCENTES TITULARES DE AULA 2020				
+ HORAS POR PROVEER CONTRATA				



# Asistentes de La Educación y Profesionales de Apoyo

N°	NOMBRE	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	TOTAL HORAS
1	ANA ROSA AGURTO COLOMA	ADMINISTRATIVO	0	30	0	30
2	DENISSE ALARCON VERGARA	INSPECTORA DE PATIO	0	30	0	30
3	MARIA ASTUDILLO NOVA	INSPECTORA DE PATIO	0	30	0	30
4	MARTA ARAVENA TORRES	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
5	MARIA ARRIAGADA VALENZUELA	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
6	ROXELIA BASTIAS HENRIQUEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
7	CECILIA CARMONA CUYUL	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
8	SUSANA CABRERA SEPULVEDA	ASISTENTE SOCIAL	0	44	0	44
9	NATALIA CAMPOS ASTUDILLO	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
10	LORENA CASTILLO SANDOVAL	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
11	GLORIA CONCHA ZAPATA	SECRETARIA	44	0	0	44
12	LIZET CRISOSTOMO INOSTROZA	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
13	BENITO PINTO CRISOSTOMO	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
14	ESTANISLAO DIAZ BARRERA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
15	JUAN MONSALVE ESPINOZA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
16	EMELINA PARRA PARRA	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
17	RUBEN SAAVEDRA BETANCUR	ADMINISTRATIVO	44	0	0	44
18	KATHERINE SANDOVAL MONSALVE	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
19	MARCELO SANTOS BARRERA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
20	YANETTE SILVA CAMPOS	INSPECTOR DE PATIO	35	0	0	35
21	NELSON GONZALEZ JELDRES	MONITOR DE AJEDREZ	0	20	0	20
22	JUAN CARLOS QUEZADA FERNANDEZ	MONITOR BANDA	0	30	0	30

23	FRANCISCO JOOS SALGADO	APOYO DE AULA	0	30	0	30
24	JIMENA VENEGAS CACERES	ASISTENTE SOCIAL	0	44	0	44
25	CAMILA IRRIBARRA SALGADO	FONOAUDILOGA	0	34	0	34
26	MARIA TAPIA URRUTIA	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
27	ALEX URRUTIA ARRIAGADA	INFORMATICO	0	40	0	40
28	SCARLETT SAN MARTIN HERNANDEZ	PSICOLOGA	0	35	0	35
29	MACARENA RIVAS	ASISTENTE DE AULA	30	0	0	30
	TOTAL HORAS		593	427	80	1134

### 14.3 ESCUELA NUEVA AMÉRICA

Nivel Parvulario (1 Curso por Nivel)

	NT 1	NT 2
PLAN ESTUDIO	32	32
EXTENSION JECD	6	6
TOTAL HORAS REQUERIDAS	38	38

Primer Ciclo Básico (1° a 4° Básico) (Total 8 Cursos)

ASIGNATURA	PLAN DE	TOTAL
ASIGNATURA	ESTUDIO	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8	64
NAATENAÁTICA	C	40
MATEMÁTICA	6	48
CS. NATURALES	3	24
HISTORIA	3	24
ED. TECNOLÓGICA	1	8

ARTES VISUALES	2	16
MÚSICA	2	16
ED. FÍSICA y SALUD	4	32
ORIENTACIÓN	0.5	4
RELIGIÓN CATOLICA		
	2	16
RELIGIÓN EVANGELICA		16
TALLER INGLÉS	2	16
TALLER JECD APRENDIENDO JUNTOS	2	16
TALLER JECD JUGANDO CON LOS NÚMEROS	2	16
TALLER JECD LENGUAJE INTERACTIVO	0.5	4
TOTAL	38	320

OBS: Orientación y taller de lenguaje interactivo se realizan cada 15 días con tiempo de 45 minutos.

Segundo Ciclo Básico (5° a 8° Básico) (Total 8 Cursos)

ASIGNATURA	PLANDE	TOTAL
, in the state of	ESTUDIO	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6	48
INGLÉS	3	24
MATEMÁTICA	6	48
CS. NATURALES	4	32
HISTORIA	4	32
ED. TECNOLÓGICA	1	8
MÚSICA	2	16
ARTES VISUALES	1	8

ED. FÍSICA Y SALUD	2	16
ORIENTACIÓN	1	8
RELIGION CATÓLICA	2	16
RELIGION EVANGÉLICA		16
TALLER LENGUAJE	1	8
TALLER MATEMÁTICA	1	8
TALLER DE CIENCIAS Y ECOLOGÍA	2	16
TALLER DE INV. HISTÓRICA Y FORMACIÓN CIUDADANA	2	16
TOTAL	38	320

### Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:

Nivel	Horas Plan
Nivel Parvulario (NT1; NT2)	76
PRIMER CICLO BÁSICO	320
SEGUNDO CICLO BÁSICO	320
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	716

### Horas Contratadas

Cargo / Asignatura	Horas Contratadas
DIRECTOR (A)	44
INSPECTOR GENERAL	44
UTP	44
Sub Total	132
PARVULARIAS	103
PROF.GRAL BASICA 1° CICLO	439
LENGUAJE	48
MATEMATICAS	48



CS NATURALES	32
HISTORIA	32
INGLES	24
ED. FISICA	16
ED. TECNOLOGICA	8
RELIGION	32
PROF AYUDANTE	64
ENCARGADA DE CONVIVENCIA	44
TALLERES JEC LENGUAJE	8
TALLERES JEC MATEMÁTICA	8
TALLERES JEC INV. HISTÓRICA Y FC	16
TALLERES JEC CIENCIAS Y ECOLOGÍA	12
Sub Total	934
TOTAL	1.066

# DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA NUEVA AMÉRICA

		CONTRATA			TITULARES			TOTAL
N°	NOMBRE	PLAN	PIE	SEP	PLAN	PIE	SEP	HORAS
1	LUIS MIGUEL RAMIREZ PLACENCIA	11			33			44
2	JAVIER OTILIO MUÑOZ FAUNDEZ				44			44
3	URZULA ANGELICA VALENZUELA OVIEDO	44						44
4	MARÍA DEISY GARRIDO INOSTROZA	32	3					35
5	EVELIN ALARCON JARA	27		5				32
6	LUCY FERNANDA PINTO CARTES	1	3		34			38
7	PAULA XIMENA SALGADO URRUTIA	26	5	4				35
8	MAKARENA INÉS ACUÑA	21	2	4				27

6011	TIMUE					
	LANDEROS					
9	CLAUDIA CELESTE BAZA SANDOVAL	32	3			35
10	KATHERYN MARÍA CARRILLO DE LA HOZ	37	2			39
11	MARCELA ALEJANDRA VILLA SEPÚLVEDA	35	3			38
12	ERIK ALONSO CANTO MORA		4	2	38	44
13	JUAN LUIS VILLOUTA CAMPOS	17	2	18		37
14	KATERIN ANDREA PEREZ VARGAS	15	6	17		38
15	FELIPE ANDRÉS OJEDA TORRES	28	1	10		39
16	MARIA JOSE ARELLANO MOLINA	33	3	8		44
17	ROSA ESTELIA MORA RIFFO	6	2	4	30	42
18	PAULINA DEBORA ANCAN BAO	35				35
19	DEISY DAYANAVERGARA VERA	4	3		34	41
20	JOSÉ RODRIGO SILVA PINO	4	3		34	41
21	MARTA IRENE VEGA SALGADO	8	3	3	30	44
22	DENIS CRISTINA BUSTOS OJEDA	5	3		33	41
23	FRANCIA PATRICIA FUENTES MERINO	8	3		30	41
24	CLAUDIA VERÓNICA MENDEZ SANCHEZ	3	3		35	41
25	JEANNETTE ANDREA SUAZO VENEGAS	5	3	3	33	44
26	TERESA DE JESUS ESPINOSA CADENA	14			30	44
27	JUANITA MACARENA NOVA PLACENCIA	44				44
28	DANIELA ANDREA ANDRADES INOSTROZA	44				44
29	PRISCILLA LORENA VILLALOBOS ESCALONA				32	32
30	DORIS IRENIA PARRA GOMEZ	6	3		32	41
	1		1			

VUIRI							
31	KATERINNE ANDREA CONCHA GALLEGOS	32					32
32	CLAUDIA CECILIA FUENTES VEGA					44	44
33	ELIZABETH VALESKA FUENTES VARGAS	40					40
34	CAROLINA PATRICIA VALENZUELA ROZAS	40					40
353	LISETTE DE LAS R. MANRÍQUEZ FERNÁNDEZ	40					40
36	DIANA DEL PILAR ARIAS SOBARZO	40					40
37	CECILIA DEL CARMEN CAMPOS SAN MARTIN					40	40
38	VALERIA CLEOPATRA A. ELGUETA IRRIBARRA	40					40
39	INELDA MORA BUSTOS	30					30
40	JOSELIN DE LA TORRES	30					30
41	MARIJO SARAVIA AGURTO	10	1	8			19
42	ALEJANDRO GASAUI IRRIBARRA			44			44
	TOTAL	847	61	130	502	84	1627

# Asistentes de la Educación y Profesionales de Apoyo

N°	NOMBRE	FUNCION	PLA N	SE P	PIE	TOTAL HORA S
1	DEISY ANDRADES FAUNDEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
2	MIYARCA ARIAS ARIAS	INSPECTOR DE PATIO	44			44
3	LUIS ARTURO ECHEVERRIA SANTOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
4	ELINA CANCINO VALDERRAMA	INSPECTOR DE PATIO	44			44

QUIRIHUE						
5	NURY CANTO NEIRA	MONITOR REFUERZO EDUCATIVO		40		40
6	CLAUDIA CURINAO SEPULVEDA	ASISTENTE DE AULA		30		30
7	DAVID CONTRERAS GACITUA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
8	ELSA CRISÓSTOMO CRISÓSTOMO	ASISTENTE PIE			40	40
9	PATRICIA CUADRA GUERRERO	ASISTENTE PIE			40	40
10	PEDRO ESCALONA PEDREROS	INSPECTOR DE PATIO	44			44
11	MARIA FERNÁNDEZ BUSTOS	ENCARG. BIBLIOTECA CRA	44			44
12	CARLA FUENTEALBA CUADRA	AUXILIAR DE SERVICIOS		30		30
13	CAROLYN FUENTES GARCIA	ASISTENTE PIE			40	40
14	MARIA INES FUENTES MONTECINOS	ASISTENTE PIE			40	40
15	DOMINGO GAJARDO CONSTANZO	INSPECTOR DE PATIO	44			44
16	TANIA GÓMEZ SEPULVEDA	INSPECTOR DE PATIO	44			44
17	LUIS GUTIÉRREZ MALEBRAN	TÉCNICO INFORMÁTICO	44			44
18	MABEL QUEZADA SALAZAR	ASISTENTE DE PÁRVULOS		30		30
19	SORAYA MARDONES CAMPOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	44			44
20	VIVIANA MUÑOZ BRAVO	ASISTENTE SOCIAL		40		40
21	KATHERINE ORTEGA BUSTOS	SECRETARIA	44			44

QUIRIHUE							
22	EUGENIA ORTIZ NOVA	ADMINISTRATIVO	Э	44			44
23	ANA PÉREZ CADENAS	AUXILIAR SERVICIOS	DE	44			44
24	EMA SANHUEZA MENDOZA	INSPECTOR PATIO	DE	44			44
25	JUAN SOTO MUÑOZ	AUXILIAR SERVICIOS	DE	44			44
26	GLADYS TORRES BAEZA	ASISTENTE PIE				40	40
27	MARILES TORRES BARRIOS	ASISTENTE AULA	DE		30		30
28	MARÍA TORRES SANDOVAL	INSPECTOR PATIO	DE	44			44
29	LORENA URRUTIA BUSTOS	ASISTENTE PÁRVULOS	DE		44		44
30	ROSA VENEGAS SAAVEDRA	ASISTENTE PÁRVULOS	DE	44			44
31	REGINA VERA PLACENCIA	ENCARGADA BIBLIOTECA		44			44
32	MIRIAN VERGARA PARRA	PSICÓLOGA			40		40
33	RAÚL SILVA MONTECINOS	FONOAUDIÓLOG	O			14	14
34	JOSÉ GASPAR ESPINOZA GARCIA	AUXILIAR SERVICIOS	DE	44			44
35	EVELYN VELOZO PANTOJA	ASISTENTE AULA	DE		30		30
36	MALVINA MOLINA MOYA	ASISTENTE AULA	DE		30		30
37	CAROLINA URRUTIA DIAZ	ASISTENTE AULA	DE		30		30
38	MARIA JOSE RIVAS VINETT	ASISTENTE AULA	DE		30		30
39	XIMENA ESPINOZA CACERES	ASISTENTE PIE				40	40
		I .					

PUIRIHUE						
40	MARIBEL AEDO NOVA	ASISTENTE D AULA	E	30		30
41	PATRICIA ZAPATA NEIRA	FONOAUDIOLOGO		19		19
42	PATRICIA ESTELA ALARCÓN INOSTROZA	ASISTENTE D AULA	Е	30		30
43	ADELA DEL CARMEN ÁVILA FUENTES	ASISTENTE D AULA	E		30	30
44	YENIFER ROMINA CASTILLO PARRA	ASISTENTE D AULA	E		30	30
45	JOSE GASPAR ESPINOZA GARCIA	AUXILIAR D SERVICIOS	E 44			44
46	MALVINA ESTER MOLINA MOYA	ASISTENTE D AULA	E	30		30
47	CAROLINA ANDREA RIVAS FERNANDEZ	ASISTENTE PIE			30	30
48	MARIA JOSE RIVAS VINETT	ASISTENTE D AULA	Е	30		30
49	CAROLINA ANDREA URRTUTIA DÍAZ	ASISTENTE D AULA	E	30		30
50	YEIMY FARAT VERA RIVERA		44			44
	TOTAL HORAS		968	573	344	1885

# PROGRAMA PIE

N°	NOMBRE	TOTAL HORAS PIE
1	CECILIA CAMPOS SAN MARTÍN	40 (T)
2	ELIZABETH FUENTES VARGAS	40 (T)
3	CLAUDIA FUENTES VEGA	44 (T)
4	POR PROVEER CONTRATA PIE	237

# Asistentes de la Educación y Profesionales de Apoyo

	FUNCION	DI ANI	٥٥٥	DIE	TOTAL
N°	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	HORAS
1	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
2	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
3	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
4	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
5	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
6	MONITOR REFUERZO EDUCATIVO.	0	40	0	40
7	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
8	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
9	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
10	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
11	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
12	ENCARG. BIBLIOTECA CRA	44	0	0	44
13	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
14	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
15	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
16	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
17	ENCARGADA LABORATOR.	44	0	0	44
18	INFORMATICO	0	44	0	44
19	ASISTENTE DE PARVULOS	0	30	0	30
20	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
21	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
22	ASISTENTE SOCIAL	0	40	0	40
23	SECRETARIA	44	0	0	44
24	ADMINISTRATIVO	44	0	0	44
25	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44

26	MONITOR DE HIGIENE	0	30	0	30
27	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
28	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
29	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
30	ASISTENTE DE AULA	0	44	0	44
31	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
32	ASISTENTE DE PARVULOS	0	44	0	44
33	ASISTENTE DE PARVULOS	44	0	0	44
34	ENCARGADA BIBLIOTECA	44	0	0	44
35	PSICOLOGA	0	40	0	40
36	FONOAUDIOLOGO	0	0	8	8
		880	372	208	1460

# **14.4 ESCUELA EL LLANO**

# Prekínder y Kinder

ASIGNATURA	Combinado NT 1 – NT 2
PLAN ESTUDIO	35,25
TOTAL HORAS REQUERIDAS	44

# Primer Ciclo Básico (1º a 4º Básico) (4 Cursos)

ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	TOTAL
ASIGNATURA	SNATURA PLANDE ESTUDIO	
LENGUAJE Y COMUNICACION	8	32
MATEMATICA	6	24
CS NATURALES	3	12
HISTORIA	3	12
ED. TECNOLOGICA	1	4
ARTES VISUALES	2	8

MUSICA	2	8
ED. FISICA Y SALUD	4	16
ORIENTACION	1	4
RELIGION CATOLICA	2	8
RELIGION EVANGELICA		8
INGLES	2	8
TALLER JEC AREA MATEMATICAS	2	8
TALLER JEC AREA LENGUAJE	2	8
TOTAL	38	160

# Segundo Ciclo Básico (5º a 8º Básico) (4 Cursos)

ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6	24
INGLES	3	12
MATEMATICA	6	24
CS NATURALES	4	16
HISTORIA	4	16
ED. TECNOLOGICA	1	4
MUSICA	1,5	6
ARTES VISUALES	1,5	6
ED. FISICA Y SALUD	2	8
ORIENTACION	1	4
RELIGION CATOLICA	2	8
RELIGION EVANGELICA		8
TALLER JEC AREA LENGUAJE		
TALLER JEC AREA MATEMATICAS	6	24
TALLER JEC CIENCIAS Y/ TECNOLOGÍA		
TOTAL	38	160



# Determinación Total de Horas de Plan de Estudios

Nivel	Horas Plan
PRE BÁSICA (NT1; NT2)	35,25
PRIMER CICLO BÁSICO	160
SEGUNDO CICLO BÁSICO	160
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	355,25

# Horas Contratadas

Cargo / Asignatura	Horas Contratadas 2019	Proyección de horas 2020
DIRECTOR (A)	44	44
U.T.P.	44	44
COORDINADORA CRA	30	30
Sub Total	118	118
PARVULARIA	44	44
PROF.GRAL BASICA 1° CICLO	140	140
LENGUAJE 2° CICLO	28	28
MATEMATICAS2° CICLO	28	28
HISTORIA2° CICLO	19	19
CS. NATURALES 2° CICLO	19	19
INGLES	25	25
ED. FISICA	30	30
MUSICA Y ARTES VISUALES	28	28
RELIGION EVANGELICA	19	19
RELIGION CATOLICA POR PROVEER	20	20



Sub Total	400	400
TOTAL	518	518

Según la ley 20.903.

Pro	fesionales de la Educación				
Nº	NOMBRE	FUNCION	NOMBRAMIENTO	HORAS	
1	POR PROVEER	DIRECTOR (A)		44	
2	POR PROVEER	UTP		44	
3	CASANOVA MORA FILOMENA		TITULAR	44	
4	SALGADO CAMPOS MARCELINA		TITULAR	44	
5	ALVEAL AGUILERA MARIELA		TITULAR	06	
6	ARAVENA CONCHA ANGELICA		TITULAR	31	
7	ARAVENA TORRES EMILIA		TITULAR	30	
8	BASOALTO CALABRÁN CAROLINA		TITULAR	35 33	
9	CONCHA ALARCÓN OTILIA		TITULAR	32	
10	GARRIDO ACUÑA DIEGO		TITULAR	22	
11	RIVAS LUARTE KIMBERLY		TITULAR	35 33	
12	ROMERO CONCHA GLADYS		TITULAR	30	
13	YAÑEZ CRISOSTOMO ALEXIS		TITULAR	44	
14	ROSA RIVERA ALARCÓN		TITULAR	20	
TOTAL HORAS TITULARES				487	
ME	MENOS				
HORAS DIRECTIVAS				88	
DOCENTES ACOGIDOS A RETIRO LEY Nº 20.822				0	

HORAS DOCENTES TITULARES DE AULA 2019	369
+ HORAS POR PROVEER CONTRATA	203 149

# ESCUELA EL LLANO DOTACIÓN DOCENTE 2020

N°	NOMBRE	TOTAL HORAS PIE
1	YENNY ARAVENA IBARRA	44(T)
2	ROSA NOVA AGURTO	40(T)
3	POR PROVEER CONTRATA PIE	110

# Asistentes de la Educación y Profesionales de Apoyo

	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	TOTAL
N°	FONCION	FLAIN	SLF	FIE	HORAS
1	SECRETARIA	44	0	0	44
2	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
3	ASISTENTE DE PARVULOS	30	0	0	30
4	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
5	ASISTENTE SOCIAL	0	30	0	30
6	INSPECTOR DE PATIO	30	0	0	30
7	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
8	PSICOLOGA	0	30	0	30
9	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44
10	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
11	INSPECTOR DE PATIO	44	0	0	44
12	ASISTENTE DE AULA	0	30	0	30
13	ASISTENTE PIE	0	0	40	40

14	ASISTENTE PIE	0	0	40	40
15	PSICOPEDAGOGA	0	35	0	35
16	AUXILIAR DE SERVICIOS	0	0	0	44
17	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	0	0	44

# 14.5 ESCUELA SANTA ELENA

Primer Ciclo Básico (1 Curso combinado de 1° a 4° Básico)

ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACION	8	8
INGLÉS	2	2
MATEMATICA	6	6
CS NATURALES	3	3
HISTORIA	3	3
ED. TECNOLOGICA	1	1
ARTES VISUALES	2	2
MUSICA	2	2
ED. FISICA Y SALUD	4	4
ORIENTACION	1	1
RELIGION CATOLICA	2	2
RELIGION EVANGELICA		
TALLER JECD ESCRITURA	2	2
TALLER JECD MATEMATICA	2	2
TOTAL	38	38
		<del>.</del>



# Segundo Ciclo Básico (1 Curso Combinados: 5° y 6°)

ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACION	6	6
INGLES	3	3
MATEMATICA	6	6
CS NATURALES	4	4
HISTORIA	4	4
ED. TECNOLOGICA	1	1
ED. ARTISTICA MUSICA	1	1
ED. ARTISTICA VISUAL	2	2
ED. FISICA	2	2
ORIENTACION	1	1
RELIGION CATOLICA	2	2
RELIGION EVANGELICA		
TALLER MATEMATICA	2	2
TALLER ESCRITURA	2	2
TALLER DEPORTIVO	2	2
TOTAL	38	38

# (1 Curso Combinados: 7° y 8°)

ASIGNATURA	PLANDE ESTUDIO	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACION	6	6
INGLES	3	3
MATEMATICA	6	6

CS NATURALES	4	4
HISTORIA	4	4
ED. TECNOLOGICA	1	1
ED. ARTISTICA	3	3
ED. FISICA	2	2
ORIENTACION	1	1
RELIGION CATOLICA	2	2
RELIGION EVANGELICA		
TALLER MATEMATICA	2	2
TALLER DEPORTIVO	2	2
TALLER FORMACION CIUDADANA	2	2
TOTAL	38	38

# Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:

Nivel	Horas Plan
PRE BÁSICA (NT1; NT2)	0
PRIMER CICLO BÁSICO	38
SEGUNDO CICLO BÁSICO	72
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	114

# Horas Contratadas

Cargo / Asignatura	Horas Contratadas
DIRECTOR (A)	44
Sub Total	44
PROF.GRAL BASICA 1° CICLO	30
PROF.GRAL. BASICA 2º CICLO	86
Sub Total	116
TOTAL	160



# DOTACIÓN DOCENTE 2020 ESCUELA SANTA ELENA

		CONTR	RATA		TITUL	ARES		
N°	NOMBRE	PLAN	PIE	SEP	PLAN	PIE	SEP	TOTAL HORAS
1	Pedro Javier Ibáñez Orellana				44			44
2	Violeta del C. Gatica Fuentes	8	3		30			41
3	Roberto del C. Venegas Hernández		3		30			33
4	Marcelo Alejandro Sandoval Borquez	30	3	6				39
5	Rafael Alberto Marín Andrade				14			14
6	Doménica Andrea Bustos Bustos	17						17
7	Juan Manuel Pilcante Castillo				7			7
8	Jocelyne Alejandra Guerrero Cáceres			2		40		42
	TOTAL HORAS	55	9	8	125	40		237

# ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PROFESIONALES DE APOYO 2019

N°	NOMBRE	FUNCION	PLAN	SEP	PIE	TOTAL HORAS
1	Juana María Reyes Muñoz	Encargada Biblioteca CRA	44			44
2	Pamela Parra Canto	Auxiliar de servicios menores	44			44
3	Mirna Cuadra Segura	Auxiliar de servicios menores	44			44
4	Mabel Constanzo Daza	Inspectora de Internado	44			44

5	Maria Elena Contreras Silva	Inspectora de Internado	44			44
6	Jimena Placencia Sanhueza	Inspectora de Internado	44			44
7	Iris Muñoz Vásquez	Manipuladora Internado	44			44
8	Karina Patricia Bustos Gajardo	Psicóloga			1	1
9	Jorge Andrés Bustos Constanzo	Trabajador Social			1	1
10	María Jesús Caro Araya	Fonoaudióloga		2	2	4
	TOTAL HORAS		308	2	4	314

Observación: Para dar cumplimiento al Plan de estudio, ejecución de las acciones del PME y funcionamiento del Internado, se solicita considerar la misma cantidad de horas para el año 2020.

### 14.6 ESCUELA SANTA CAROLINA

Primer Ciclo Básico (1 Curso combinado de 1° a 4° Básico)

ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIO	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACION	8	8
MATEMATICA	6	6
CIENCIAS NATURALES	3	3
HISTORIA	3	3
TECNOLOGIA	1	1
ARTES VISUALES	2	2
MUSICA	2	2
ED. FISICA ESPECIALISTA	4	4
ORIENTACION	1	1
RELIGION CATOLICA, RELIGION EVANGELICA	2	2



INGLES	2	2
TALLER JECD LITERARIO	2	2
TALLER ARTISTICO	2	2
TOTAL	38 HRS	38 HRS

Segundo Ciclo Básico (Dos Cursos Combinados: 5° y 6°;

ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIO	TOTAL HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACION	6	6
INGLES	3	3
MATEMATICA	6	6
CS NATURALES	4	4
HISTORIA	4	4
ED. TECNOLOGICA	1	1
ED. ARTISTICA MUSICA	1	1
ED. ARTISTICA VISUAL	2	2
ORIENTACION	1	1
RELIGION CATOLICA, RELIGION EVANGELICA	2	2
TALLER DEPORTIVO	1	1
TALLER DE CIENCIAS	2	2
ORIENTACION	1	1
EDUCACION FISICA	2	2
TALLER LITERARIO	2	2
TOTAL	38	38

CURSO: 7° Y 8°

ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIO	
LENGUAJE Y LITERATURA	6	6
INGLES	3	3

MATEMATICA	6	6
CS NATURALES	4	4
HISTORIA	4	4
ED. TECNOLOGICA	1	1
ED. ARTISTICA MUSICA	3	3
ED. ARTISTICA VISUAL		
ORIENTACION	1	1
RELIGION CATOLICA, RELIGION EVANGELICA	2	2
EDUCACION FISICA	2	2
TALLER ECOLOGICO	2	2
TALLER DEPORTIVO	2	2
TALLER LITERARIO	2	2
TOTAL	38	38

# Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:

Nivel	Horas Plan
PRE BÁSICA (NT1; NT2)	0
PRIMER CICLO BÁSICO	38
SEGUNDO CICLO BÁSICO	76
TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO	114



# PLANES DE ESTUDIO Y DOTACIÓN DOCENTE

Nombre Y Apellidos	Titular o Contrata	Horas Contrato	Horas Aula	Horas cronoló gica	Horas Sep O Trabajo Colaborativ o	Recre os	Describa Otra Actividad
María Teresa Oviedo Bravo	Titular	44 hrs.					Dirección
Rafael Eugenio Vega Canales	Titular	44 hrs.	15 hrs.	11,25		1,25	Función Docente Encargado
Carlales							de Seguridad Encargado Salud
							Talleres
Nayaret Francisca Bustos Duran	Titular	33 hrs	24 hrs	18,00	3 horas trabajo colaborativo	2,03	6,57 Función docente 1 Reflexión pedagógica
							1 Consejo de profesores
Jacqueline Del Carmen	Titular	30 hrs		15,00			8,34 Función docente
Aqueveque Toro			20hrs.	,		1,26	1 Reflexión pedagógica
							1 Consejo de profesores.
							3 trabajo colaborativo

Carmen Angélica Urrutia Oviedo	Titular	30 hrs	15 hrs.	11,25		1,10	9,45 horas U.T.P. 5 Función docente 1 Reflexión pedagógica 1 Consejo de profesores
Luis Alberto Chandía González	Titular	30 hrs	17 hrs.	13,15		1,10	6,00 Función docente 1 Reflexión
							pedagógica 1 Consejo de profesores 3 Trabajo Colaborativo 4,35
Rafael	Titular	16 hrs					Encargado de Convi.  8 Educación
Alberto Marín Andrade			8 hrs de Ed. Física	6,0 horas.	6,00 hrs.	0,40m	física 3,20 Función Docente 6 Talleres y Encargado de
Domenica Andrea Bustos Bustos	Contrata	10 hrs.	8 hrs de Inglés	6,00		30	2,30Función docente. 1Consejo

Juan Manuel Pilcante Castillo

	QUIRIHUE									
	Mariela	Titular	6 hrs	6 hrs				0,25	Religión	
	Úrsula Alvear Aguilera			religió	n	4,05			evangélica	
	<b>3</b>			evango ica	él					
	Juan Manuel	Titular	6 hrs	6 hrs.					Religión	
	Pilcante Castillo			religió	'n	4,05		0,25	católica	
	Cacamo			católic	а					
	HORAS PLAN DE ESTUDIO  114 HORAS.		Total horas contrato docente 206 hrs hrs.  Más 44 horas Dirección							
			250 hrs.							
١	OMBRE FUNC	ION			F	UNCION	NOMBRAM	IIENTO	HORAS	
٨	/laría Teresa Ov	riedo Bravo			D	irectora	Contrato Indefinido		44hrs.	
F	Rafael Eugenio \	/ega Canal	es		D	ocente	Contrato Inc	definido	44hrs.	
١	layaret Francisc	ca Bustos D	uran		D	ocente	Contrato Inc	definido	33hrs.	
J	Jacqueline Del Carmen Aqueveque Toro		D	ocente	Contrato Indefin		30hrs.			
C	Carmen Angélica Urrutia Oviedo		Docente		Contrato Inc	definido	30hrs.			
L	uis Alberto Cha	ndía Gonzá	alez		D	ocente	Contrato Inc	definido	30hrs.	
Rafael Alberto Marín Andrade		D	ocente	Contrato Inc	definido	16hrs.				
Е	Domenica Andre	a Bustos B	ustos		D	ocente	A Contrata		10hrs.	
٨	Mariela Úrsula Alvear Aguilera			D	ocente	Contrato Inc	definido	6hrs.		

Docente

6hrs.

Contrato Indefinido

Rodrigo Alfredo Gómez Molina	Docente PIE	A Contrata	40hrs.
Mari-jo Saravia Agurto	Docente Música	A Contrata	4 hrs.

# **TOTAL HORAS TITULARES**

HORAS 2020	POR	PROVEER	CONTRATA	40 hrs PIE	10 hrs de INGLES
HORAS	POR PI	ROVEER SEF	0	12 hrs.	

# TABLA RESUMEN HORAS

Horas Titulares, incluye 12 hr trabajo colaborativo y 24 hr SEP.	250 hrs. Titulares, incluye 9 hrs trabajo colaborativo y 44 hrs de dirección.
Horas a Contratar 2019 PLAN, incluye ley 20.903	206 hrs. Plan de Estudio
Horas PIE	40 hrs. PIE
Horas SEP a contratar 2020	12 hrs. SEP
Horas Requeridas según Plan, incluye ley 20.903	206 hrs.

# Asistentes de La Educación y Profesionales de Apoyo

N°	FUNCIÓN	PLAN	SEP	PIE	TOTAL HORAS
01	Asistente Social			PIE	10 HRS
02	Psicóloga			PIE	10 HRS
03					



### Asistentes de La Educación

N°	Nombre	Función	Cargo	hrs.	Condición
01	Blanca Estela Oviedo Moraga	Asistente de la Educación	Inspectora Internado	44	Contrato Indefinido
02	Blanca Alicia González Castro	Asistente de la Educación	Manipuladora	44	Contrato Indefinido
03	Oscar José Osorio Bustos	Asistente de la Educación	Inspector Internado	44	Contrato Indefinido
04	Narcisa Emilia Vergara Torres	Asistente de la Educación	Inspectora Internado	44	Contrato Indefinido
05	Vanessa Andrea Crisóstomo Sandoval	Asistente de la Educación	Inspectora Escuela (encargada CRA)	44	Contrato Indefinido
06	Karina Alejandra Placencia Pedreros	Asistente de la Educación	Inspectora Internado	44	Contrato Indefinido
07	Pedro Pablo Bustos Parra	Asistente de la Educación	Auxiliar de Servicios	44	Contrato Indefinido
80	Ximena Natalia Arancibia Opazo	Asistente de la Educación	Auxiliar de Servicios	44	Contrato Indefinido
09	José Manuel Aguilera Torres	Asistente de la Educación	Auxiliar de Servicios	44	Contrato Indefinido

# 14.7 ESCUELAS UNIDOCENTES.

		CONTR	RAT	4	TITUL	ARES	3		
	NOMBRE	PLAN	PIE	SE	PLAN	PIE	_	TOTAL HRS	
N°				Г				TIKS	ESCUELA
1	RICARDO FUENTEALBA SAI MARTIN	10	0	0	44	0	0	44	EL CONCUYO
2	MACARENA ARIAS SOBARZO	0	0	0	20	0	0	20	EL PILME
3	JUAN CONCHA LUARTE	0	0	0	44	0	0		EL HORIZONT

			_	_		_			
									E
4	JOSE RAMIREZ RAMIREZ	44	0	0	0	0	0	44	EL PILME
5	DOMENICA BUSTOS BUSTOS	3	0	0	0	0	0	3	CONCUYO
6	POR PROVEER	0	0	4	0	0	0	4	PILME
7	TOTAL HORAS	47	0	4	108	0	0	159	

# 14,8 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

### PERSONAL JARDIN Y SALA CUNA "SEMILLITAS DE AMOR"

Ν°	NOMBRE	CARGO	HORAS
1	MARIA TORO AGURTO	AUXILIAR DE SERVICIOS	44
2	MAGALY CONSTANZO TOLEDO	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
3	YAMILET ALARCON SEGUEL	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
4	MIRIAM VELOZO SEPULVEDA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
5	MARIANA ESPINOZA VEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	44
6	SILVIA VIDAURRE INOSTROZA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
7	MARIBEL LAGOS MORA	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
8	MARIA VELOZO SEPULVEDA	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
9	CATHERINE BUSTOS ESPINOSA	EDUCADORA DE PARVULOS	44
10	MONICA PEDREROS SALGADO	DIRECTORA – EDUCADORA DE PARVULOS	44
11	ROMINA MUÑOZ SALAZAR	EDUCADORA DE PARVULOS	44
12	AURORA RETAMAL RETAMAL	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
13	VALENTINA VERA MOLINA	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
14	CARLA MORAGA NEIRA	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
15	MALENY DIAZ AGUILERA	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44

NOMINA DE PERSONAL JARDIN Y SALA CUNA "HIJOS DEL SOL"

Νº	NOMBRE	CARGO	HORAS
1		DIRECTORA Y EDUCADORA DE PARV.	44
2	CAREN TORRES GUEVARA	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
3	CARLA RIOS GARCIA	EDUCADORA DE PARVULOS	44
4	ROSA CAMPOS CABRERA	EDUCADORA DE PARVULOS	44
5	BELEN VASQUEZ ESCALONA	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
6	CLAUDIA IRRIBARRA PALAVECINO	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
7	ANA ESPINOZA MORA	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
8	CECILIA PALAVECINO AGURTO	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
9	MARCIA BASTIAS DIAZ	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	44
10	PRISCILLA FLORES RODRIGUEZ	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
11	MARIBEL VEGA VASQUEZ	ATTE TÉCNICO DE PARVULOS	44

### 15. PROGRAMAS COMUNALES

### 15.1 ÁREA BIENESTAR ESTUDIANTIL.

Esta área tiene como fin, orientar a la comunidad educativa en general, en torno a beneficios a los que pueden optar mediante una atención especializada, otorgada por profesionales idóneos, encargados de gestionar, articular y ejecutar diversas prestaciones a través de programas educativos y sociales.

### **Objetivo General:**

Contribuir al desarrollo integral en el proceso educativo a los estudiantes que asisten a los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Quirihue, mediante la atención de las necesidades biopsicosociales, individuales y colectivas de la comunidad educativa. Ya sea a través una intervención directa, vinculación de redes de apoyo existente, prestación de servicios médicos y apoyo a la educación.

Para cumplir con lo planteado esta área desarrolla los siguientes programas:

Programa de Servicios Médicos para el estudiante (JUNAEB)

Programa de Becas de Mantención.



Programa Me Conecto Para Aprender.

Tarjeta Nacional del Estudiante.

Útiles Escolares.

Encuestas de vulnerabilidad y Registro de estudiantes padres, madres y/o embarazadas.

Subvención Pro-Retención.

Chile Crece Contigo.

Convivencia Escolar.

### **Objetivos Específicos:**

- Promover acciones para mejorar la asistencia a clases de los alumnos (as) evitando la deserción.
- Apoyar con acciones para disminuir los problemas asociados a las aéreas de oftalmología.
   otorrinolaringología y traumatología.
- Gestionar el proceso de postulación y renovación de becas que el Estado subsidia a los estudiantes con rendimiento sobresaliente y con condiciones de vulnerabilidad (Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca de apoyo a la retención escolar, Becas Educación Superior y créditos Educación Superior).

# PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB.

Este programa tiene por objetivo entregar atención integral a alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y psicológica, en niveles de educación parvularia, básica y media, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada de Oftalmología, Otorrinología y Traumatología (Columna).

NUMERO DE ATENCIONES POR ESPECIALIDAD 2019				
ESPECIALIDAD	N° DE ATENCIONES			
SCREENING OFTALMOLOGICO	100			
OFTALMOLOGIA (controles)	123 (al 30 de agosto)			
SCREANING OTORRINO	53			
OTORRINO (controles)	2			
SCREENING COLUMNA	72			
TOTAL				

El 30 de Septiembre se realizará un Segundo operativo oftalmológico que se encuentra ya coordinado.

### **PROGRAMA BECAS DE MANTENCIÓN:**

### Beca Presidente De La República:

### Requisitos de Postulación Educación Media:

Encontrarse matriculado en algún establecimiento educacional de Educación Media reconocido por el Estado.

Registrar una vulnerabilidad del 40% al 60% según el Registro Social de Hogares.

Acreditar promedio mínimo de nota 6.0 durante el año lectivo anterior al de la postulación.

BECAS OTORGADAS AÑO 2019	
TOTAL NUEVOS BENEFICIARIOS.	35 Alumnos
MONTO ANUAL:	\$ 10.450.650

### Requisitos de Renovación:

#### Educación Media:

Mantener un promedio de notas igual o superior a 6.0 y acreditar que se mantiene la situación socioeconómica que dio origen al beneficio.

RENOVANTES BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DUCACION MEDIA					
TOTAL RENOVANTES FINANCIAMIENTO MONTO ANUAL					
58 JUNAEB <b>\$ 17.318.220</b>					

### **Educación Superior:**

Acreditar la continuidad de alumno regular, rendimiento académico igual o superior a 5.0 y mantener la situación socioeconómica que dio origen al beneficio.

RENOVANTES BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EDUCACION SUPERIOR				
TOTAL RENOVANTES FINANCIAMIENTO MONTO ANUAL				
30 JUNAEB \$14.505.900				

### **Beca Municipal:**

Consiste en un aporte monetario de **\$100.000** (cien mil pesos) al año, pagados en dos cuotas de libre disposición, para estudiantes residentes en la comuna, que en virtud de su rendimiento académico y condiciones socioeconómicas se hacen merecedores de este beneficio municipal.

### Requisitos de Postulación:

 Promedio mínimo de nota 6.0, para alumnos egresados de enseñanza de algún establecimiento educacional de la comuna del año en curso.



- Estudiantes que ingresen a primer año de Educación Superior: Universidad Estatal, Privada, institutos y/o centro de formación técnica, que se encuentren reconocidas por el concejo de rectores.
- Acreditar situación socioeconómica vulnerable.

### Requisitos de Renovación:

Aprobación del 100% de sus ramos. (Con derecho a reprobar un ramo anual)

Mantener situación económica que dio origen al beneficio.

BECA MUNICIPAL BENEFICIARIOS AÑO 2019				
BENEFICIARIOS		FINANCIAMIEN TO	MONTO ANUAL	
Postulantes y Renovantes	143	MUNICIPAL	\$ 14.300.000	15.300.000

### Programa Subvención Pro Retención:

Facilitar la incorporación, permanencia y término de escolaridad de los alumnos (as) que cursan desde 7º básico a 4º medio en establecimientos educacionales municipales y que pertenezcan a familias participantes del programa Seguridad y Oportunidades (antiguo ingreso ético familiar).

TOTAL BENEFICIARIOS	UNIDADES EDUCATIVAS	BENEFICIO	MONTO INVERSIÓN
Alumnos 268	Liceo Carlos Montané C. Esc. Nueva América Esc. Grumete Cortez Esc. El Llano Esc. Santa Carolina Esc. Santa Elena	Tarjeta <b>Gift Card</b> para la compra de vestuario y calzado por un monto de 90.000 mil pesos c/u.	\$24.120.000 (anual)

### PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER.

Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos Municipales. Los alumnos recibieron;

- Un computador portátil.
- Wifi con internet por un año.
- Recursos digitales instalados en el computador portátil.
- Una mochila para trasportar el equipo.



- Entrega de cartilla informativa para padres, madres y/o apoderados.
- Pulsera inteligente.

ENTREGA DE COMPUTADORES				
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD BENEFICIARIOS			
Nueva América	39			
Grumete Cortez	43			
Santa Carolina	3			
Santa Elena	4			
El Llano	23			
Total (equipos entregados)	112			

### PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES JUNAEB.

Contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares. La entrega está contemplada durante este año 2019 para todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren matriculados en establecimientos educacionales municipales, desde pre-kínder hasta cuarto medio. Cubriendo la cantidad de matrícula según SIGE al 30 de marzo de 1.399 **alumnos/as.** 

### TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE.

Acreditar la calidad de estudiante regular de enseñanza básica y media, para hacer efectiva gratuidad en el pago de la locomoción colectiva de estudiantes que cursan desde quinto básico hasta cuarto medio. Se realiza operativo masivo para revalidación de la TNE con sello 2019, para todas las unidades educativas de la comuna.

#### 15.2. CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar, publicada el 17 de septiembre de 2011, define Convivencia Escolar como "la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes".<sup>1</sup>

La Convivencia Escolar hace referencia a la capacidad que tienen las personas para convivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

### Objetivo de la Política

Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar, agrega el párrafo 3 de Convivencia Escolar, que incluye el Artículo 16 A en la Ley General de Educación, N° 20.370 publicada el 12 de septiembre de 2009.

"Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos".

Respecto de la fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación todos los establecimientos educacionales deben contar con:<sup>2</sup>

Reglamento Interno que contenga Normas de Convivencia que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Encargados de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y funciones deben constar por escrito.

Plan de gestión de Convivencia Escolar, que contenga las medidas sugeridas por el Consejo Escolar.

Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar, que debe constar en el reglamento interno. En la Comuna de Quirihue, la totalidad de los establecimientos municipalizados, cuentan con la documentación exigida. Durante el transcurso del año 2018, el Departamento de Educación Municipal en conjunto con los Encargados de Convivencia Escolar de las unidades educativas, han realizado actualizaciones de los Planes de Gestión y Protocolos de Convivencia Escolar siguiendo las orientaciones básicas de la Política de Convivencia Escolar, permitiendo así identificar ámbitos, problemáticas o áreas que requieran ser abordadas para mejorar el clima y la convivencia escolar.

Por otra parte se han organizado actividades en conjunto para conmemorar el Día Nacional de la Convivencia Escolar, capacitaciones a los encargados de Convivencia Escolar y reuniones con encargados de convivencia para actualizar protocolos y reglamentos internos.

ESTADO DE AVANCE POR EE				
ESTABLECIMIENT O	PLAN DE GESTION ACTUALIZADO	PROTOCOLO S ACTUALIZAD OS	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	HORAS ASIGNADA AL ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA.
ESCUELA NUEVA AMERICA	SI	SI	SI	44 HRS
ESCUELA GRUMETE CORTEZ	SI	SI	SI	44 HRS
ESCUELA EL LLANO	SI	SI	SI	40 HRS
ESCUELA STA CAROLINA	SI	SI	SI	8 HRS
ESCUELA STA ELENA	SI	SI	SI	2 HRS
LICEO CARLOS MONTANE	SI	SI	SI	44 HRS

101

Ordinario N° 2, del 03/01/2013, que instruye sobre Reglamento de Convivencia y Reglamento Interno de los establecimientos educacionales, Superintendencia de Educación Escolar.



### **EVALUACION PADEM 2019 AREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

#### Aspectos Internos **Aspectos Externos FORTALEZAS** OPORTUNIDADES. ✓ Contar con encargada comunal. √ Instancias de capacitación por parte de la SECREDUC, DAEM, DEPROV. ✓ Contar con red comunal. ✓ Instalación del modelo ABE ✓ Contar con encargado/a de convivencia establecimientos algunos en cada unidad educativa. educacionales de la comuna. orientadas desde el MINEDUC. ✓ Establecimientos educacionales con matricula mavor cuentan con y relevancia de ✓ Importancia la encargados de convivencia por 44 hrs. convivencia escolar desde el ministerio de educación. ✓ Participación de los encargados de convivencia en consejos escolares. ✓ Articulación de los encargados de convivencia en elaboración del PEI. PME, Plan de sexualidad, afectividad y género. ✓ Contar con recursos SEP. **DEBILIDADES.** AMENAZAS. ✓ Falta mayor empoderamiento de parte ✓ Redes comunales poco informadas de los encargados de convivencia en sobre el trabajo de convivencia aplicar reglamento y protocolos de escolar. actuación. ✓ Sobrevaloración de los aspectos Demora en realizar actualización y negativos por sobre lo positivo de los validación de reglamento interno de estudiantes. convivencia y protocolos de actuación con toda la comunidad educativa. Encargados de convivencia no envían al DAEM oportunamente actualización de reglamento y protocolos de respectivas unidades educativas. Poca difusión durante el año, del reglamento de convivencia escolar y protocolos de actuación a la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación, alumnos, padres, madres y apoderados). Limitación de recursos financieros solo

# ley SEP.

- ✓ Falta mayor encantamiento para generar trabajo colaborativo entre padres, madres y apoderados y escuela.
- ✓ Falta coordinación con programas.
- ✓ Denuncias en superintendencia principalmente en el área de convivencia escolar.
- ✓ Delimitación de funciones en equipos de convivencia escolar poco claros al interior de las unidades educativas.

### PROYECCIONES Y DESAFIOS PADEM 2020 AREA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Potenciar el área de convivencia escolar, mediante el desarrollo de trabajo en conjunto con los encargados de convivencia escolar, a través de intercambios de experiencias exitosas, tendientes a potenciar la implementación de estrategias y metodologías en la difusión e implementación de reglamento interno y protocolos de actuación dentro de la comunidad educativa.
Continuar fortaleciendo, actualizando y socializando con todos los estamentos de la comunidad educativa, reglamento de
convivencia, incorporando estrategias que contribuyan en aspectos formativos y normativos. Los establecimientos deberán además medir su clima laboral a través de la implementación de una encuesta de clima laboral y enviar informe de medición al departamento de educación.
Contar con profesionales que orienten y apoyen estrategias para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes.
Desarrollar un sistema de evaluación y monitoreo sobre la implementación y efectividad de la planificación según cada unidad educativa.
Reunión mensual con duplas psicosociales de cada unidad educativa, para generar espacios de discusión de casos.
Implementar un plan de incentivo y reconocimiento académico para estudiantes de establecimientos educacionales.
Visibilizar a través de los encargados de convivencia escolar, la importancia de la convivencia escolar con la comunidad educativa durante todo el año escolar.



### 15.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

### **FUNDAMENTO**

La educación extraescolar está definida como: "El conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente" (Art.Nº2, Decreto 290).

Para determinar las actividades específicas a realizar durante el año se aplica anualmente una encuesta a los alumnos a fin de detectar las necesidades e intereses de éstos. Una vez realizada y tabulada la encuesta se obtiene la información necesaria para las establecer acciones complementarias que van en apoyo al currículo y lograr una formación integral de los educandos, a través de talleres de formación complementaria, compensatoria y de nivelación que deben darse en los tiempos de libre disposición de la JEC y otros, fortaleciendo los valores y habilidades de los alumnos.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Crear los espacios al interior de la unidad educativa, en donde se desarrollen actividades: culturales, artísticas, científicas, cívico-sociales y deportivas, que satisfagan las necesidades, inquietudes y aspiraciones educativas de los alumnos, en función de sus intereses y en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Enriquecer la enseñanza básica y media en los establecimientos educacionales, con actividades formativas de libre elección de los alumnos, que se desarrollen a través de: deporte escolar y vida activa, de las artes, de las ciencias, de la participación y acción social.
- Desarrollar una educación para el empleo positivo del tiempo libre de los escolares, que oriente, capacite, y perfeccione al individuo en el uso activo de esta disponibilidad, creando las oportunidades educativas, que permitan prolongar la formación de sus habilidades y conocimientos a través de la interacción grupal en todas las áreas de su interés.
- Desarrollar el espíritu de participación creativa y solidaria.
- Apoyar la expresión creativa de situaciones de interacción grupal, que permita el desarrollo de habilidades y conocimientos en las diferentes áreas del saber.
- Crear instancias de participación e integración de padres y comunidad, en la organización como ejecución de programas y proyectos extraescolares.
- Implementar procesos de gestión pedagógica, a través de la participación permanente y
  planificada en diferentes tiempos y espacios educativos, con proyección de la escuela, la
  comuna, la provincia y la región.



- Mejorar la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, a través de la implementación de procesos pedagógicos innovadores y que den respuesta a sus necesidades, intereses y expectativas.
- Desarrollar y fortalecer competencias, habilidades, valores y hábitos de buena convivencia.

# 15.3.1 SEGUIMIENTO Y ACCIONES 2019 ÁREA EXTRAESCOLAR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ME	TAS Y ACCIONES 2019	9 EXTRAESCOLAR	
Acción o Meta 2019	Responsable	% cumplimiento Al 29 agosto 2019	Observaciones
Participar en la totalidad de los eventos que convoque el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación.	Daem, a través del área de extraescolar	85%	Faltan algunas etapas regionales de la sub-14. y etapas provinciales de la categoría juvenil de los juegos.
Participar en la totalidad de los eventos que convoque el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación, referidos a muestras artísticas y los Juegos Deportivos de la Educación Pública	Daem, a través del área de extraescolar	30%	Estos eventos tienen su inicio durante el segundo semestre del año escolar.
Incrementar anualmente el número de premiaciones del cuatrienio 2016-2019, en competencias y concursos provinciales y/o regionales.	Daem, a través del área de extraescolar y Establecimientos Educativos de la comuna.		Sin aumento de horas de entrenamiento, trabajo con talleres artísticos es bastante complejo lograr el objetivo
Incrementar en un 5 % anual el número de jóvenes participantes en los talleres de educación extraescolar durante el periodo 2016-2019.	Daem, a través del área de extraescolar y Establecimientos educativos de la comuna		Debido a nuevos talleres de algunas escuelas y liceo, esto tiene un leve aumento.
Motivar a directores de establecimientos educacionales a que incorporen más talleres extraescolares en sus unidades educativas.	Daem, Utp comunal, a través del área de extraescolar y establecimientos educativos de la comuna		Considerando los buenos resultados obtenidos en eventos deportivos ,artísticos, es probable que se aumente horas de estos talleres exitosos.

Incorporar un mayor número de monitores deportivos y artísticos en las unidades educativas.	Daem, Utp Comunal a través del área de extraescolar y establecimientos educativos de la comuna.	obtenidos e deportivos es probable	resultados n eventos ,artísticos, e que se noras de
Aumentar el número de competencias deportivas y concursos artísticos a nivel comunal.	Daem, a través del área de extraescolar y establecimientos educativos de la comuna.	exitosos.  A través actividades calendarizad meses fin año.(ajedrez ol,futsal)	de las las para ales del
Promover competencias y concursos con escuelas de otras comunas.	Daem, a través del área de extraescolar y establecimientos educativos de la comuna.	A través de intersectoria juegos dep encuentros a	les de los ortivos y

# 15.3.2 METAS Y ACCIONES 2020 AREA EXTRAESCOLAR

METAS Y ACCIONES 2020			
Acción o Meta 2020	Responsable	financiamiento	Observaciones
Participar en la totalidad de los eventos que convoque el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación, Región de Ñuble.	Daem, a través del área de extraescolar	IND, DAEM.	Se pretende incorporar el deporte del Voleibol, como también fortalecer el Atletismo, y se incorpora el Tenis de mesa a través de taller comunal (via proyecto Fndr)
Participar en la totalidad de los eventos que convoque el Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación, referidos a muestras artísticas y los Juegos Deportivos de la Educación Pública, en la nueva Región de Ñuble.	Daem, a través del área de extraescolar	DAEM,SEP,FAEP	-Participación en todos los deportes que el año 2020 traerán los Juegos Deportivos de la Educación Pública.
Incrementar anualmente el número de premiaciones del cuatrienio 2016-2019, en competencias y concursos provinciales y/o regionales.	Daem, a través del área de extraescolar y Establecimientos Educativos de la comuna.	DAEM,SEP,FAEP	-Se incrementarán las horas de los talleres en que existan posibilidades de una representación a nivel provincial y regional.

Incrementar en un 5 % anual el número de jóvenes participantes en los talleres de educación extraescolar durante el periodo 2019-2020	Daem, a través del área de extraescolar y establecimientos educativos, con el apoyo de la Utp mediante el monitoreo en conjunto con extraescolar.	DAEM,SEP,FAEP	-Con la creación de nuevos talleres deportivos y de las otras áreas de extraescolar.  Documento de apoyo a esta acción es el Programa Contrapeso de la Junaeb, además del oficio nº 1657 de la secretaria Regional de Educación.  El programa del Minsal de Promoción de la Salud, y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Motivar a directores de establecimientos educacionales a que incorporen más talleres extraescolares en sus unidades educativas.	Daem, a través del área de extraescolar y establecimientos educativos, con el apoyo de la Utp mediante el monitoreo en conjunto con extraescolar.	DAEM,SEP,FAEP	-Convencer a los directores y jefes de Utp, de la importancia para el estudiante la incorporación de talleres extraescolares en sus diversos ámbitos, para una educación más integral y de calidad, premisa que está en cada PEI, PME, y que tiene como respaldo al Plan de Formación Ciudadana, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de apoyo a la Inclusión y Proyecto pedagógico JEC

Incorporar un mayor número de monitores deportivos y artísticos en las unidades educativas.	Daem, a través del área de extraescolar y establecimientos educativos, con el apoyo de la Utp mediante el monitoreo en conjunto con extraescolar.	DAEM,SEP,FAEP	-Monitores y profesores que tengan las competencias adecuadas para el logro de buenos resultados. (Ajedrez,pintura,Basqu etbol,Balon Mano y otros)
Aumentar el número de competencias deportivas y concursos artísticos a nivel comunal.	Daem, a través del área de extraescolar y establecimientos educativos de la comuna.	DAEM,SEP,FAEP	Formulando proyectos de participación entre nuestros establecimientos educativos.
Promover competencias y concursos con escuelas de otras comunas, en espacial con las pertenecientes al Valle de Itata.	Daem, a través del área de extraescolar y establecimientos educativos de la comuna.	DAEM,SEP,FAEP	A través de las etapas intersectoriales de los juegos deportivos y encuentros artísticos de la educación Pública.

### Presupuesto Extraescolar 2020

Ítem Gasto	Cantidad en Pesos.
Implementación Deportiva.	1.500.000
Alimentación.	700.000
Trofeos y Medallas	900.000
Honorarios Monitor/Arbitraje/Jueces.	500.000
Traslados.	600.000
Materiales de oficina	250.000
Insumos computacionales	100.000
Total	4.550.000

### 15.4. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

La Ley 20.370/2009, Ley General de Educación, en su Artículo N°23, define la Educación Especial o Diferencial como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que presentan algunos alumnos(as) de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad especifica de aprendizaje. Así mismo la Ley N°20.422/10, que establece normas para la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en su Artículo N°36, establece que los



establecimientos enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional.

Bajo la normativa vigente descrita anteriormente y las políticas nacionales de educación especial, se define al Programa de Integración Escolar (PIE) como una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Lo que se viene a fortalecer con la promulgación del Decreto 83/2015, que promueve la Diversificación de la Enseñanza, permitiendo así, la participación y progreso en los aprendizajes esenciales del currículo nacional de acuerdo a las potencialidades de los estudiantes.

La comuna de Quirihue firma su primer convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Educación, para el Proyecto de Integración Educativa el año 1997, reafirmándolo con las nuevas políticas educacionales de Educación Especial como Programa de Integración Educativa el año 2011. Actualmente, el programa se desarrolla en siete establecimientos educacionales de la comuna.

# Establecimientos participantes del Programa de Integración "RESPUESTA A LA DIVERSIDAD"

Establecimiento	Matrícula PIE	NEE Atendidas
Nueva América	94 (más do excepcionalidades solicitadas) TOTAL= 96	

-NEE transitorias
(NEET):
Trastorno Específico
del Lenguaje
Expresivo (4) y Mixto
(28)
<ul> <li>Dificultades</li> </ul>
Específicas del
Aprendizaje (22)
• Trastorno Déficit
Atencional (9)
<ul> <li>Rango Limítrofe (8)</li> </ul>

# Niveles atendidos por PIE:

CURSO	TOTAL ESTUDIANTES	CANTIDAD NEE TRANSITORIAS	CANTIDAD NEE PERMANENTES
NT1	7	5	2
NT2	5	5	0
1°A	7	5	2
1°B	6	5	1
2°A	4	4	0
2°B	5	4	1
3°A	6	5	1
3°B	4	3	1
4°A	5	2	3
4°B	4	3	1
5°A	5	5	0
5°B	3	3	0
6°A	2	2	0
6°B	5	5	0
7°A	6	5	1
7°B	3	3	0
8°A	5	2	3 2
8°B	7	5	
Curso Especial	7	0	7
TOTAL	96	71	25

# **ESCUELA GRUMETE CORTEZ**

# Niveles atendidos por PIE:

NEE ATENDIDAS	Nº ESTUDIANTES	NIVELES ATENDIDOS POR NEE
Trastorno Específico del Lenguaje.	31	PK° - K° - 1°A - 2°A- 3°A - 4°A - 4°B
Dificultades Específicas de Aprendizaje.	25	4°A - 4°B - 5°A - 5°B - 6°A - 7°A - 7°B - 8°A - 8°B

Funcionamiento	6	5°A – 7°A – 7°B – 8°A – 8°B
Intelectual Rango		
Limítrofe.		
Trastorno Déficit	3	$4^{\circ}A - 6^{\circ}A$
Atencional.		
Discapacidad Intelectual.	4	1°A – 4°A – 7°A – 8°B
Trastorno del Espectro	3	2°A – 5°A – 8°A
Autista.		

# LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE "CARLOS MONTANÉ CASTRO"

MATRÍCULA PIE/ NIVEL	NEE ATENDID Estudian		NIVELES ATENDIDOS POR PIE
07 estudiantes	DIL	02	Aula Laboral
	DIM	04	
	DOWN	01	
18 estudiantes	DEA	09	1° medios
	LIM	05	
	DIL	03	
	TEA	01	
22 estudiantes	DEA	11	2° medios
	TDAH	03	
	LIM	02	
	DIL	04	
	DIM	01	
	TEA	01	
26 estudiantes	DEA	17	3° medios
	TDAH	01	
	LIM	04	
	DIL	03	
	TEA	01	
25 estudiantes	DEA	21	4° medios
	DIL	03	
	DV	01	
Matrícula Total: 98 estudiantes	DEA	58	
Liceo Bicentenario Polivalente	TDAH	04	
"Carlos Montané Castro"	LIM	11	
	DIL	15	
	DIM	05	
	TEA	03	
	DV	01	
	DOWN	01	

# MATRICULA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Escuela "EL LLANO"

Establecimiento	Matrícula PIE	NNE Atendidas por PIE
ESCUELA EL LLANO	56	Transitorias (Limítrofes, Trastorno Especifico del Lenguaje Dificultad Especifica del Aprendizaje) Necesidades Educativas
		Permanentes (Déficit Intelectual,



trastorno del espectro autista

# MATRICULA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Escuela "SANTA CAROLINA"

Establecimiento	Matrícula PIE	NEE Atendidas	Niveles atendidos por PIE
ESCUELA SANTA CAROLINA	9 Estudiantes	Discapacidad Intelectual Leve.  NEET: Trastornos del Lenguaje Mixto Dificultades de aprendizaje Hiperkinesia (TDAH)	2° a 8° año Básico

# MATRICULA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR Escuela "SANTA ELENA"

Establecimiento	Matrícula PIE	NEE Atendidas	Niveles atendidos por PIE
Escuela Santa Elena	7 estudiantes	Trastorno específico del Lenguaje de carácter Expresivo (TEL Expresivo) Trastorno específico del lenguaje de carácter Mixto (TEL Mixto) Dificultad Específica del Aprendizaje	1º Primero 3º Tercero 5º Quinto 7º Séptimo 8º Octavo

(DEA)	
Trastorno por	
Déficit de Atención	
(TDA)	
Funcionamiento	
Intelectual Limítrofe	
(FIL)	
Funcionamiento	

,

SEGUIMIENTO Y	Y EVALUACIÓN M	ETAS Y ACCIONE	S 2020
Acción o Meta 2018	Responsable	% cumplimiento julio 2019	Observaciones
Potenciar el trabajo colaborativo entre docentes y el equipo multiprofesional; favoreciendo la panificación de procesos de enseñanza-aprendizaje alineados con aquellos desempeños más pertinentes que permitan a los estudiantes demostrar sus progresos.	Equipo Directivo  Coordinadora PIE Establecimiento  Coordinadora PIE comunal	80%	
Innovar en prácticas pedagógicas, para responder a la multiplicidad de necesidades y trayectorias educativas de los estudiantes, obteniendo experiencias pedagógicas exitosas dentro del aula.	Equipo Directivo Coordinadora PIE Establecimiento Coordinadora PIE comunal	80%	
Implementar la segunda y tercera etapa del Decreto N°83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.	Equipo Directivo  Coordinadora PIE Establecimiento  Coordinadora PIE comunal	100%	
Reformular Planes y Programas del Curso Especial	Equipo Directivo	20%	

CULRINUE	T		,
(Aula Laboral) del Liceo Politécnico Carlos Montané Castro.  Asignar horas para llevar a	Coordinadora PIE Establecimiento Coordinadora PIE comunal Equipo	100%	
cabo el trabajo colaborativo entre docentes, docentes especialistas y equipo Multiprofesional, que favorezcan procesos de planificación, seguimiento y evaluación de la programación de aula, considerando la diversificación de la enseñanza y la atención a la diversidad de estudiantes de cada establecimiento.	Directivo Coordinadora PIE Establecimiento Coordinadora PIE comunal		
Brindar condiciones y espacios a los Equipos Técnicos (docentes y equipos multiprofesionales) para la realización de procesos de reflexión sobre criterios de calidad; revisión de las progresiones de aprendizaje para la selección de objetivos de aprendizajes prioritarios o básicos imprescindibles para la trayectoria escolar.	Equipo Directivo  Coordinadora PIE Establecimiento  Coordinadora PIE comunal	100%	
Definir capacitaciones comunales con enfoque inclusivo para jefes de UTP, docentes de aula común, docentes especialistas y asistentes de la educación, con el fin de mejorar la respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo común.	Equipo Directivo  Coordinadora PIE Establecimiento  Coordinadora PIE comunal	0%	

Definir capacitación en Lenguaje a Señas para docentes y/asistentes de la educación, según pertinencia, para Establecimientos Educaciones con PIE.	Coordinadora PIE comunal	0%
Dotar de material especializado para estimulación sensoriomotriz de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes para establecimientos educacionales que cuentan con Cursos Especiales (Opción 4).	Equipo Directivo Coordinadora PIE Establecimiento Coordinadora PIE comunal	20%
Dotar de instrumentos de evaluación diagnóstica y materiales especializados, los distintos establecimientos municipales que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).	Equipo Directivo  Coordinadora PIE Establecimiento  Coordinadora PIE comunal	100%
Incorporar a la familia en experiencias de aprendizaje que resalten la importancia de la contribución que éstos hacen a la educación de sus hijos(as).	Equipo Directivo Coordinadora PIE Establecimiento Coordinadora PIE comunal	50%
Desarrollar durante el primer semestre del año escolar, el IV Congreso de Educación Especial.	Coordinadora PIE comunal	0%
Continuar con la activa participación en la Mesa de Infancia y Juventud (MIJUV) de la comuna.	Coordinadora PIE comunal	100%

Continuar con el trabajo articulado y colaborativo con el Instituto de Rehabilitación Infantil TELETON, de San Pedro de la Paz, Concepción.	Equipo Directivo  Coordinadora PIE Establecimiento  Coordinadora PIE comunal	100%	
Activar Convenio entre COALIVI (Corporación de Ayuda al Limitado Visual) y la Ilustre Municipalidad de Quirihue, con el fin de prestar atención oftalmológica y ayudas técnicas a aquellos alumnos(as) que presenten problemas graves de visión, ceguera total o parcial.	Coordinadora PIE comunal	0%	
Implementar la Hipoterapia como Terapia Integral, para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente.	Coordinadora PIE comunal	0%	
Gestionar convenio con el Centro de Salud de la Universidad San Sebastián, Sede Concepción, con el fin de acceder a especialidades médicas en Fonoaudiología, Psicología, Psiquiatría, Tecnología Médica en Oftalmología, Nutrición y Kinesiología.	Coordinadora PIE comunal	0%	
Gestionar convenio con la Cámara de Comercio de Quirihue, con el fin de asegurar ofertas de Centros de Práctica y/o empleos para estudiantes que cursan y/o egresan del Aula Laboral del	Equipo Directivo  Coordinadora PIE Establecimiento Coordinadora PIE comunal	70%	



Liceo Carlos Montané Castro.		

- ✓ Continuar con el trabajo articulado y colaborativo con el Instituto de rehabilitación Infantil TELETON, de San Pedro de la Paz, Concepción.
- ✓ Continuar con la participación de la Mesa de la Infancia dirigido por DIDECO comunal
- ✓ Continuar con la participación activa de la Mesa Intersectorial de Coordinación y Apoyo por el derecho de la Mujeres a vivir sin Violencia.
- ✓ Continuar con el trabajo articulado con la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia de Niñas, Niñas y Adolescentes(OPD).
- ✓ Continuar con el trabajo articulado con Programa de Prevención Focalizada (PPF) Padre Diocles Miranda de la Corporación el Conquistador Comuna de Quirihue
- ✓ Continuar con el trabajo articulado con Programas Especializados y de mayor complejidad del SENAME como, PIE Inkatun (Programa de Intervención Especializado), CENIM San Carlos (Programa de Reparación de maltrato, y abuso sexual), Corporación Llequén (Programa de Libertad Asistida) y DAM AYUN (Centro de Diagnóstico Ambulatorio), Paz Llequen.
- ✓ Continuar con el trabajo articulado con el Juzgado de Letras, de garantía y de familia Quirihue.
- ✓ Coordinar con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Quirihue, a través de área de Promoción Social.
- ✓ Coordinar con el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue, a través del área de Discapacidad y Salud Mental.
- ✓ Coordinar con el Servicio Nacional de la Discapacidad.



# 15.5 SEGURIDAD ESCOLAR

# **PROGRAMAS DE CAPACITACIONES 2019**

ESTABLECIMIENTO	CHARLA SOBRE EL P.I.S.E	CAPACITACION DE	CAPACITACIÓN DE
EDUCACIONAL	(PLAN INTEGRAL DE	EMERGENCIA Y	SEGURIDAD FRENTE A
	SEGURIDAD ESCOLAR	EVACUACIÓN	INCENDIOS
Liceo Bicentenario C.M.C	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>
Escuela Nueva América	✓	<b>√</b>	✓
Escuela Grumete Cortez	✓	✓	✓
Escuela El Llano	<b>√</b>	✓	✓
Escuela Santa Carolina	✓	<b>√</b>	✓
Escuela Santa Elena	<b>√</b>	✓	✓
Jardín Infantil "Semillitas de Amor"	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>
Jardín Infantil "Hijos del Sol"	✓	<b>√</b>	✓
Internado Mixto "C.A.V"	✓	<b>√</b>	✓
Escuela El Pilme	✓	Х	X
Escuela Concuyo	✓	Х	X

ESTABLECIMIENTO	TALLER DE EMERGENCIA	TALLER PRACTICO	TALLER PRIMERA
EDUCACIONAL	Y EVACUACIÓN ESCOLAR	USO DE EXTINTORES	RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS
Liceo Bicentenario C.M.C	✓	<b>√</b>	✓
Escuela Nueva América	✓	✓	✓
Escuela Grumete Cortez	✓	✓	✓
Escuela El Llano	✓	✓	✓
Escuela Santa Carolina	✓	✓	✓
Escuela Santa Elena	✓	✓	✓
Jardín Infantil "Semillitas de Amor"	<b>√</b>	<b>~</b>	<b>√</b>

Jardín Infantil "Hijos del Sol"	<b>√</b>	<b>✓</b>	<b>√</b>
Internado Mixto "C.A.V"	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>
Escuela El Pilme	<b>√</b>	Х	X
Escuela Concuyo	✓	X	X

#### PROGRAMA DE DETECCION DE RIESGOS/ PROGRAMADAS

- 1.- Reunión del Comité de Seguridad Escolar, para confeccionar Pauta de diagnostico.
- 2.-Reunion para detección de riesgos de acuerdo a la Metodología A.I.D.E.P (diagnostico)
- 3.-Analisis en terreno de los puntos de riesgos según Metodología A.I.D.E.P (diagnostico)
- 4.-Realización de simulacros (sismo, incendio, fuga de gas) en los establecimientos educacionales de la comuna.

#### AREA DE SEGURIDAD ESCOLAR. ACCIONES 2020

El área de seguridad escolar, perteneciente al departamento de educación de la Ilustre Municipalidad de Quirihue tiene por objetivo Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral. El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos. Tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad a través de una metodología de trabajo permanente, en cada establecimiento educacional.

#### Objetivo específico:

- Identificar y disminuir los riesgos de los establecimientos y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional en caso de alguna emergencia (incendio, sismo, fuga de gas).
- Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Promover la realización de cursos destinados a la capacitación profesional de los trabajadores de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.



#### Líneas estratégicas:

Capacitar al personal de los establecimientos educacionales, en materia de prevención de riesgos (alumnos, profesores, personal administrativo y personal paradocente), en conjunto con la **achs** (asociación chilena de seguridad). Visitar los establecimientos, para revisar todas las medidas de seguridad con la que cuentan, tener actualizado los **P.I.S.E** (plan integral de seguridad escolar), esto será revisado con el encargado de seguridad del establecimiento.

Participar en la semana de la seguridad escolar y parvularia, que se realiza a nivel nacional, impulsada por el ministerio de educación, esta actividad será celebrada anualmente a lo largo del país, con la finalidad de desarrollar una cultura de auto cuidado y prevención de riesgos.

Todo esto amparado por el D.S Nº 313, incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley 16.744 (establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y la resolución Nº51/2001, del 04 de Enero, que la oficina nacional de emergencia del Ministerio del Interior (**ONEMI**), ha desarrollado el denominado P.I.S.E, citado anteriormente.

# PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN-2020:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
Charla sobre P.I.S.E	Encargado de Seguridad Escolar de cada establecimiento	1° Semestre o 2° Semestre
Monitor en Prevención de Riesgos	ACHS /Encargado de Seguridad Escolar	1° Semestre o 2° Semestre
Taller de Prevención de daño a la voz por uso Profesional	ACHS /Encargado de Seguridad Escolar	1° Semestre o 2° Semestre
Taller de Emergencia y Evacuación Escolar	ACHS /Encargado de Seguridad Escolar	1° Semestre o 2° Semestre

# PROGRAMA DE DETECCIÓN DE RIESGOS:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
•	Comité de seguridad escolar / encargado de seguridad escolar.	Mensual.

# PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS DE EJERCICIOS DE EVACUACIÓN.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
Realización de simulacros en todos los establecimientos educacionales de la comuna.	escolar del colegio, encargado de seguridad	1º Semestre o 2º Semestre.

# **16. TRANSPORTE**

#### **TRAYECTOS**

TRAYECTO (nombre, ruta, camino principal, etc)	EXTENSION KMS (ida- vuelta)	FRECUE NCIA (diaria, semanal)	LOCALIDAD PRINCIPAL	OTRA(s) LOCALIDAD(es)	PATENTE( s) VEHICULO (s)	ALUMNOS TRANSPORTA DOS
Transporte pre- basica escuela nueva amèrica	8	DIARIA	POBL. ALTOS DE QUIRIHUE LOS PRESIDENTES N°2		DKLL-75/ DLHL-44	31
Transporte pre- bàsica escuela grumete cortez	44	DIARIA	POBL. ALTOS DE QUIRIHUE	LOS PRESIDENTES	HTGS-36	25
Transporte pre- bàsica escuela el llano	44	DIARIA	POBL. ALTOS DE QUIRIHUE	OHIGGINS, J.J. PEREZ	DPFR-92	17
Transporte Urbano- Jardin Hijos del Sol	50	DIARIA	LOS PRESIDENTES 1 Y 2	FERIA, VUELTA LA RAMA	KDXX-80	38
Transporte Urbano- Semillitas de Amor	35	DIARIA	POBL. ALTOS DE QUIRIHUE	LOS PRESIDENTES	HVYG-32	39
Recorrido Rural Sector los Temos	200	DIARIA	LOS TEMOS	PUENTE CHANCO	DBHX-52	12
Recorrido Rural Sector los Remates	200	DIARIA	LOS REMATES	CALQUIN, LA FERIA	DLHL-44	19
Recorrido Rural Sector Santa Rosa	100	DIARIA	SANTA ROSA	QUITRIPIN, CHEQUEN	WW-4134	12
Recorrido Rural Sector Cajon el Manzano	120	DIARIA	CAJON EL MANZANO	LA AURORA, EL PERAL	DKLL-75	20
Recorrido urbano General	24	DIARIA	POBL. ALTOS DE QUIRIHUE	POBL. PABLO NERUDA	VG-8848	158



# 17. PRIORIDADES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL 2020-2023

#### Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, tiene por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, a través del apoyo y orientación permanente a los establecimientos, así como la evaluación y la fiscalización. Para obtener la Categoría de Desempeño se elabora un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los Resultados del SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos según corresponda para cada nivel.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo, Insuficiente.

La Clasificación SEP se homologa a la Categoría de Desempeño y está estructurada en las siguientes categorías: Desempeño Alto Autónomo, Desempeño Medio Emergente, Desempeño Medio-Bajo Emergente, Desempeño Insuficiente.

El Desempeño **Alto** reúne a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados s que sobresalen respecto a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando el contexto social de los/as alumnos/as del establecimiento. Desempeño **Medio**, esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis y a su contexto social. Desempeño **Medio Bajo** reúne a las instituciones escolares en la que sus estudiantes logran resultados por debajo de lo esperado. Desempeño **Insuficiente** agrupa a las escuelas y liceos cuyos estudiantes obtienen resultados inferiores al nivel de enseñanza en las que se encuentran.

#### CATEGORIAS DE DESEMPEÑO COMUNAL.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
LICEO BICENTARIO POLIVALENTE CARLOS MONTAN CASTRO	MEDIO
NUEVA AMÉRICA	MEDIO
GRUMETE CORTEZ	ALTO
EL LLANO	MEDIO

Los establecimientos rurales no registran resultados, debido a que no existen datos en todas las dimensiones evaluadas.



#### 17.1 UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

El Departamento de Educación Municipal de Quirihue cuenta con una Unidad Técnica Pedagógica, encargada del apoyo directo a los establecimientos educacionales en las áreas de gestión del currículo y liderazgo pedagógico, liderando el equipo de jefes de UTP de los establecimientos, manteniendo contacto permanente y a través de reuniones de trabajo mensuales.

La Unidad Técnica Pedagógica apoya a las escuelas y Liceo con orientaciones, herramientas, monitoreo e implementación de nuevas prácticas y procedimientos de eficiencia en cada etapa de los Planes de Mejoramiento, ya que las acciones registradas en los Planes deben contribuir a la mejora continua y entregar las mismas posibilidades de acceder a un aprendizaje de calidad a todos los estudiantes, considerando sus ritmos de aprendizajes y diferentes particularidades.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN METAS Y ACCIONES 2019 UNIDAD TÉCNICA					
Acción o Meta 2019	Responsable	% cumplimiento Al 29 agosto 2019	Observaciones		
<ul> <li>Apoyo técnico pedagógico que permita la actualización de competencias, la práctica activa del trabajo colaborativo, y la generación de espacios de reflexión pedagógica.</li> </ul>	DAEM, a través UTP	85%	En Proceso		
Incrementar de modo sostenido el promedio de los resultados de las pruebas SIMCE que se rindan en el cuatrienio 2019-2023, de todas las	Coordinación UTP DAEM. Dirección y UTP Establecimientos.	4° Año 6°Año	Disminución de puntajes, respecto al año 2017, pero sobre el % nacional.		
unidades educativas.		2°Año Medio	Disminución de puntajes, respecto al año 2017, pero sobre el % a nivel nacional.		
		PSU	S/I		
<ul> <li>Elaborar un Plan</li> <li>Comunal de eficacia</li> <li>pedagógica</li> </ul>	UTP DAEM	100%	En proceso		

PURIHUE			
(Aprendizajes Claves) en las asignaturas de lenguaje, matemática, Ciencias e Historia.			
Aplicar pruebas y ensayo de matemáticas y lectura comprensiva de 2°, 4°, 6° y 8° básico y 2° medio para implementar acciones remediales de reforzamiento con el objetivo de superar los bajos rendimientos.	UTP Establecimientos	80%	En proceso
<ul> <li>Monitorear en terreno las acciones pedagógicas, metodología y estrategias de enseñanza de los docentes en aula.</li> </ul>	UTP Establecimientos	70%	En proceso
Continuar proporcionando pre universitario gratuito a los estudiantes de cuarto año medio del Liceo Polivalente.	Coordinación DAEM	100%	Cumplido
Implementar un Plan de Desarrollo Profesional Docente, acorde a las necesidades de cada establecimiento.	DAEM Establecimientos	15%	En proceso

#### 17.2 PLAN DE ACCIÓN AÑO 2020

#### **ANALISIS FODA COMUNAL**

#### **FORTALEZAS**

- Liceo Bicentenario atraerá estudiantes de la y otras comunas vecinas.
- Los Establecimientos educacionales cuentan con una infraestructura eficiente y en constante mejoramiento.
- El sistema comunal de educación ofrece una cobertura desde nivel sala cuna, jardín infantil a Enseñanza Media Científico Humanístico y Técnico Profesional.
- Existen espacios e implementación deportiva para realizar actividades recreativas y desarrollar diversos deportes.
- Los establecimientos están dotados de recursos tecnológicos que contribuyen a desarrollar los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Se le ofrece al primer nivel de Enseñanza Básica de las escuelas urbanas y rurales las asignaturas de inglés, música y educación física dictadas por docentes especialistas en las asignaturas referidas.
- El sistema de educación municipal brinda transporte gratuito a los y las estudiantes del sector rural y urbano.
- Existe la nivelación de estudios en Enseñanza Básica y Media con continuidad de estudios, a través del Programa de Modalidad Flexible dirigido a personas jóvenes y adultos (EPJA).
- Existe Validación de Estudio para

#### **DEBILIDADES**

- Falta de dominio del Manual y Reglamento de Convivencia Escolar y respectivos protocolos por parte de los distintos funcionarios de los establecimientos escolares.
- Incremento no significativo en los resultados de las pruebas estandarizadas en segundo ciclo y Enseñanza Media.
- Falta capacitación para lograr el dominio y actualización en Evaluación, desarrollo del pensamiento crítico y habilidades socioemocionales para los docentes y personal no docente de las comunidades educativas.
- Baja asistencia de los padres y apoderados a las reuniones.
- Disminución de Matrícula en las carreras técnicas: Técnico Forestal y Administración.
- Persisten problemas de convivencia escolar en algunos establecimientos escolares.
- Necesidad del DAEM para disponer de vehículo para trasladarse y regresar a y de reuniones intercomunales, provinciales y otras, además de realizar monitoreo a los establecimientos educacionales.
- Déficit financiero debido al aumento de horas titulares y encasillamiento profesional, sin incremento de subvención.
- Falta de actualización de las carreras Técnicas del Liceo Bicentenario, de acuerdo a las necesidades del



Enseñanza Básica y Enseñanza Media.

- Se cuenta con Internados mixtos para estudiantes de enseñanza Básica y Media.
- Las especialidades técnicas que ofrece el Liceo se encuentran debidamente acreditadas.
- El Programa de Integración Escolar cuenta con atención médica, psicológica, fonoaudiológica, kinesiológica, asistencia social y Educadores diferenciales.
- Se les ofrece preuniversitario gratuito y de calidad a los y las estudiantes de 4 Año Medio.
- ❖ El Liceo Bicentenario Polivalente desde el año 2015 se encuentra participando del Programa PACE, programa de acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior.
- ❖ El Liceo Bicentenario Polivalente tiene convenio con Centros de Estudios Superiores; Universidad Tecnológica (INACAP), Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Universidad de Chile.
- En los establecimientos educacionales existen diferentes Talleres donde se cultivan actividades Musicales, Deportivas y Artísticas.
- Las escuelas urbana y Liceo cuentan con Banda Instrumental y Orquesta.
- Las Escuelas y liceo cuentan con recursos bibliográficos y didácticos efectivos, pertinentes y actualizados.
- Existen Redes conformadas por los establecimientos poli docentes,

mercado laboral del territorio del Itata.

Disminución progresiva de matrícula de las Escuelas Rurales. urbanos y rurales en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia.

- Los docentes de inglés de la comuna forman parte de la Red provincial y regional.
- Proyectos educativos actualizados con la normativa vigente.
- Funcionamiento regular de los Consejos Escolares, Centros de Alumnos y Centro de Padres y Apoderados de los establecimientos escolares de la comuna.
- Equipo multidisciplinario de profesionales conformados por asistente social, psicóloga, psicopedagoga para atender las necesidades de los estudiantes en las escuelas y liceo.
- Pasantías de capacitación en inglés para alumnos de las carreras técnicas, en Estados Unidos.
- Capacitaciones a docentes de la asignatura de Matemáticas en metodología.
- Capacitación en Convivencia Escolar a Asistentes de la Educación.
- Contratación de Docentes y Asistentes de Aula con el objetivo de apoyar y reforzar a los alumnos que se encuentran en niveles inferiores al que les corresponde.
- Disminución de contratación de docentes para reemplazo de Licencias Médicas al contar con docentes de apoyo en los establecimientos educacionales.
- La Ley SEP permite la gestión y adquisición de materiales y recursos pedagógicos, equipos tecnológicos, bibliográficos y patrocinar salidas

pedagógicas, encuentros deportivos, artísticos, culturales y reconocimientos a diferentes logros académicos.

Aumento progresivo de la matricula a nivel comunal.

#### **OPORTUNIDADES**

- Los docentes de inglés de la comuna forman parte de la Red provincial y regional.
- Los docentes de Matemática forman parte de la Red Provincial de la asignatura.
- Se cuenta con redes de apoyo en Convivencia Escolar de: Carabineros de Chile, PDI, OPD, COMSE, Fiscalía, entre otras.
- Las escuelas rurales unidocente forman parte de la Red de Escuelas Plus.
- Existen convenios con Empresas privadas y servicios públicos que tienen políticas de apoyo a la educación como: Fundación Arauco, Maderera CONCÓN COPELEC, Bancos, Servicio Salud y otros.
- Apoyo del Ministerio de Educación a través de los supervisores de DEPROE.
- Le Puertas" del Ministerio permite contar con tres voluntarios anglo parlantes para potenciar el idioma inglés en tres escuelas de la comuna.
- Implementación Ley SEP, subvención escolar preferencial, que permite financiar acciones focalizadas en las dimensiones que conforman el PME (Plan de Mejoramiento Educativo).
- Acceso a diversos Provectos

#### **AMENAZAS**

- Índice de alta vulnerabilidad de los estudiantes.
- Falta de apoyo de las familias en la formación valórica de los alumnos y las alumnas.
- Mantención de sistema de subvención por asistencia y no por matrícula.
- Falta de compromiso de un porcentaje de padres en los aprendizajes de los niños y adolescentes.
- Existencia de problemas emocionales drogas, embarazo y alcoholismo que afectan el rendimiento escolar a un porcentaje menor de estudiantes.
- Existencia de ofertas educativas atractivas en (Colegio Particular subvencionado) otras comunas.
- Existencia de otros Liceo Bicentenario en la Provincia.

Educativos a los que pueden postular los establecimientos escolares.

- Postulación a Proyectos como: FAEP, Movámonos Por la Educación Pública.
- Integrar la Mesa de Educación del "Valle del Itata", actualmente Provincia del Itata.
- La designación como capital de la provincia del Itata es un factor positivo que contribuye al aumento de matrícula.
- Existencia de fonoaudiólogo en jardines Infantiles que dependen de la Educación Municipal.
- Ofrecer Educación de Adulto modalidad Flexible, la cual permite a los adultos poder terminar su educación Media y continuar estudios en la Educación Superior.
- Contar con Validación de estudios (Exámenes Libres), con fines laborales.

El Plan de Acción que se presenta para el año 2020 se basa en los lineamientos del Modelo educativo de la Educación Municipal.

Las acciones se han elaborado, de acuerdo a las áreas o dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo que son: Gestión Pedagógica, Gestión de Liderazgo, Gestión de Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

#### 1. Gestión de Liderazgo

Acción	Responsabilidad
Liderazgo y gestión pedagógica	Directores/as



# 2. Gestión Pedagógica

Acción	Responsable
Capacitar a los docentes del primer ciclo en el "Método Singapur" en la asignatura de Matemática.	DAEM ATE
Reforzar habilidades y contenidos de los estudiantes de cuarto año medio para mejorar sus resultados en la PSU.	DAEM PREUNIVERSITARIO
Fomentar las habilidades científicas de los estudiantes a través de la experimentación.	RED de Ciencias.  UTP Establecimientos.
Desarrollar competencias en el idioma inglés.	RED de inglés  Equipo UTP DAEM y  Establecimientos.
Aplicación de instrumentos de evaluación estandarizadas en las asignaturas de lenguaje y matemática.	Equipo UTP DAEM y Establecimientos.
Realizar un programa de apoyo a la formación continua de los docentes en las áreas:	DAEM ATE
Evaluación para los aprendizajes.	
Diseño Universal de Aprendizaje.	
Neurociencia aplicadas al aprendizaje.	
Motivar a los estudiantes a través de talleres de ciencia y tecnología, con el objetivo que desarrollen habilidades tales como: pensamiento lógico, resolución de problemas, creatividad y trabajo en equipo.	Equipo de Liderazgo establecimientos Equipo DAEM
Diseñar y ejecutar programa de Lecto-Escritura con el fin de nivelar los aprendizajes más descendidos de los estudiantes	Equipo de Liderazgo Establecimientos.
Desarrollar actividades extracurriculares para el desarrollo de habilidades personales, artísticas, científicas y deportivas.	UTP Coordinación Extraescolar



# 3. Convivencia

Acción	Responsabilidad
Realizar y desarrollar Programa de Vida Sana con el objetivo de promover la vida saludable a través de actividades tales como: talleres nutricionales para padres y estudiantes, recreos y Pausas activos, levantamiento de datos.	Coordinación Extraescolar DAEM  Coordinación Extraescolar  Establecimientos
Programa de mejoramiento del Clima Escolar	Coordinación Convivencia Escolar DAEM.
	Equipo de Convivencia Establecimientos Educacionales.
Programa de Fortalecimiento de Valores.	Coordinación Convivencia Escolar DAEM.
Incentivar la participación de los padres y apoderados en la educación de sus hijos e hijas.	<u> </u>

# 4. Recursos

Acción	Responsabilidad
Mejorar la infraestructura de los establecimientos para que permitan el adecuado desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes	Dirección DAEM
Potenciar la educación Técnico Profesional del Liceo Bicentenario.	Dirección DAEM  Equipo Directivo Liceo.



#### 18. DESAFIOS COMUNALES 2020

- Seguir mejorando la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, aumentando los puntajes SIMCE y PSU
- Asegurar una adecuada implementación de currículo en todas las asignaturas especialmente el desarrollo de habilidades y la malla curricular de 3º y 4º medio.
- La dotación docente de cada unidad educativa se determinará en base a los planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación.
- Continuar dictando con docentes especialistas la asignatura de Inglés en todos los niveles y unidades educativas del sistema municipal, así como las asignaturas de Educación Física y Educación Musical en las unidades educativas polidocentes, con la convicción de que aquello mejora la calidad de la educación otorgada por el municipio.
- Crear estímulos a nivel de alumnos, docentes y asistentes de la educación por la consecución de objetivos de resultados de pruebas externas (SIMCE, PSU u otros), resultado en competencias y concursos extraescolares (deportivos, poesía, pintura, baile, idiomas, música, etc.), y otros como: disminución de licencias médicas, resultados de evaluación docente e indicadores de convivencia y accidentes escolares
- Sólo se crearán nuevos cursos en las diferentes unidades educativas si existe un mínimo de 30 alumnos nuevos en cualquiera de los niveles de enseñanza, las cuales deberán coordinarse, para no perder matrículas para el sistema de educación municipal. Sin embargo esto se supedita a la capacidad aprobada de cada EE.
- Concursar bajo la ley 20501 al menos un Establecimiento Educacional.
- Capacitar docentes y directivos.
- Realizar Talleres de Alto Rendimiento Deportivo.
- Postular a financiamiento para la Adquisición de un vehículo adaptado.
- Organizar y ejecutar Olimpiada de Matemáticas.
- Organizar Debates comunales de Historia
- Organizar muestra de todos los talleres extarprogramáticos.
- Postular a financiamiento para la implementación de centro de experimentación y practicas carreras técnicas.
- Postular proyecto para la Construcción de oficinas de atención equipo multiprofesional escuela "El Llano".
- Elaborar Proyectos para el Mejoramiento de SS.SS y acceso para personas con movilidad reducida en los centros educativos.
- Otorgar financiamiento para la Implementación y contratación de especialistas de estimulación temprana en Educación Inicial.



#### 19. PRESUPUESTO

# 19.1 INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2019

#### INGRESOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	5,655,581,928	3,506,190,450	2,149,391,478	62.00
115-03-00-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,090,477,000	3,356,263,167	1,734,213,833	65.93
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1,000,000	0	1,000,000	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,089,477,000	3,356,263,167	1,733,213,833	65.95
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	99,000,000	721,724	98,278,276	0.73
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	99,000,000	721,724	98,278,276	0.73
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4,798,477,000	3,165,541,443	1,632,935,557	65.97
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	2,593,365,000	1,705,532,543	887,832,457	65.77
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	2,100,149,000	1,384,414,776	715,734,224	65.92
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	493,216,000	321,117,767	172,098,233	65.11
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	2,205,112,000	1,460,008,900	745,103,100	66.21
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N 20248	746,222,000	494,104,708	252,117,292	66.21
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	438,426,000	136,782,345	301,643,655	31.2
115-05-03-003-002-999	OTROS	1,020,464,000	829,121,847	191,342,153	81.25
115-05-03-003-003-000	ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0
115-05-03-004-001-001	CONSTRUCCION SALA CUNA JUNJI LLAIPEN	0	0	0	0
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY № 19.378 ART. 49	0	0	0	0
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORERO PUBLICO	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES TESORERO PUBLICO	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,000,000	0	2,000,000	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
				-	_

QUIRINUE				-	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	190,000,000	190,000,000	0	100
115-06-00-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115-07-00-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
115-08-00-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	152,500,000	137,979,591	14,520,409	90.48
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	151,000,000	137,020,409	13,020,409	91,38
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	1,000,000	0	1,000,000	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	150,000,000	137,979,591	12,020,409	91.99
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 – DE BENEFICIO	0	0	0	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	1,500,000	0	1,500,000	0
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	0	0	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	1,500,000	0	1,500,000	0
115-10-00-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
115-10-07-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0

Totales :		5,655,581,928	3,506,190,450	2,149,391,478	62
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	392,604,928	0	392,604,928	0
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0	0
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
115-12-10-001-000-000	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	20,000,000	11,947,692	8,052,308	59.74
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	20,000,000	11,947,692	8,052,308	59.74
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20,000,000	11,947,692	8,052,308	59.74
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0

# 19.2 INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO GASTOS

#### GASTOS AL 31 DE AGOSTO DE 2019

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121	5,655,581,928	ACUMULADO 3,594,478,143	2,061,103,785	63.56
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,846,733,928	3,258,279,406	1,588,454,522	67.23
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,774,302,928	1,116,027,382	658,275,546	62.9
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,679,359,928	1,075,435,216	603,924,712	64.04
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	558,156,928	339,727,516	218,429,412	60.87
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY №	0	0	0	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº	0	0	0	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	131,280,000	84,932,080	46,347,920	64.7
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. № 3.551	0	0	0	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº	0	0	0	0
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO № 450, DE	0	0	0	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	131,280,000	84,932,080	46,347,920	64.7
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. № 3.551, DE 1981	0	0	0	0
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº	0	0	0	0
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART.	0	0	0	0
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. № 3.551, DE 1981	0	0	0	0
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY № 19.429	0	0	0	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY № 19.59	0	0	0	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	9,724,000	6,716,900	3,007,100	69.08
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº	0	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ES	1,487,000	979,368	507,632	65.86
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	0	0	0	0
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY № 1	0	0	0	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	8,237,000	5,737,532	2,499,468	69.66
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0

215-21-01-001-011-001  ASIGNACION DE MOVILIZACION, ART. 97, LETRA BJ, LEY  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	PURINUE				=	
215-221-01-001-011-001  ASSIGNACION DE MOVILIZACION, ART. 07. LETRA BI, LEY  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0  0	215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0
215-21-01-001-01-02-00  ASIGNACIONES COMPENSATORIAS  O	215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0
215-21-01-001-014-001   NICREMENTO PREVISIONAL ART. 2, D.L. 3601, D. 1980   0   0   0   0   0   0   0   0   0	215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0
215-21-01-001-011-002  BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.575  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000 BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.075 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0
215-21-01-001-014-004 BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18270 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0
215-21-01-001-016-005 BONIFICACIÓN ART. 3. LEY Nº 19-200 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 2 15-21-01-001-016-006 BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15386 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY № 18.675	0	0	0	0
215-21-01-001-014-006 BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19. LEY N° 15386 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY № 18675	0	0	0	0
215-21-01-001-019-00	215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY № 19.200	0	0	0	0
215-21-01-001-014-999 OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-015-000 ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-015-000 ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-015-909 OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-015-909 OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY № 15386	0	0	0	0
215-21-01-01-01-000	215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0
215-21-01-001-015-001 ASIGNACIÓN UNICA, ART. 4, LEY № 18.717 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-015-999 OTRAS ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-019-000 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD UDICIAL, ART. 2, LE 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-019-001 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-019-002 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-019-004 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-025-000 ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY № 19.112 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215-21-01-001-015-999	215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000         ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD         0         0         0         0         0           215-21-01-001-019-001         ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE         0         0         0         0         0           215-21-01-001-019-002         ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA         0         0         0         0         0           215-21-01-001-019-004         ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°, DECRETO 25         0         0         0         0         0           215-21-01-001-025-000         ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N°         0         0         0         0         0         0           215-21-01-001-025-002         ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY N°15076         0<	215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY № 18.717	0	0	0	0
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE   0   0   0   0   0   0   0   0   0	215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
215-21-01-001-019-002 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0
215-21-01-001-019-004   ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25   0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	0	0	0	0
215-21-01-001-025-000 ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY № 19.112 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215-21-01-001-025-001 ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY № 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9°, DECRETO 25	0	0	0	0
215-21-01-001-025-002 ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº15076 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY № 19.112	0	0	0	0
215-21-01-001-026-000 ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY № 19.4322 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº	0	0	0	0
215-21-01-001-027-000 ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY №15076	0	0	0	0
215-21-01-001-028-000 ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0
215-21-01-001-031-000 ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
215-21-01-001-031-002 ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY № 19378 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-028-000	ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO	0	0	0	0
215-21-01-001-032-000 ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215-21-01-001-037-000 ASIGNACIÓN ÚNICA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-001-043-000 ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18695 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY № 19378	0	0	0	0
215-21-01-001-043-000 ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18695 0 0 0 0 0 0 0 0 2 15-21-01-001-046-000 ASIGNACION DE EXPERIENCIA 162,140,000 110,576,033 51,563,967 66 2 15-21-01-001-047-000 ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL 284,510,000 208,813,675 75,696,325 75 2 15-21-01-001-048-000 ASIG DE RECONOC- POR DOCENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS 114,782,000 76,440,535 38,341,465 66 2 15-21-01-001-049-000 ASIG POR RESP. DIRECTIVA Y ASIG. RESP. TEC. 22,987,000 17,048,171 5,938,829 77 2 15-21-01-001-049-001 ASIG DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 21,897,000 17,048,171 4,848,829 7 2 15-21-01-001-049-002 ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA 1,090,000 0 1,090,000 0 2 15-21-01-001-050-000 BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL 340,088,000 203,823,602 136,264,398 55 2 15-21-01-001-051-000 BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA 55,692,000 27,356,704 28,335,296 45 2 15-21-01-001-099-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 0 0 0 0 1 1,049,955 85 1 1,090,000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215-21-01-001-046-000 ASIGNACION DE EXPERIENCIA 162,140,000 110,576,033 51,563,967 66 215-21-01-001-047-000 ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL 284,510,000 208,813,675 75,696,325 75 215-21-01-001-048-000 ASIG DE RECONOC- POR DOCENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS 114,782,000 76,440,535 38,341,465 66 215-21-01-001-049-000 ASIG POR RESP. DIRECTIVA Y ASIG. RESP. TEC. 22,987,000 17,048,171 5,938,829 75 215-21-01-001-049-001 ASIG DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 21,897,000 17,048,171 4,848,829 77 215-21-01-001-049-002 ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA 1,090,000 0 1,090,000 0 215-21-01-001-050-000 BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL 340,088,000 203,823,602 136,264,398 51 215-21-01-001-051-000 BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA 55,692,000 27,356,704 28,335,296 41 215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 25,070,045 4,949,955 85	215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
215-21-01-001-047-000 ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL 284,510,000 208,813,675 75,696,325 75 215-21-01-001-048-000 ASIG DE RECONOC- POR DOCENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS 114,782,000 76,440,535 38,341,465 69 215-21-01-001-049-000 ASIG POR RESP. DIRECTIVA Y ASIG. RESP. TEC. 22,987,000 17,048,171 5,938,829 77 215-21-01-001-049-001 ASIG DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 21,897,000 17,048,171 4,848,829 77 215-21-01-001-049-002 ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA 1,090,000 0 1,090,000 0 215-21-01-001-050-000 BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL 340,088,000 203,823,602 136,264,398 51 215-21-01-001-051-000 BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA 55,692,000 27,356,704 28,335,296 49 215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18695	0	0	0	0
215-21-01-001-048-000 ASIG DE RECONOC- POR DOCENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS 114,782,000 76,440,535 38,341,465 69 215-21-01-001-049-000 ASIG POR RESP. DIRECTIVA Y ASIG. RESP. TEC. 22,987,000 17,048,171 5,938,829 7. 215-21-01-001-049-001 ASIG DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 21,897,000 17,048,171 4,848,829 7. 215-21-01-001-049-002 ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA 1,090,000 0 1,090,000 0 215-21-01-001-050-000 BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL 340,088,000 203,823,602 136,264,398 59 215-21-01-001-051-000 BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA 55,692,000 27,356,704 28,335,296 49 215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	162,140,000	110,576,033	51,563,967	68.2
215-21-01-001-049-000 ASIG POR RESP. DIRECTIVA Y ASIG. RESP. TEC. 22,987,000 17,048,171 5,938,829 7. 215-21-01-001-049-001 ASIG DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 21,897,000 17,048,171 4,848,829 7. 215-21-01-001-049-002 ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA 1,090,000 0 1,090,000 0 215-21-01-001-050-000 BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL 340,088,000 203,823,602 136,264,398 5: 215-21-01-001-051-000 BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA 55,692,000 27,356,704 28,335,296 4: 215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 0 0 215-21-01-002-000-000 APORTES DEL EMPLEADOR 30,020,000 25,070,045 4,949,955 8:	215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	284,510,000	208,813,675	75,696,325	73.39
215-21-01-001-049-001 ASIG DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA 21,897,000 17,048,171 4,848,829 7 215-21-01-001-049-002 ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA 1,090,000 0 1,090,000 0 215-21-01-001-050-000 BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL 340,088,000 203,823,602 136,264,398 5: 215-21-01-001-051-000 BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA 55,692,000 27,356,704 28,335,296 4: 215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 0 215-21-01-002-000-000 APORTES DEL EMPLEADOR 30,020,000 25,070,045 4,949,955 8:	215-21-01-001-048-000	ASIG DE RECONOC- POR DOCENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS	114,782,000	76,440,535	38,341,465	66.6
215-21-01-001-049-002 ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA 1,090,000 0 1,090,000 0 215-21-01-001-050-000 BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL 340,088,000 203,823,602 136,264,398 5: 215-21-01-001-051-000 BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA 55,692,000 27,356,704 28,335,296 4: 215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 0 0 215-21-01-002-000-000 APORTES DEL EMPLEADOR 30,020,000 25,070,045 4,949,955 8:	215-21-01-001-049-000	ASIG POR RESP. DIRECTIVA Y ASIG. RESP. TEC.	22,987,000	17,048,171	5,938,829	74.16
215-21-01-001-050-000       BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL       340,088,000       203,823,602       136,264,398       56         215-21-01-001-051-000       BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA       55,692,000       27,356,704       28,335,296       44         215-21-01-001-999-000       OTRAS ASIGNACIONES3       0       0       0       0       0         215-21-01-002-000-000       APORTES DEL EMPLEADOR       30,020,000       25,070,045       4,949,955       85	215-21-01-001-049-001	ASIG DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	21,897,000	17,048,171	4,848,829	77.86
215-21-01-001-051-000 BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA 55,692,000 27,356,704 28,335,296 49 215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 0 0 0 215-21-01-002-000-000 APORTES DEL EMPLEADOR 30,020,000 25,070,045 4,949,955 89	215-21-01-001-049-002	ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA	1,090,000	0	1,090,000	0
215-21-01-001-999-000 OTRAS ASIGNACIONES3 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	215-21-01-001-050-000	BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	340,088,000	203,823,602	136,264,398	59.93
215-21-01-002-000-000 APORTES DEL EMPLEADOR 30,020,000 25,070,045 4,949,955 8:	215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	55,692,000	27,356,704	28,335,296	49.12
	215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	0	0	0	0
215-21-01-002-001-000 A SERVICIOS DE BIENESTAR 0 0 0 0	215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	30,020,000	25,070,045	4,949,955	83.51
	215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0

QUIRINUE		•		=	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	30,020,000	25,070,045	4,949,955	83.51
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10,233,000	5,181,488	5,051,512	50.64
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO	0	0	0	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10,233,000	5,181,488	5,051,512	50.64
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	10,233,000	5,181,488	5,051,512	50.64
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY №	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	54,690,000	10,340,633	44,349,367	18.91
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	12,030,000	0	12,030,000	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6,850,000	0	6,850,000	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,180,000	0	5,180,000	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	10,660,000	3,066,489	7,593,511	28.77
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	29,550,000	7,274,144	22,275,856	24.62
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	29,550,000	7,274,144	22,275,856	24.62
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,450,000	0	2,450,000	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,417,990,000	1,089,191,278	328,798,722	76.81
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,347,827,000	1,052,823,853	295,003,147	78.11
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	630,255,000	489,184,581	141,070,419	77.62
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY № 19070	0	0	0	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	0	0	0	0
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	156,101,000	121,383,094	34,717,906	77.76
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. № 3.551	0	0	0	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY № 19.378 Y LEY N	0	0	0	0
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	156,101,000	121,383,094	34,717,906	77.76

PURINUE				_	
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. № 3351	0	0	0	0
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 DL	0	0	0	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.4291	0	0	0	0
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY № 19.59	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	17,883,000	6,715,221	11,167,779	37.55
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N°	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19410	0	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ES	1,552,000	979,368	572,632	63.1
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.5291	0	0	0	0
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY № 1	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	16,331,000	5,735,853	10,595,147	35.12
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	0	0	0	0
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18675	0	0	0	0
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY № 19.200	0	0	0	0
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY № 15386	0	0	0	0
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO	0	0	0	0
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY № 18.717	0	0	0	0
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0
215-21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL PARAMEDICO	0	0	0	0
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19378	0	0	0	0
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0
		•		•	

PURINUE		•		=	
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	60,501,000	47,002,758	13,498,242	77.69
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	73,622,000	60,258,565	13,363,435	81.85
215-21-02-001-046-000	ASIG RECON POR DOCENCIA ALUMNOS PRIORITARIOS	64,569,000	47,070,059	17,498,941	72.9
215-21-02-001-047-000	ASIG POR RESP DIRECTIVA Y RESP TECNICO PEDAGOGICA	3,000,000	0	3,000,000	0
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	500,000	0	500,000	0
215-21-02-001-047-002	ASIG DE RESP TECNICO PEDAGOGICA	2,500,000	0	2,500,000	0
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	295,151,000	253,419,957	41,731,043	85.86
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION EXCELENCIA ACADEMICA	46,745,000	27,789,618	18,955,382	59.45
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	25,988,000	22,691,018	3,296,982	87.31
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	25,988,000	22,691,018	3,296,982	87.31
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	14,630,000	10,707,752	3,922,248	73.19
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	14,630,000	10,707,752	3,922,248	73.19
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	14,630,000	10,707,752	3,922,248	73.19
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº	0	0	0	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY № 19.264	0	0	0	0
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	29,545,000	2,968,655	26,576,345	10.05
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	8,300,000	0	8,300,000	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4,810,000	0	4,810,000	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,490,000	0	3,490,000	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,620,000	2,819,760	1,800,240	61.03
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15,330,000	0	15,330,000	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15,330,000	0	15,330,000	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,295,000	148,895	1,146,105	11.5
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,654,441,000	1,053,060,746	601,380,254	63.65

RIHE					
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	52,699,000	30,524,137	22,174,863	57.92
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRAB	1,577,380,000	1,001,915,353	575,464,647	63.52
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1,401,480,000	897,672,896	503,807,104	64.05
215-21-03-004-002-000	APORTE EMPLEADOR	79,550,000	45,879,247	33,670,753	57.67
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	96,350,000	58,363,210	37,986,790	60.57
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	24,362,000	20,621,256	3,740,744	84.65
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY № 19.464	24,362,000	20,621,256	3,740,744	84.65
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART.	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIO	0	0	0	0
215-22-00-000-000-000	3C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	594,198,000	267,624,262	326,573,738	45.04
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,565,000	22,499,385	18,065,615	55.47
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	40,565,000	22,499,385	18,065,615	55.47
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19,927,000	9,251,162	10,675,838	46.43
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5,654,000	1,565,432	4,088,568	27.69
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,651,000	7,685,730	2,965,270	72.16
215-22-02-003-000-000	CALZADO	3,622,000	0	3,622,000	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,066,000	12,242,150	11,823,850	50.87
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	22,566,000	12,242,150	10,323,850	54.25
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	198,717,000	96,125,279	102,591,721	48.37
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15,657,000	2,181,293	13,475,707	13.93
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	80,921,000	55,696,123	25,224,877	68.83
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	12,523,000	3,671,235	8,851,765	29.32
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	27,999,000	9,884,140	18,114,860	35.3
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	25,652,000	9,915,441	15,736,559	38.65

PURINUE				_	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPA	20,850,000	9,958,685	10,891,315	47.76
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3,200,000	646,376	2,553,624	20.2
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	7,252,000	1,159,757	6,092,243	15.99
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO. CAUCHO	0	0	0	0
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	4,663,000	3,012,229	1,650,771	64.6
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	95,244,000	53,236,989	42,007,011	55.9
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	42,890,000	25,623,700	17,266,300	59.74
215-22-05-002-000-000	AGUA	26,815,000	12,645,580	14,169,420	47.16
215-22-05-003-000-000	GAS	7,895,000	3,122,775	4,772,225	39.55
215-22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4,899,000	1,561,293	3,337,707	31.87
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	11,245,000	9,649,071	1,595,929	85.81
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	1,500,000	634,570	865,430	42.3
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31,060,000	6,787,298	24,272,702	21.85
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10,150,000	708,000	9,442,000	6.98
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7,360,000	4,740,298	2,619,702	64.41
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1,550,000	0	1,550,000	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS Y	6,000,000	1,339,000	4,661,000	22.32
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	3,000,000	0	3,000,000	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTIC	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,818,000	79,968	5,738,032	1.37
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,958,000	79,968	2,878,032	2.7
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,660,000	0	1,660,000	0
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTADO	700,000	0	700,000	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	500,000	0	500,000	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6,400,000	2,685,088	3,714,912	41.95
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0
215-22-08-001-001-000	SERVICIO ASEO	0	0	0	0
215-22-08-001-002-000	SERVICIO DE VERTEDERO	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,800,000	2,209,256	1,590,744	58.14

PURINUE				_	
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	700,000	0	700,000	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	700,000	356,832	343,168	50.98
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO	700,000	0	700,000	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	500,000	119,000	381,000	23.8
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	97,380,000	53,988,142	43,391,858	55.44
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	94,980,000	52,667,500	42,312,500	55.45
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,400,000	620,642	779,358	44.33
215-22-09-999-000-000	OTROS	1,000,000	700,000	300,000	70
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,341,000	3,239,266	3,101,734	51.08
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,841,000	3,239,266	1,601,734	66.91
215-22-10-999-000-000	OTROS	1,500,000	0	1,500,000	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31,330,000	4,150,650	27,179,350	13.25
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500,000	0	500,000	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	29,830,000	4,150,650	25,679,350	13.91
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	500,000	0	500,000	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	500,000	0	500,000	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37,350,000	3,338,885	34,011,115	8.94
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,350,000	2,924,885	1,425,115	67,24
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	30,000,000	0	30,000,000	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	3,000,000	414,000	2,586,000	13.8
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	54,000,000	37,629,532	16,370,468	69.68
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	54,000,000	37,629,532	16,370,468	69.68
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	54,000,000	37,629,532	16,370,468	69.68
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000,000	0	5,000,000	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	5,000,000	0	5,000,000	0
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0
215-24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART.	0	0	0	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5,000,000	0	5,000,000	0

QUIRINUE				=	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0
215-24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0
215-24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0
215-24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	0	0	0	0
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0
215-24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000,000	673,643	4,326,357	13.47
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5,000,000	673,643	4,326,357	13.47
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
215-29-00-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,650,000	30,271,300	115,378,700	20.78
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
215-29-02-001-000-000	SALA CUNA JUNJI SEMILLITAS DE AMOR	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	45,000,000	0	45,000,000	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	42,350,000	16,879,556	25,470,444	39.86
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	20,000,000	4,007,041	15,992,959	20.04
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10,000,000	4,007,041	5,992,959	40.07
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0

QUIRINUE.		•		_	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	10,000,000	0	10,000,000	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	21,800,000	9,384,703	12,415,297	43.05
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15,000,000	9,384,703	5,615,297	62.56
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	6,800,000	0	6,800,000	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	13,000,000	0	13,000,000	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6,500,000	0	6,500,000	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	6,500,000	0	6,500,000	0
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,500,000	0	3,500,000	0
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
215-30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0
215-30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	0	0	0
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0
215-31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0
215-33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0
215-33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0
215-33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5,000,000	0	5,000,000	0

Totales :		5,655,581,928	3,594,478,143	2,061,103,785	63,56
215-34-07-003-000-000	DEUDA FLOTANTE JUNJI	0	0	0	0
215-34-07-002-000-000	DEUDA FLOTANTE INTERNADOS	0	0	0	0
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE EDUCACION	5,000,000	0	5,000,000	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5,000,000	0	5,000,000	0
215-34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215-34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215-34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215-34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0
215-34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0



# CUADRO N° 1 EVOLUCION EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESO Y GASTOS EN MM \$

DETALLE	2015	2016	2017	2018	ago-19
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,312,122	4,347,740	5,157,670	5,035,486	3,506,190
GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,970,965	4,584,656	4,920,681	5,349,671	3,594,478
SUPERAVIT (DEFICIT)	341,157	-236,916	236,989	-314185	-88288

### CUADRO N° 2 EVOLUCION TRASPASO MUNICIPAL

DETALLE	2015	2016	2017	2018	ago-19
TRASPASO MUNICIPAL	552,443	327,735	236,750	111,793	190,000

# CUADRO N° 3 EVOLUCION DE LOS ESTADOS DE RESULTADO

DETALLE	2015	2016	2017	2018	ago-19
INGRESOS PATRIMONIALES	4,405,110	4,648,458	5,245,606	5,128,249	3,548,297
GASTOS PATRIMONIALES	3,732,633	4,248,865	4,648,269	5,481,786	3,598,778
RESULTADO	672,477	399,593	597,337	-353,537	-50,481

# CUADRO N° 4 EVOLUCION BALANCE GENERAL

DETALLE	2015	2016	2017	2018	ago-19
ACTIVOS CORRIENTES	444,417	242,433	800,090	472,625	426,639
ACTIVOS NO CORRIENTES	2,666,563	3,258,011	3,353,584	3,424,395	3,457,744
TOTAL ACTIVO	3,110,980	3,500,444	4,153,674	3,897,020	3,884,383

DETALLE	2015	2016	2017	2018	ago-19
PASIVOS CORRIENTES	189,667	94,819	86,007	67,957	105,917
PASIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	0
PATRIMONIO NETO	2,921,313	3,405,625	4,067,667	3,829,063	3,829,063
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3,110,980	3,500,444	4,153,674	3,897,020	3,934,980

# 19.3 SUBVENCION ESCOLAR GENERAL E INTEGRACION ESCOLAR A AGOSTO 2019

# INGRESOS OPERACIONALES V/S GASTOS OPERACIONALES SUBVENCION NORMAL E INTEGRACION ESCOLAR AL MES DE JULIO DE 2019

CUENTAS DE INGRESO	DESCRIPCION	MONTO
310100	INGRESOS POR SUBVENCIONES	1,472,327,392
310200	BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONALES	538,947,075
310400	RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES	21,718,900
310500	DESCUENTOS Y MULTAS	(2,009,201)
310600	BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	19,138,290
310700	OTROS INGRESOS FISCALES	-
310800	INGRESOS PROPIOS ESTABLECIMIENTO	-
310900	DONACIONES	-
311100	OTROS INGRESOS	-
311105	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	99,946,630
311106	TRASPASO MUNICPAL	102,500,000
500000	SALDO INICIAL	-
900000	INGRESOS POR GASTOS NO ACEPTADOS	
910000	AJUSTES POR RECTIFICACIÓN	
920000	OTROS AJUSTES	-
	TOTAL INGRESOS	2,252,569,086

CUENTAS DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO
410100	GASTOS REMUNERACIONALES	2,098,306,644
410200	GASTOS POR BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE	7,586,896
410300	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9,968,258
410400	APORTES PREVISIONALES	-
410500	ASESORÍA TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN,	-
410600	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	1,776,309
410700	GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	-
410800	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	152,425
410900	GASTOS DE OPERACIÓN	24,152,610
411000	SERVICIOS BÁSICOS	27,220,123
411100	SERVICIOS GENERALES	-
411200	MULTAS E INTERESES	-
411500	ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	-
411600	GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTR	2,980,492
411700	GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	-
411800	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
700000	EGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS	-
	TOTAL GASTOS	2,172,143,757

SALDO DISPONIBLE A JULIO 2019	80,425,329
-------------------------------	------------

# 19.4 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL A JULIO DE 2019

UNIDAD EDUCATIVA	SAL	OO INICIAL 2019	INGRESO	GASTOS	SALDO
LICEO CARLOS MONTANE CASTRO	\$	33,095,801	\$ 107,366,288	\$ 136,844,109	\$ 3,617,980
ESC. GRUMETE CORTEZ	\$	41,944,911	\$ 118,253,591	\$ 147,400,942	\$ 12,797,560
ESC. NUEVA AMERICA	\$	23,954,775	\$ 140,536,825	\$ 164,230,505	\$ 261,095
ESC. SANTA ELENA	\$	3,551,094	\$ 2,954,714	\$ 3,742,895	\$ 2,762,913
ESC. CONCUYO	\$	1,069,771	\$ 558,713	\$ 847,663	\$ 780,821
ESC. ALTO DE PIEDRA	\$	3,162,135	\$ -	\$ -	\$ 3,162,135
ESC. STA CAROLINA	\$	6,246,670	\$ 4,322,018	\$ 3,584,507	\$ 6,984,181
ESC. EL SOL	\$	469,642	\$ -	\$ -	\$ 469,642
ESC. PILME	\$	3,547,753	\$ 831,572	\$ 1,405,425	\$ 2,973,900
ESC. EL LLANO	\$	24,997,937	\$ 57,729,479	\$ 70,567,139	\$ 12,160,277
SEP CENTRAL			\$ 43,416,077	\$ 38,379,465	\$ 5,036,612
TOTALES	\$	142,040,489	\$ 475,969,277	\$ 567,002,650	\$ 51,007,116

#### 19.5 SUBVENCION DE INTERNADOS A JULIO DE 2019

ITEMS	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	
SALDO INICIAL (MES ANTERIOR)	8,433,617	39,077,484	33,132,911	24,243,221	13,758,650	3,819,395	3,499,667	7,478,593	
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	996,673	1,381,601	1,381,601	216,363	222,149	241,864	7,213,154	3,663,836	
BONO VACACIONES	2,618,000	i i	-	-	-	-	=	-	
EXCELENCIA ACADEMICA	137,258	Ì	1	1	143,352	ı	157,614	-	
TRASPASO MUNICIPAL	40,000,000	=	-	-	-	10,000,000	7,500,000	30,000,000	
SUBV. MANTENIMIENTO	=	2,851,804	-	-	-	-	=	=	
BONO ESCOLARIDAD	=	=	-	455,182	-	246,729	=	-	
BONO DESEMPEÑO LABORAL	1,706,790	2,560,195	1	1	ı	ı	-	-	
TOTAL INGRESOS MESUAL	53,892,338	45,871,084	34,514,512	24,914,766	14,124,151	14,307,988	18,370,435	41,142,429	
MENOS:									
REMUNERACIONES	14,447,351	12,378,370	9,848,129	10,398,275	9,914,116	10,024,517	9,968,303	9,787,912	
APORTES PATRONALES	367,503	359,803	396,173	407,346	390,640	384,678	393,931	385,766	
MATERIALES DE ASEO	1	1	26,990	15,960	ı	ı	87,840	-	
MATERIAL FERRETERIA	-	i	1	275,630	-	-	308,488	62,659	
TELEFONIA	-	Ì	ı	58,905	٠	ı	-	=	
GAS	ı	Ì	1	1	ı	399,126	133,280	-	
TOTAL GASTOS MENSUAL	14,814,854	12,738,173	10,271,292	11,156,116	10,304,756	10,808,321	10,891,842	10,236,337	
SALDO FINAL MES ACUMULADO	39,077,484	33,132,911	24,243,221	13,758,650	3,819,395	3,499,667	7,478,593	30,906,092	
SALDO FINAL AL MES DE AGOSTO DE 2019 30,906,092									

# 19.6 SUBVENCION DE MANTENIMIENTO AL MES DE AGOSTO DE 2019

# SUBVENCION MANTENIMIENTO SALDOS DISPONIBLES AL 31.08.2019

UNIDAD EDUCATIVA	SALDO 2018	INGRESO	GASTOS	SALDO
LICEO CARLOS MONTANE CASTRO	\$ 14,180,238	\$ 8,949,498	\$ 3,096,744	\$ 20,032,992
ESC. GRUMETE CORTEZ	\$ 3,197,032	\$ 6,242,274	\$ 4,629,195	\$ 4,810,111
ESC. NUEVA AMERICA	\$ 6,226,542	\$ 7,812,253	\$ 9,380,048	\$ 4,658,747
ESC. SANTA ELENA	\$ 2,053,840	\$ 460,842	\$ 395,780	\$ 2,118,902
ESC. CONCUYO	\$ 12,196	\$ 13,170	\$ -	\$ 25,366
ESC. ALTO DE PIEDRA	\$ 66,736	\$ -	\$ -	\$ 66,736
ESC. STA CAROLINA	\$ 1,136,096	\$ 305,540	\$ 294,970	\$ 1,146,666
ESC. EL SOL	\$ 57,853	\$ -	\$ -	\$ 57,853
ESC. PILME	\$ 70,392	\$ 26,522	\$ -	\$ 96,914
ESC. EL LLANO	\$ 1,597,706	\$ 3,477,066	\$ 693,590	\$ 4,381,182
ESC. HORIZONTE	\$ 686	\$ 40,239	\$ -	\$ 40,925
INTERNADO MIXTO	\$ -	\$ 1,972,707	\$ 515,020	\$ 1,457,687
INTERNADO STA CAROLINA	\$ -	\$ 430,364	\$ 81,920	\$ 348,444
INTERNADO STA ELENA	\$ -	\$ 448,733	\$ 220,330	\$ 228,403
TOTALES	\$ 28,599,317	\$ 30,179,208	\$ 19,307,597	\$ 39,470,928



# **19.7 PRESUPUESTO 2020**

#### ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

AÑO 2020 INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,720,889
	01				DEL SECTOR PRIVADO	1,000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,719,889
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	99,000
			999		Otras transferencias ctes. De la Subdere	99,000
		003			De la Subsecretaría de Educación	4,995,831
			001		Subvención de Escolaridad	2,696,973
				001	Subvención fiscal mensual	2,184,253
				002	Subvención para educación especial	512,720
			002		Otros Aportes	2,298,858
				001	Subvención escolar preferencial ley N° 20,248	776,070
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	230,000
				999	Otros	1,292,788
			003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	-
		004			De la junta nacional de jardines infantiles	321,658
			001		convenios educación pre básica	321,658
				001	salas cuna junji	321,658
		099			De Otras Entidades Públicas	2,000
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	301,400
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	172,579
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	171,079
		001			Reembolso Art. 4º Ley № 19.345 y Ley № 19.117, Art. Único	1,000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley № 18.196 y Ley № 19.117, Art. Único	170,079
	99				OTROS	1,500
		999			Otros	1,500
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1,000
					TOTAL INGRESOSM\$	5,894,468



#### ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION" AÑO 2020 GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	5,223,279
	01				PERSONAL DE PLANTA	1,764,939
		001			Sueldos y Sobresueldos	1,666,258
			001		Sueldos Base	518,156
			004		Asignación de Zona	132,054
				004	Complemento de Zona	132,054
			009		Asignaciones Especiales	10,495
					Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas	1516
				004	Rurales, Art. 13, Ley № 19.715	1,546
				999	Otras Asignaciones Especiales	8,949
			014	0.05	Asignaciones compensatorias	1,802
				005	Bonificación art 3 ley 19200	1,802
			046		Asignación de Experiencia	172,525
			047		Asig por tramo de desarrollo profesional	325,521
			048		Asig. De reconocimiento por docencia alumnos prioritarios	119,246
			049		Asig. por resp directiva y asig responsabilidad tec pedagógica	26,595
				001	Asig. De responsabilidad directiva	26,595
				002	Asig. Responsabilidad técnico pedagógica	1,100
			050		Bonificación Reconocimiento Profesional	317,212
			051		Bonificación de Excelencia Académica	42,652
		002			Aportes del Empleador	39,109
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	39,109
		003			Asignaciones por Desempeño	8,082
			003		Desempeño Individual	8,082
				000	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley №	0.000
		005		003	19.070	8,082
		005	001		Aguinaldos y Bonos	51,490
			001	001	Aguinaldos	12,830
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7,650
-			002	002	Aguinaldo de Navidad	5,180
			002		Bono de Escolaridad	6,660
			003	001	Bonos Especiales	29,550
			001	001	Bono Extraordinario Anual	29,550
	00		004		Bonifición Adicional al Bono de Escolaridad	2,450
	02	001			PERSONAL A CONTRATA	1,708,072
		001	001		Sueldos y Sobresueldos	<b>1,628,033</b> 743,127
			001		Sueldos Base	743

QUIRIH			004		Asignación de Zona	189,356
			001	003	Compemento de Zona	189,356
			009	003	Asignaciones Especiales	9,899
			005		Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas	3,033
				004	Rurales Art. 13, Ley № 19.715	1,552
				999	Otras Asignaciones Especiales	8,347
			044		Asignacion de Experiencia	73,323
			045		Asig por tramo de desarrollo profesional	94,002
			046		Asig. De reconocimiento por docencia alumnos prioritarios	73,429
			047		Asig. por resp directiva y asig responsabilidad tec pedagógica	3,000
				001	Asig. De responsabilidad directiva	500
				002	Asig. Responsabilidad técnico pedagógica	2,500
			048		Bonificación Reconocimiento Profesional	395,152
			049		Bonificación de Excelencia Académica	46,745
		002			Aportes del Empleador	34,036
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	34,036
		003			Asignaciones por Desempeño	16,258
			003		Desempeño Individual	16,258
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley № 19.070	16,258
		005		002	Aguinaldos y Bonos	29,745
		003	001		Aguinaldos	9,860
			001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5,350
				002	Aguinaldo de Navidad	4,510
			002	002	Bono de Escolaridad	3,260
			003		Bonos Especiales	15,330
			003	001	Bono Extraordinario Anual	15,330
			004	001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,295
	03		004		OTRAS REMUNERACIONES	1,750,268
	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	52,699
		001			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1,665,401
		004	001		Sueldos	1,507,480
			002		Aporte Empleador	81,571
			004		Aguinaldos y Bonos	76,350
		999	004		Otras	32,168
		333		001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	32,168
22				001	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	562,639
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,566
	01	001			Para Personas	40,566
	02	001			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,931
		001			Textiles y acabados textiles	5,654
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	14,655
		003			Calzado	3,622
	03	555			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,566
		001			Para Vehículos	24,066
		999			Para Otros	1,500
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	150,103
		001			Materiales de Oficina	15,657
		001			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	50,921
		007			Materiales y Útiles de Aseo	12,523
		009			Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	18,850
				1		10,000

PULRIH	UE	1 1	I	1	l
		011		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	18,265
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	3,200
		013		Equipos Menores	7,252
		999		Otros	4,663
	05			SERVICIOS BÁSICOS	98,474
		001		Electricidad	42,890
		002		Agua	26,815
		003		Gas	7,895
		005		Telefonía Fija	4,899
		007		Acceso a Internet	14,475
		999		Otros	1,500
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26,060
		001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10,150
		002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7,360
		003		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	1,550
		004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	1,000
		006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3,000
		007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,500
		999		Otros	1,500
	07	333		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,818
	07	001		Servicios de Publicidad	2,958
		001		Servicios de Publicidad  Servicios de Impresión	1,660
		002			,
				Servicios de Encuadernación y Empaste	700
	00	999		Otros	500
	08	007		SERVICIOS GENERALES	4,400
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1,800
		009		Servicios de pago y Cobranzas	700
		010		Servicios de Suscripción y Similares	700
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	700
		999		Otros	500
	09			ARRIENDOS	139,700
		003		Arriendo de Vehiculos	138,400
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	800
		999		Otros	500
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,341
		002		Primas y Gastos de Seguros	4,841
		999		Otros	1,500
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31,330
		001		Estudios e Investigaciones	500
		002		Cursos de Capacitación	29,830
		003		Servicos Informáticos	500
		999		Otros	500
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,350
		002		Gastos Menores	4,350
		004		Intereses, Multas y Recargos	3,000
		999		Otros	3,000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000
		004		Desahucios e Indemnizaciones	10,000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000
	01			AL SECTOR PRIVADO	5,000
		008		Premios y Otros	5,000

26				C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000
	01			DEVOLUCIONES	5,000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83,550
	03			VEHÍCULOS	-
	04			MOBILIARIO Y OTROS	25,250
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	20,000
		001		Máquinas y Equipos de Oficina	10,000
		999		Otras	10,000
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	21,800
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	15,000
		002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	6,800
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	13,000
		001		Programas Computacionales	6,500
		002		Sistemas de Información	6,500
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,500
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-
	02			PROYECTOS	-
		004		Obras Civiles	-
34				SERVICIO DE LA DEUDA	5,000
	07			DEUDA FLOTANTE	5,000
				TOTAL GASTOS M\$	5,894,468